

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

JOSE MANUEL ESTRADA

FRAGMENTOS

EDICION DE HOMENAJE EN EL CENTENARIO DE SU NACIMIENTO



LA PLATA (Rep. Argentina)

1942

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

JOSE MANUEL ESTRADA

FRAGMENTOS

EDICION DE HOMENAJE EN EL CENTENARIO DE SU NACIMIENTO



LA PLATA (Rep. Argentina)

1942

CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE JOSE MANUEL ESTRADA

RESOLUCIÓN DE HOMENAJE DEL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD, DR. ALFREDO L. PALACIOS

La Plata, junio 22 de 1942.

En virtud de que el 13 de julio actual se cumple un siglo del nacimiento de José Manuel Estrada, maestro eximio y gran ciudadano y

CONSIDERANDO:

Que la vida de Estrada es un ejemplo de inquebrantable idealismo y de noble austeridad, tanto por la limpieza de su conducta, como por la elevación de su criterio, la grandeza de sus convicciones, la intransigente severidad de su civismo y la unidad permanente de su pensamiento y su carácter;

Que su obra está inspirada en la más pura argentinidad y en ella debe buscar nuestra juventud inspiraciones y orientación para defender los ideales de libertad y justicia;

Que como maestro dió una altiva norma perdurable, al renunciar a su cátedra, antes que acatar imposiciones que él consideraba desdorosas, con las siguientes palabras: « Porque os debo la lección del ejemplo, que gana a todas en elocuencia, prefiero que dejéis de ser discípulos de un hombre, antes de continuar siendo discípulos de un cobarde »;

Que en un momento de confusión y de abatimiento del civismo supo encender en la mente y el corazón de la juventud, la luz del entusiasmo generoso;

Que los principios sustentados por el maestro constituyen la defensa más fervorosa que se haya hecho nunca de la democracia al servicio del espíritu;

Por todo ello, el Presidente de la Universidad Nacional de La Plata,

RESUELVE:

1º — Disponer que el día 13 de julio se dedique una lección, en todas las cátedras de la Universidad, a exponer las doctrinas del maestro y recordar y honrar su memoria;

2º — Celebrar un acto público, el mismo día, en el cual se hará la conmemoración de la personalidad y obra de Estrada.

3º — Solicitar al decano la designación de un aula de la Facultad de ciencias jurídicas y sociales con el nombre de José Manuel Estrada.

4º — Editar una selección de pensamientos y de conceptos de la obra del escritor para difundir sus enseñanzas.

5º — Comuníquese, publíquese y dése cuenta al Consejo superior.

ALFREDO L. PALACIOS.

Bernardo Rocha,
Secretario general.

ADVERTENCIA

La Universidad Nacional de La Plata, por inspirada decisión de su Presidente, ha querido adherir a las conmemoraciones del centenario del nacimiento de un gran pensador argentino: Estrada.

Diversos actos se han cumplido en su seno con el propósito de honrar a quien se consagró prestigiosamente en el servicio de todos los grados de la docencia. Pero es indudable que un homenaje de radiante y perenne eficacia consiste en la publicación de algunos de los fragmentos en los cuales la sabiduría, la elocuencia y el selecto espíritu de Estrada volcáronse con acento magistral. La índole de la institución que la dispone determina el sentido y la amplitud de la selección que se me encomendó realizar, y que aquí se ofrece como un medio de invitar a la juventud estudiosa a la lectura integral y directa de las obras del maestro.

Síntesis que no abarca todos los aspectos capitales de la ideología y de las tendencias de aquel polemista precoz, definido apóstol y orador insuperable; que se particulariza con sus significativas preocupaciones docentes, su acendrado amor a la patria, su afecto por la juventud, su civismo enhiesto y constructivo a base del espíritu cristiano: al difundir este volumen no sería adecuado aspirar a la cosecha de pasivas adhesiones totales en la viva heterogeneidad de los previsibles lectores, — sino en torno de una figura prócer suscitar atención, inquietud y estudio de problemas morales, jurídicos y políticos a cuyo exacto planteo y feliz solución se liga el destino de la sociedad argentina.

FAUSTINO J. LEGÓN.

Sept. 1942.

A P O T E G M A S

Nada menos necesita la libertad para desenvolverse que los senos robustos y maternales de la democracia.

Los pueblos son las masas, porque las masas son la pasión y la fuerza. Con cualquier pueblo se funda la tiranía, pero no abundan los que son capaces de regularizar la libertad.

Las tiranías no reposan tanto en lo que edifican como en lo que destruyen, ni en las fuerzas que disciplinan como en las fuerzas que corrompen.

En política, señores, todos los extremos se tocan.

La crueldad es el coraje falsificado de los cobardes, el disfraz de la fiera con que se cubren las almas viles, que exterminan al vencido, temerosos de nuevos combates.

La guerra internacional en la América latina es un escándalo. Aseméjase a la guerra civil.

Como todas las asperezas, es un vicio la aspereza de la virtud que se envanece y no perdona.

Progresar es elevarse en la esfera del deber.

La fama es a veces complaciente y pone caretas sobre feas y repugnantes fisonomías.

Maestros necesita la juventud, y es menester dárselos, cueste lo que costare.

La libertad infantil, que es la demagogia doméstica, engendrará necesariamente la demagogia política.

Los universitarios desamparados por la fortuna, la buscan en la política, y, se transforman en empresarios de felicidad pública, cuyo patriotismo industrial no es menos abominable que el inmoral ejercicio de las profesiones científicas.

Toda la ciencia política está contenida en la idea de la libertad.

Los pueblos que no tienen suficiente coraje para darse cuenta de sus propios errores y enfermedades, no pueden ser cultos ni pueden ser libres.

No habría apóstoles ni mártires, propagandistas ni héroes, sin la acción impulsiva y fortificante de la esperanza.

El hombre no es perfectible sino porque es imperfecto.

En política, todo lo que es imposible es falso. La verdad contiene en sí misma la potencia de realizarse.

Regularmente, los hombres que se mezclan en la política son inadecuados para el clero y los clérigos son regularmente malos políticos.

Yo tengo suficiente coraje y suficiente modestia para confesar todos los defectos de mi país. Mi patriotismo es aquel sentimiento anheloso de la perfección del ser amado, que jamás se satisface porque siempre aspira a algo mejor; pero que ama aún lo imperfecto, porque nace del corazón y no de la cabeza.

Las tiranías se explican. Los pueblos necesitan creer, y cuando no creen en sí mismos, creen en los impostores.

Jamás llegaré a ciertas alturas que no se alcanzan sino trillando las líneas curvas.

La vocación del educador se asemeja a la caridad de San Pablo: jamás se fatiga, es paciente, benigna, ingeniosa, activa.

Pienso que menos educa el que menos ama.

No debe amarse el bien por oposición al mal, sino que debe aborrecerse el mal porque se opone al bien.

Laboulaye ha dicho pintoresca y eficazmente que las paradojas de hoy son las verdades de mañana. Así lo creo. Por eso espero en la libertad argentina. Por eso espero en la abolición de la pena de muerte.

Se ve en el respeto tributado a` la religión, aunque vagamente entendida, mezcla de idealidad y de piétismo, un homenaje a la verdad desconocida y amor a las cosas superiores.

Las facciones son celosas como los tiranos.

El patriotismo es el amor de la patria, elevado del rango de sentimiento al rango de virtud.

Si el pueblo argentino no ha salido en política de un estado rudimentario, es sencillamente porque jamás ha sido libre y no porque haya sido libre con exceso.

*

IDEAL DE UNIDAD HUMANA

Montesquieu no hizo sino reducir a formas científicas las preocupaciones del pasado, al trazar en el *Espíritu de las leyes*, un sistema que atribuye a cada raza y país una constitución política especial. La raza humana es una: idéntico su destino: idéntica su naturaleza. La diversidad de su suerte histórica sólo depende de circunstancias accidentales y de peripecias, cuya producción y resultados en nada invalidan la unidad de facultades que afirmo. En Oriente y en Egipto residió el hogar primero de la civilización del mundo. ¿En qué arrogante sinrazón funda entonces la raza europea su pretendida superioridad? Si civilización equivale a desarrollo social, y desarrollo social equivale a desarrollo individual, — una vez comprobada la identidad intrínseca del espíritu del hombre —, ¿qué apoyo puede encontrar la teoría que condena a las tinieblas, razas y continentes, en virtud de yo no sé qué pretensa incapacidad suya para el perfeccionamiento y el progreso? Uno sólo, señores, y ese es criminal. El que tenía Homero para declarar al siervo privado de la mitad de la mente: el que tenían los confederados de Norte América para sostener con la palabra y el brazo, que en fuerza del derecho constitucional de su país, ningún poder estaba autorizado para privar a un ciudadano de tener esclavos!

Malgrado de Maistre y todos los pensadores estacionarios, y siquiera los pueblos hayan entendido el derecho como los chinos o los capadocios, y la teología haya deificado la naturaleza, la fuerza o las pasiones vergonzosas, — existe el hombre, uno y reconocible en las manifestaciones de su pensamiento, en sus instintos, en sus pasiones, en sus deseos, en su constitución moral, frágil y excelsa juntamente, que si a veces cede como un junco, supera a todo el universo, en que regularmente cede a fuerzas propias aunque desordenadas, y sobre todo, como decía Pascal, en que sabe que cede. Al lado de lo pueril está lo sublime y en las trivialidades se reflejan indómitos instintos: los moscovitas que defendían sus barbas contra el czar, defendían un derecho fútil, pero hubiera sido mejor que los bonaerenses de 1840 les hubieran imitado como los patricios de 1812. Los niños generalizan las palabras y los hombres las ideas en todas las latitudes del mundo. Las pasiones arden en las regiones frías y los desencantos hielan en la zona tórrida. Las razas no difieren sino en educación. Del mismo tronco proceden los normandos de Francia y los normandos de Inglaterra, los francos, y los germanos, los visigodos de España y los ostrogodos de Italia. El hombre es uno. Sube hasta la idea de Dios, concibe su deber, ama la libertad, el Cristo le fascina, le inspira y le fortifica. Venzamos preocupaciones que truncan la unidad que él condensa y reconozcamos el imperio de Dios por la justicia, por el amor y por la libertad.

*

Todos los pueblos se equivalen, cuando se pesan severamente sus méritos y sus defectos: todos se asemejan y todos difieren. La naturaleza humana maravilla bajo todos sus aspectos; pero más aún en su conjunto y su unidad, en aquella fuerza, que la impele a reducir indefinidamente sus divergen-

cias y a armonizar sus disonancias; y muchísimo más en la facultad de dirigir esa fuerza obedeciendo al supremo mandato cristiano que coloca en la unidad sustancial y personal de lo bueno, lo verdadero y lo bello, el ideal del progreso del hombre. La educación decide la suerte de las razas y de las naciones.

*

C A R A C T E R

Los hombres no son realmente grandes, sino cuando son grandes por su carácter.

*

Entiendo por carácter, el resultado que presenta en cada persona la intensidad y dirección del total de sus fuerzas constitutivas, consideradas en sus relaciones proporcionales y en su conjunto sintético.

Analizaré la materia para esclarecerla, procediendo por el método de las oposiciones.

Vulgarmente se denomina bueno o malo el carácter de un hombre, según que sea manso o iracundo, generoso o vengativo, fijando de esta manera en una pasión la esencia del carácter. El juicio, casi siempre falso de la generalidad, suele alterar este criterio sin mejorar sus condiciones sustanciales, obedeciendo a ciertas afinidades que si bien determinan simpatías o antipatías, son sin embargo, impotentes para ilustrar la apreciación filosófica de una persona por otra. Cada uno toma a sus afines como el ideal de la perfección humana. Este modo de juzgar, hijo de debilidades connaturales al hombre, adolece de un defecto insanable: proviene exclusivamente de la sensibilidad, y por consecuencia informa su objetivo y sus resultados. La experiencia cotidiana nos enseña que la esfera de estos extravíos no tiene límite. Maquiavelo admiraba a César Borgia, porque contemplaba en él la encarnación típica de su espíritu ágil, perseverante, diestro y certero en

la persecución de sus fines propios. Napoleón III está escribiendo la historia apologética del primer emperador de Roma, porque admira su genio, su perspicacia y su audaz tenacidad. Vemos a menudo que son admirados como hombres de carácter fuerte aquellos que despliegan mayor energía en la vida exterior, los que consagran yo no sé qué vigor artificial a las simpatías difusas, despiertas por la civilidad o por el comercio de intereses en la escena política, desarrollo parabólico, permítaseme la palabra, de la sensibilidad, que se dirige a los extremos del radio que la naturaleza le demarca dejando exentos de su influencia sus objetos más próximos y eximiéndose de sus más propios y legítimas atracciones. Admíranse también los hombres que se encastillan en una virtud intransigente que nada concede a la debilidad nativa de la criatura y que encarnando el vicio o el error en sus agentes, prescinde del hombre o lo aborrece por aborrecer sus flaquezas como el Alceste de Molière. Suele elevarse por último un aplauso inconsiderado en honor de ciertas vidas estériles, dotadas del grado de virtud que basta para abstenerse del mal, pero desprovistas, o bien del sentido claro que nos permite percibir el bien, abarcando su trascendencia y sus aplicaciones eficaces, o bien de las virtudes activas requeridas para hacerlo triunfar.

Toda apoteosis inspirada de esta manera es una apoteosis vana, la estrofa épica inflada con nociones fútiles; porque los desenvolvimientos incompletos de la sensibilidad, la fanatización del sentido moral, o el predominio exclusivo de las facultades intelectuales dan un desarrollo desproporcionado a la persona humana y alteran permanentemente su equilibrio constitutivo.

*

Un hombre es tanto más enérgico cuanto más resiste a las solicitudes de la sensibilidad y más austeramente se sujeta a los dictados de la razón.

En la lucha consiste el mérito; ella da realce a las acciones, y marchando por camino de sacrificios se alcanza la prez de la moralidad superior, merced al martirio desconocido en el cual se posponen comodidad, placeres, tranquilidad, para cumplir el deber ofreciéndosele en holocausto.

El hombre dócil a los preceptos morales, pertinaz para dominar sus inclinaciones malas y para resistir a todas las pasiones, activas o pasivas, ambiciones o cobardías, es el tipo de la varonil energía que desprecia preocupaciones, desdeña halagos, vence contradicciones, y triunfa en las luchas acerbadas de este mundo aunque a veces sucumba, porque muere sin ser vencido. El martirio ennoblece: sólo la prostitución moral degrada.

*

Todos temen ser tenidos por cobardes. La verdadera cobardía es tener miedo de pensar y de proceder lógicamente en todas las circunstancias y a despecho de preocupaciones y de extravagancias. Para amedrentarse del fallo de la opinión vulgar, y no amedrentarse del de la conciencia propia, es necesario no tener una idea en la cabeza.

*

SENTIDO DE LA HISTORIA

Sir Walterio Raleigh preso en la torre de Londres, se ocupaba en sus investigaciones históricas. Cierta día fué interrumpido en la tarea por el estrépito de una riña, que tenía lugar en un patio de la torre misma. No pudiendo hacerse cargo del origen de aquel desorden, se propuso, llevado por una curiosidad natural, informarse de él, recogiendo datos de los testigos del hecho. Fueron tan incoherentes y contradictorios los que recibió, que el severo pensador no pudo menos de entrar en cuentas consigo mismo y decirse: —Si no es posible aclarar los detalles de un hecho que pasa bajo nuestra vista, —¿cómo podemos jactarnos de averiguar lo cierto en acontecimientos obscurecidos por el transcurso de los siglos? Aquel mismo día Sir Walterio quemó sus manuscritos. Su raciocinio es concluyente. El detalle es materia dudosa en la historia. A su alrededor pululan las pasiones que obscurecen los hechos y la incapacidad de observación que los descuida. Ahora bien, la historia es una ciencia, y naturalmente lo es por la porción de verdad que contiene y la doctrina aplicable que irradia. Su materia legítima no es, por consiguiente, sino el conjunto, el fenómeno social, el producto visible y duradero de progreso o de civilización, el desfallecimiento, la decadencia, todo lo que caracterizando un período, se presenta al pensador de bulto y con evidencia. Esta es mi íntima convicción, señores: — Amo la historia, pero estimo poco la crónica.

Pero la especialidad del ramo de las ciencias históricas que estudiamos, exige alguna mayor explicación en abono de mi método.

No voy a recargar vuestra memoria de nombres y de fechas, ni a fastidiar vuestra atención exhibiendo detalle por detalle el drama monótono y estéril de nuestra historia colonial. Buscamos los antecedentes de la civilización política de la República y pediremos su luz a la filosofía de la historia. La filosofía es la savia de todas las ciencias ¿Qué ventajas podríais obtener de un conocimiento minucioso respecto de guerras de indios sin arte ni bandera, o bien respecto de rencillas mezquinas entre los conquistadores, y de aquella vida sin vuelo ni por la pasión ni por el pensamiento, de nuestras sociedades en embrión? Conocer su espíritu, sus resortes, su compleción: ved ahí lo que necesitáis para resolver con criterio seguro los problemas de política y sociabilidad entrañados en la condición presente de la República.

Y si la crónica colonial ofrece poco interés científico, es absolutamente estéril e ingrata del punto de vista del arte. No existe lo bello sino en lo grandioso. ¿Y dónde está la grandeza de una conquista dominada por pasiones mezquinas y encarnada en aventureros de brazo incansable y alma tenebrosa como el Erebo antiguo, sin la chispa de la epopeya, que encerraban en su corazón Pizarro y Hernán Cortés? Hay grandeza en la conquista de Méjico y del Perú sin duda; porque es admirable y heroico llegar con un puñado de bravos a las costas de un imperio fuerte, populoso, civilizado, quemar las naves y lanzarse a la guerra hasta someterlo; porque es admirable y heroico penetrar con once compañeros en el seno de un pueblo conquistador y opulento, y lo mismo que Cortés en Méjico apoderarse de los secretos de la política, explotarlos, luchar y avasallarlos. Pero es que los conquistadores del Perú y de Méjico eran los últimos retoños de la vitalidad caballeresca de España: — eran los nietos del Cid con su fibra templada en el diapasón del romance antiguo, con su

pecho de acero, su corazón de fuego y el mandoble exterminador como la pica del semidios de Grecia. Los conquistadores del Plata eran al contrario el producto vivo de la corrupción imperial. Personificaban los primeros un estado de virilidad social: los segundos un estado patológico. Eran las criaturas de Carlos V, los ministros de sus demasías, de sus guerras, de sus depredaciones. Sobre Méjico y Perú vinieron los reflejos de la España caballeresca próxima a sucumbir: sobre el Río de la Plata los halcones del Emperador. He ahí, señores, la diferencia entre aquellas y esta conquista.

*

Hay en la historia, señores, una gran lección. Es ésta. Todas las revoluciones tienen por objeto modificar, demoler o sustituir formas de gobierno. Pero es la verdad, que debajo de estos problemas aparentes, hay un problema oculto, que contiene la última razón de la historia. Lejos de mí la idea de reputar trivial la cuestión de formas; porque las hay que son rigurosamente lógicas con el espíritu inícuo que las engendra. Estas son por sí mismas malas y execrables. Pero no existe la recíproca, y frecuentemente un cambio de formas nada hace sino retardar la solución del problema, cuyos datos se descuidan, distrayendo la savia revolucionaria. Cambiar del feudalismo a la monarquía o de la monarquía a una democracia opresora y centralista, equivale a trasfundir en un cuerpo nuevo la sangre corrompida, cuyo vaso quebramos. El problema consiste a mi juicio en la relación existente entre el derecho y la fuerza, entre el individuo y la sociedad, entre la unidad y la colección. El derecho individual milita a la sombra de la sana razón: a la sombra de la filosofía pura, que explica el misterio de la persona humana, analiza sus inclinaciones, y apóyada en el axioma de la finalidad universal, determina los rumbos del derecho, en virtud de las tendencias del hombre, de sus aptitudes y de sus resortes.

De ahí la afirmación *a priori* de la familia, de la propie-

dad, de la seguridad, de la participación en la ley, sea política o económica, de la igualdad por fin y la justicia, como otros tantos derechos congénitos al hombre, y por consecuencia, preexistentes a la sociedad y al derecho positivo.

*

Rui Díaz y Ulderico Schmidel, un pobre colono y un rudo soldado, son los padres de la historia argentina, dignos cronistas para nuestro humilde pasado. Cada situación y cada pueblo, cada emblema de una raza, cada decadencia y cada revolución, produce su historiador y su bardo templados en tono armónico con el espíritu predominante, cuya acción viva perpetuará la poesía, la literatura y las artes. La edad heroica de Grecia tuvo su Homero, y ¿quién sino Homero hubiera contado la epopeya de los dioses y de los guerreros divinos? El imperio romano tuvo su Tácito, y quién sino el nacido para fundir la historia, y el drama y la poesía al calor de la llama sagrada, hubiera narrado el sacudimiento del orbe en la renovación de los pueblos? Y más arriba, señores: la vida del Salvador, tuvo el alma celestial de San Juan para inundar el espíritu de todos los hombres y en todos los tiempos, con emociones excelsas, ante la historia de la víspera de la pasión. Pero San Juan necesitaba al Hombre-Dios, Tácito a Roma, y Homero necesitaba a Aquiles. No busquéis la epopeya en las convulsiones ruines, ni los Tácitos entre los cazadores de indios. El soldado debía escribir con pluma rebelde la historia de una conquista sin pensamiento.

*

Jamás encaro el cuadro en que actuaba la generación de Mayo, impulsada por férvidas aspiraciones hoy, mañana alestargada por secos desalientos, un día bajo la viril presión de la verdad, otro subyugada por funestas preocupaciones, y siempre con el tono desigual que reina en los períodos de transición, sin que me estremezcan las emociones con que el susurro de las brisas en el armonioso ramaje de las selvas sagradas, inundaba el alma de los galos. Mas este recogimiento que hace rebosar la sinceridad en el corazón, es propio, señores, para iluminar y fortalecer nuestro juicio. Sólo juzgando a nuestros padres y juzgándonos a nosotros mismos podemos aspirar a ser dignos de nuestros hijos. Reconozcamos el bien sin envanecernos, y para rectificar nuestras altivas pasiones, reconozcamos el mal, siquiera tengamos para ello que torturarnos el corazón. La generación que se enerva bajo la idolatría del pasado es generación indolente y estéril. Ni su arado descuajará el terreno, ni sobre su tumba brotarán laureles.

*

Yo me he estremecido, señores, al contacto de las frías cenizas de mis padres, y horroroso me habría parecido tener que acusar su memoria de crímenes sin cuento. Vengo en paz con mis amores y mi conciencia, para anticiparos al delinear la aurora nebulosa de la anarquía, desde esta cátedra donde hasta hoy no he callado ninguna verdad, esta mi profunda convicción. Dadas las condiciones morales y políticas del Río de la Plata y el punto objetivo de la revolución, el país no podía regenerarse, sino por la guerra civil. ¿Por qué? He señalado la razón claramente: por la anarquía reinante entre la idea y el instinto, entre la cabeza y el brazo: anarquía que arranca de este hecho social: la revolución llama a las masas, que vienen buscando bajo su bandera reformas que no les da: vuélvense contra ella, se desconocen y se desgarran. Las grandes exigencias populares eran una adivinación apa-

sionada y obscura, cuyos medios de satisfacción impedía conocer el profundo atraso de la nación. Si la estrella salvadora hubiera sido visible, nuestra historia no chorrearía sangre. Ha habido en el horrendo cielo feroces personalidades; pero no, no lo creáis, señores, no ha habido pueblos criminales y perversos. Si tenemos que llorar grandes extravíos, tenemos que bendecir dos generaciones de mártires.

*

GOBIERNO COLONIAL; LAS ENCOMIENDAS

En resumen, señores: centralización de los poderes públicos en la mano omnipotente del monarca, o sus representantes inmediatos: dispersión provincial determinada por la despoilación y sancionada por las leyes, y convertida en hecho normal y perdurable por el atraso de la viabilidad y las condiciones precarias de la industria y del comercio: tal era la síntesis de nuestra antigua organización colonial, profundamente modificada por la reforma, que al fundarse el virreinato del Plata en los últimos años del siglo XVIII, regularizó los resortes legales. Sin embargo, esta forma social subsistió por más de siglo y medio, no pudiendo menos de inocular elementos mortales en los pueblos nacidos a su sombra.

Con efecto, señores, no encontraréis bajo esta complexión enfermiza, ni el principio ni los desarrollos primarios de la libertad: quiero decir, no encontraréis la persona íntegra en el Estado, y las consecuencias inmediatas del respeto que las leyes deben consagrarle, el gobierno propio, la administración propia, la responsabilidad moral del individuo, convertida en virtud del vínculo social en soberanía cívica y en responsabilidad política. Encontraréis sí, empapando todas las capas de la formación social, un vicio, persistente aún a pesar de todos los sacudimientos y contiendas que han estremecido el suelo argentino para regenerarlo. Me refiero a ese vicio que acusa a la vez error y pereza, que hace reputar los gobiernos como yo no sé qué entidad sobrenatural sin contacto íntimo con el pueblo, y del cual espera éste su felicidad, su riqueza,

su vida. Yo llamo a ese vicio « oficialismo ». Hoy día nos esteriliza aún para la libertad, que somos incapaces de practicar. Viene de allí, señores: la historia me lo asegura. Entonces cada provincia, y dentro de cada provincia cada ciudad, cada aldea era un grupo perdido en la inmensidad del despoblado, especie de sepulcros de vivos desparramados en el desierto, indiferentes a todas las evoluciones de la humanidad, que respiraban en su solitario envilecimiento el egoísmo obscuro y esa dejadez del cuerpo y del alma, ese venenoso pecado del *¿qué se me da a mí?* que hace silenciosas las ciudades, incultos los campos y dispuestos los hombres para someterse al que los deje dormir.

*

Afrontadas como institución política, las Encomiendas no resisten a la crítica. Exterminar salvajes en vez de dulcificar sus costumbres y su genio indómito, es obra de fanática ignorancia y de una imprevisión tan cruel como bastarda.

Subvertir el orden de la naturaleza en lo esencial no es tampoco obra de política, sino de ciego despotismo. Vosotros sabéis que la sociedad encuentra su definición en la armonía del personalismo y la simpatía. No lo entendieron así los conquistadores. De otra manera no habrían establecido en la vida común dos corrientes de fuerza y pasión, que jamás coincidían sino en el día de los cataclismos: el español y el indio. Jamás hubo en el Río de la Plata, fuera de los límites de la conquista espiritual, sociedad india civilizada; porque el español era la raza encomendera y el indígena era la raza encomendada. La desigualdad no hace duraderas las sociedades, y sólo en virtud de la perseverancia y de la cordialidad universal de sus elementos, pueden aspirar a desenvolverse en la civilización. Bajo este punto de vista era, por consiguiente, la Encomienda una institución execrable. Importaba también un arranque de rebelión, porque imitaba el feudalismo que los reyes luchaban por anular en el intento de resumir la suma

de la soberanía. De una situación análoga a la de Europa bajo la presión de los bárbaros, surgió en América esta institución, análoga también a la primera forma política de las sociedades modernas. Desde el siglo XV, en que Colón la implantó en las islas, vino propagándose como baluarte y foco de acción de la conquista, porque lo era de los intereses que la animaban; por manera que llegó a ser el molde primitivo de la civilización sudamericana. Desenvuelta sin contrapeso en el mundo antiguo, alcanzó el vasto poderío, cuyas reliquias palpitan aun en los pueblos contemporáneos. En América no fué sino la sombra del feudalismo. No tuvo su fuerza, ni alcanzó la elevación poética que la Edad Media contribuyó a infundir en el áspero carácter del señorío. Sin atribuciones judiciales ni personalidad política, las Encomiendas no son sino focos de la expansión conquistadora, atractivo para la aventura, resorte pasivo del sometimiento y anulación de los indígenas, y principalmente, forma aplicada de un abominable principio económico, faz de la cuestión en que apenas es necesario discurrir.

*

He dicho, señores, que nuestra vieja historia es un inmenso remordimiento. La veis ahora claro. Contradictoria con la naturaleza, aquella sociabilidad enervaba la fuerza humana, bastardeándola. No hay sobre la cuna de la patria ni flores ni cantares de amor. Engendrada en el sepulcro por una nación moribunda, hay un acento mortal en su primer gemido. Ah! señores. Sólo aquella mano que levantó a Lázaro, y aquellos labios que promulgaron la justicia en las colinas de Jerusalem, ha podido infiltrar la sangre nueva y las aspiraciones robustas de la democracia en pueblos que nacieron envueltos en el sudario. Pero ¿quién resarcirá nuestra pobre tierra de los escándalos que la diezmaron y la expusieron pobre y desangrada al escarnio de las gentes? ¿Quién devolverá a la civilización y a Dios las generaciones varoniles, que huyeron

del Evangelio, porque su profesión les remachaba en el cuello la cadena de la Encomienda; que murieron desesperadas de dolor, estrellando sus hijos como las madres calchaquíes, o exterminadas por el brazo sangriento del aventurero? La tiranía es dura como la muerte. Por eso el cuadro de nuestra infancia social es desolado. Los reyes quisieron oro, y exterminaron medio continente para adquirirlo!

*

Desde 1564, Felipe II ponía trabas y límites a la sucesión hereditaria de las Encomiendas; y a estas disposiciones que pueden reputarse exclusivamente destinadas a restringir el derecho feudal, puedo añadir, como ejemplo de la protección monárquica hacia los indígenas, una larga serie de leyes incorporadas a la colección de Indias, y que tienen por único objeto reglamentar las relaciones del conquistador con ellos. Respecto de los trabajos de industria y agricultura, era terminantemente prohibido que ningún indio fuese obligado a aquellos que exigieran suma de esfuerzo mayor a la que pudiera equitativamente exigirse de hombres habituados al ocio. Con especial severidad era vedado emplearlos en trabajos que, como la minería y la pesca de perlas, entrañaran peligro de la vida, y en cualesquiera otros a los cuales no se comprometieran espontáneamente. Aun dado este caso, quedaba en iguales condiciones toda tarea que los precisara a abandonar por un tiempo más o menos prolongado su familia y su tribu. Establecían todas las garantías compatibles con la organización política del país para contener los poderes públicos dentro del más estricto deber, y se ordenaba que fueran recogidas las quejas de los indios por visitas periódicas de las autoridades superiores. Reglas de juicio especiales debían guiar sus consejos para resolver los conflictos personales que pudieran sobrevenir entre un español y un indio.

*

Pero estas leyes de carácter universal y motivadas por la generalidad de los intereses hispano-americanos, eran audazmente conculcadas dentro y fuera del Río de la Plata. Interesaba darles solidez, destruyendo las prácticas que por impotencia o complicidad de los altos poderes, habían terminado por arraigarse en el Nuevo Mundo.

*

Un elemento nuevo había venido a engrosar las sociedades del Plata. Me refiero a las comunidades religiosas, a aquellas heroicas corporaciones de misioneros, llamadas a encarrilar la civilización, dotándola de su base indestructible. Señalábase entre ellas por su iniciativa, por su fuerza de expansión, y por su predominio sobre los espíritus, la Compañía de los Jesuítas. En los primeros años del siglo XVII ellos encarnaron el apostolado más perseverante contra los abusos de la conquista, atacándolos en su raíz, el servicio personal. Cuando en 1610 y 1611, visitaba estas provincias D. Francisco de Alfaro con poderes omnímodos para reglamentar la colonización, estuvieron a su lado en los días de prueba y de peligro, coadyuvaron a sus tareas, y es fácil percibir en la Ordenanza que promulgó, el producto de su influencia.

*

ESTAMPAS BIOGRAFICAS

HERNANDARIAS

En estos tiempos ocupó por tercera vez el asiento de los gobernadores el noble paraguayo Hernando Arias de Saavedra.

Esos hombres, señores, que parecen nacer con un propósito grabado a fuego en su cerebro, y una fuerza inmensa que consagran a realizarlo, son admirables sin duda, pero son raros y peligrosos. César es su tipo. No era esa la naturaleza de Hernando Arias. Nacido en América, no reputaba las colonias como tierra extranjera de pillaje y exterminio, ni como pedáneo en la escala de sus ambiciones. El vínculo simpático que lo ligaba a la tierra que fué testigo de su nacimiento y de su vida, reproducía en su sensibilidad personal los dolores de la carne y de la sangre de los pueblos que amaba. Talento claro y corazón sincero, estudiaba en los hechos, y se prestaba con varonil flexibilidad a todas las transformaciones que le imprimían los engendros sucesivos de la verdad. En vez de obstinarse en sus errores, quedándose retardado tras los nuevos giros de las ideas, los encabezaba al contrario para guiar la corriente. En sus ardores juveniles tuvo sueños de gloria militar, alimentados por la memoria del paladín castellano y del romance antiguo. Guerreó entonces con la bravura del Gran Capitán, y como el Ajacio de Homero, puso un día a precio de su vida el lustre y la victoria de su bandera. Expedicionando sobre la Patagonia, cayó prisionero con gran

parte de su ejército. En aquel amargo infortunio, que desvanecía o alejaba todas las esperanzas de su juventud, retemplóse aún más su carácter; y huyendo del poder de los bárbaros, reclutó en Buenos Aires cierto número de tropas, con el cual volvió sobre el enemigo, rescatando a sus bravos compañeros. Derrotado dos veces en las márgenes del Paraná y el Uruguay por el brío de los guaraníes, se aleccionó en los desastres, y llegó a comprender lo eventual e infecundo de la fuerza como resorte de colonización; pero influenciado por las ideas económicas y sociales de su tiempo, perseveró en prestigiar las Encomiendas, y aún desempeñó en Europa una comisión de los relapsos, con motivo de la reforma de 1611. La verdad brilló, sin embargo sobre su espíritu, y entonces fué completa su reacción. Hemos visto que en su último gobierno tuvo en él la reforma un apoyo robusto y ardoroso. No que hubiera veleidad en su carácter. Personalidad progresiva, rompe animoso con sus ilusiones, con sus errores y con su partido: cambia la faz caballeresca de su vida por el noble aspecto del colonizador y del político, — elevando de continuo su nivel moral, y rectificando con criterio elevado, su línea de tendencia. No conozco alma más limpia de preocupaciones. Era el buen sentido a servicio del sentido moral. Su vida, señores, es una gran lección, porque el mundo está plagado de esos caracteres enfermizos, que se aferran a opiniones imprudentes o pueriles, por lujo de perseverancia, que degenera en tenacidad y atraso.

*

MARQUES DE LORETO; FLORES; MACIEL

El doctor Funes trazando su retrato ha perdido con un análisis inseguro la unidad moral de su carácter y hay más verdad, acaso, de lo que el autor imaginó, cuando dice que sus rasgos contienen el anverso y reverso de una conciencia.

Yo creo, por mi parte, que aquel personaje tiene un colorido

fuerte, y que su efigie puede burilarse con líneas vigorosas. El noble espíritu de Vértiz, templado en el más puro patriotismo, se había arrojado a pendón herido en un camino vasto y auspicioso, constituyéndose en punto de arranque para elevadas reformas interiores, y de apoyo para la dignificación del hombre criollo, postergado por la vanidad peninsular. Su gobierno fué eminentemente americano. Bajó del mando, que ilustró con su presencia, rodeado de honores y de respeto porque la superabundancia de sus méritos, de su gloria y de su honradez, lo escudaban contra celos retrógrados y funestos; pero era forzoso que la tendencia impresa por él a la política colonial, tuviera una solución de continuidad.

El gobierno americano debía ser neutralizado con un gobierno español, y el marqués de Loreto fué su agente.

Hombre de carácter duro y de una voluntad de acero, le bastaba para satisfacer a la vez sus convicciones y su destino, y acaso no hubiera querido plegarse a otra línea de conducta, sostener las regalías del trono, fomentar sus intereses, y resguardar la legislación de la metrópoli, con una severidad que rayaba en temeraria pertinacia: odiosa como todo fanatismo, y que colorea su alma con las tintas sombrías del despotismo, porque era esencialmente despótica la deidad, cuyo gran sacerdote se constituía.

Su gobierno ha dejado pocos rastros, porque no vino a crear.

No obstante, toda vez que servía a los intereses españoles con el celo de un fanático, no debía escapársele el problema de los indígenas, y en este sentido pensó con seguridad y obró con acierto.

Hostilizadas sin tregua las fronteras de Córdoba y las campañas del sud de Buenos Aires, los pueblos y los pastores vivían en perpetua alarma, y aún eran a veces derrotados en los campos de batalla por la furia de los salvajes.

El marqués pensó entonces en reducirlos a la armonía, ligándolos con los cristianos por medio de relaciones mercantiles. Tales relaciones seguramente carecían de la complica-

ción de las grandes operaciones del crédito, que multiplican al infinito las afinidades y los vínculos; pero aún bajo bases estrechas el tráfico sencillo de los indígenas los acercaba a nuestros pueblos, y desvanecía, como desvanece generalmente el trato, los odios y las prevenciones, que si no ahogaba definitivamente atenuaba por lo menos.

La pacificación de los indios es todavía una incógnita formidable en la práctica de los hechos, y sólo por una razón: porque no ha habido un sistema uniforme y equitativo para domesticarlos, y hoy mismo, en pleno siglo XIX, cuando el principio en que se apoyaba toda usurpación, cae bajo el anatema de la filosofía social, no entramos en las pampas, sino en son de conquista, en vez de neutralizar los desafueros a que su nativa barbarie los inclina con los recursos suaves y fecundos, que encierra en sí misma la civilización. El marqués de Loreto lo entendía. Los Corrales, como se llamaban entonces, las factorías establecidas para proveerlos bajo el pie de un comercio rudimentario, de aquellos objetos, que satisfacían y avivaban en ellos las necesidades, cuya corriente civiliza de suyo, eran la almena más poderosa, tras de la cual pudiera resguardarse, el imperio de la raza hispano-americana.

Bajo este punto de vista, su influencia fué benéfica y digna.

En prosecución de sus primordiales propósitos, conservó también con esfuerzo el nervio de la moral administrativa.

No convenía a la avaricia fiscal, distraer las rentas reales de sus objetos legítimos, en cuanto eran legales, para engrosar el caudal de los magistrados, fuera de la más inmoral avaricia.

Por consiguiente, el servidor del trono encontraba en esta consideración un incentivo más para perseguir el fraude y el peculado.

No entiendo por otra parte, que fuera el único resorte de su proceder, porque creo sinceramente que la honradez era una condición ingénita de su carácter.

Durante su gobierno sostuvo un antagonismo constante con don Francisco de Paula Sanz, superintendente general de

ejército, en el cual convienen nuestros historiadores que estaba la popularidad de parte del afable superintendente, hombre pródigo, a quien escudaba a la vez su generosidad con los tesoros públicos y la protección del poderoso ministro Gálvez.

En 1788 (9 de Mayo) el trono refundió las atribuciones del virrey, y las del superintendente general, y el marqués pudo aclarar los inmensos delitos de peculado, velados hasta entonces con arte e hipocresía.

Tres años antes (en 1785), había sido restablecida la Real Audiencia de Buenos Aires.

La presencia inmediata de este alto tribunal, y la reconcentración del gobierno político y rentístico en manos del primer magistrado, daban a la administración una gran fuerza y unidad de acción.

Por lo demás, los intendentes instituidos por el poder soberano, rivalizaban en celo en el cumplimiento de sus deberes públicos, siquiera bajo el aspecto de los intereses populares, participaran en general sus obras de los vicios de su resorte.

He señalado el lado favorable de la influencia del marqués de Loreto.

Forzoso me será indicar en seguida, los hechos que el doctor Funes ha reputado como emanados de un dualismo moral que lo desfigura y que, a mi juicio, no son sino distinta faz de un carácter uniforme.

El marqués persiguió duramente a don Ignacio Flores: llegó hasta la injusticia y la crueldad con el sabio canónigo Maciel. ¿Cómo conciliar esto, se pregunta el doctor Funes, con su nimia veneración por la ley? Muy fácilmente en mi entender. El virrey era un severo representante de la conquista. Promoviendo la pacificación de los indios; defendiendo la moral y la ley en la administración, servía a la conquista: la servía también, blandiendo la ardiente espada del absolutista contra toda sospecha de inquietud interior, contra los que directa o indirectamente comprometieran una regalía real, y deprimiendo a la vez el elemento criollo, estimulado por

Vértiz, y cuyo espíritu se reflejaba a la sazón en el robusto pensamiento de Maciel, en el estro inspirado y la lira sonora de Labarden. Era el mismo hombre en distinta escena. Mal apaciguadas aún las pasiones, que acababan de ensangrentar el Alto Perú, un soldado español provocó cierta tarde un escándalo en Chuquisaca, que puso en conmoción a los cholos de la ciudad, y la perturbó con todos los peligros de un motín. El noble americano don Ignacio Flores, presidía a la sazón la Audiencia de La Plata, a pesar del incurable descontento de los peninsulares. Con sacrificios personales de todo linaje consiguió a la vuelta de largas peripecias, restablecer la paz pública. Su carácter benigno y el delicado sentimiento de humanitaria justicia, que lo dominaba, le impidieron renovar las atrocidades, que pocos años antes habían emborronado el nombre español en el Perú; pero bastaba ese delito de tolerancia, para que la malevolencia se conjurara contra su estrella. Acusado como traidor y revoltoso, fué depuesto, y traído a Buenos Aires donde había de sufrir el juicio de sus supuestos delitos. El marqués de Loreto fué acerbo y vindicativo con él. Su físico debilitado por la enfermedad, no pudo resistir aquella tormenta de amargura, tan impiamente suscitada en su alma, y murió en Buenos Aires, pendiente todavía su causa.

Flores era la víctima ofrecida en los altares de la tiranía en desagravio de la dignidad, que contra su interés, comenzaban a adquirir los americanos.

Muy análogo destino le estaba reservado al cicerón argentino, como lo llamaba su paisano Labarden.

El doctor don Juan Baltasar Maciel, virtuoso y sabio sacerdote, cuya existencia compartida, entre el cultivo de las ciencias y los sanos deberes del levita, es timbre de orgullo, que debemos reivindicar en honor del pueblo argentino, cayó bajo las iras absolutistas del marqués, en defensa de la justicia de un inocente perseguido. Había el virrey anulado una sentencia en causa matrimonial, pronunciada por el vicario capitular de la diócesis vacante, don Miguel José de Riglos, el cual

la sostuvo e hizo cumplir, sin embargo, como estrechamente ajustada al derecho canónico. Las relaciones de la Iglesia y el Estado en esta organización monstruosa, hacían de los fueros del patronato real un semillero abundante de discordia y de escándalos. El inflexible vicepatrón sintió la herida en el fondo de su vanidad, y conminó al Cabildo eclesiástico para que depusiera al vicario, que se le rebelaba. Los canónigos cedieron a la presión. Sólo uno, el más sabio, el más popular, el más amado, opuso su ciencia, su coraje, y su prestigio moral al avance, eminentemente realista del marqués: era el doctor Maciel... Una tarde cruzaba la plaza mayor, escoltado como un criminal para ser embarcado a Montevideo, punto del destierro a que era condenado aquel anciano que el pueblo veneraba, como la más noble y más alta personificación de su espíritu y de su sangre, cuya caridad había mitigado el dolor de los pobres: cuya palabra elocuente, robusta como la ciencia y ardorosa como la fe, derramaba desde la cátedra santa el consuelo, la fortaleza y la esperanza. Tampoco tuvo fuerza la inocente víctima para soportar la pesadumbre de su desdicha. Refugiado en Montevideo, escribió a la corte, representando su justicia, y cuando venía de los altos tribunales el desagravio, que sus arbitrarias torturas merecían, sólo fueron útiles como la reparación póstuma, y la tardía apoteosis del mártir. El doctor Maciel había muerto.

Era la segunda víctima que el marqués de Loreto veía sucumbir bajo las terribles enfermedades del alma: la primera en nombre de la fidelidad española: la segunda en nombre de las regalías del real patronato. Su carácter, por consiguiente, es uniforme, y bajo cualquier faz que lo encaremos encontraremos en acción el mismo resorte: el fanatismo del trono. Era el fariseo, fulminando al pagano en amor de la ley y el monoteísmo, y dejando morir de hambre al mendigo, por no alcanzarle la limosna, con violación del sábado.

El virrey Loreto gobernó desde el 7 de Marzo de 1784 hasta el 4 de Diciembre de 1789.

MORENO

Ungido por la muerte que le sorprende en el lleno de su esplendor, un hombre legó a la posteridad la memoria pura de su acción rápida y fértil, de su alma incontaminada de todo desfallecimiento, exenta de las manchas de la anarquía y de las intemperancias de la ambición. Espíritu escogido y corazón fogoso, abarcó temprano el sentido de la revolución, amó con frenesí y obró con denuedo. De todos los espectáculos del mundo moderno y de todos los hechos que brotaban ante sus ojos al calor de la irritación popular, recogió la lumbre que en su cabeza genial se convirtió en antorcha y en rayo. Formulando la mente oculta en el trastorno social y el destino del pueblo naciente iluminaba las sendas de las muchedumbres libres, y con estro profético y la audacia de un apóstol fulminaba sobre los tiranos y sobre el pasado la inexorable sentencia. Como la mayoría de las grandes personalidades históricas, parecía absorto en una sola contemplación, y refundía su coraje, su actividad, sus pasiones en un amor y un ideal: el pueblo, la soberanía democrática. Indómito, orgulloso, original, — ninguna condescendencia le hizo paliar su pensamiento, ni torcer su rumbo, ni moderar las formas crudas y viriles de su palabra ardiente. Durante su juventud, un día en que la fiebre le oprimía y le martirizaba con visiones extravagantes, bastóle un momento de lucidez en medio de la obsesión de lo absurdo para recobrase, y tan imperiosa era su alma que un acto, insensato en otro, de voluntad, despejó su atmósfera fantástica y equilibró su organismo conmovido. Tanta energía era signo de su vocación de revolucionario y de iniciador. Fija el dogma, le propaga, enciende las almas en el fuego que desbordaba de la suya... y desaparece, como si la Providencia hubiera querido sublimar el credo democrático eximiendo pronto de la vulgaridad a su primer apóstol y resguardar su nombre bajo el ala de la glo-

ria. Muere joven, puro y lejos... en la soledad del mar que traga sus cenizas para que nos quedara sólo el recuerdo de su paso, súbito como el de una ráfaga vivificante, y su doctrina inoculada en todos los espíritus, encarnada en una sociedad. Ese hombre se llama Mariano Moreno.

BELGRANO Y SAN MARTIN

El sentimiento de la fraternidad continental fué extraordinariamente fecundo en aquella época, y le representan en nuestra historia dos personajes, diversos por su índole, pero igualmente admirables por su patriotismo y por su fe incontrastable.

Era el primero un hombre manso y austero, sano y pensador, desinteresado y superior a todas las tentaciones del poder y de la gloria. No sobresalía del pueblo sino por el cultivo de su espíritu, por la fisonomía moral que le imprimían sus ideas, y por la lealtad con que, desde las más remotas manifestaciones de inquietud social, se puso en la primera línea de los reformadores, chocando intereses bastardos, esclareciendo los derechos comunes e ilustrando, por medio de luminosas controversias, los problemas económicos y los principios salvadores. Prestigiado por su patriótico concurso en las guerras de 1806 y 1807, el pueblo le arma en el día de la revolución, y encabezando soldados valerosos y voluntarios, es el primero que enarbola la bandera nacional y la consagra con victorias decisivas. Modesto en el triunfo, como era paciente y fuerte en la adversidad, — aquel noble varón, el primer representante del pueblo bajo su faz guerrera, esquiva el poderío, rehuye los laureles, entrega sin resentimiento su puesto a los que ganan el prestigio que él pierde, — y termina en la desgracia y bajo la pesadumbre de la injusticia una vida ilustre por sus virtudes cívicas y su abnegación. Era Manuel Belgrano.

El otro es San Martín. Predilecto de la gloria, nació para la guerra. Tenía el numen que improvisa la victoria, la prudencia que la prepara sabiamente. El pueblo hizo de Belgrano un héroe. San Martín hizo del pueblo armado un ejército. Amenazada la última almena de la libertad sud-americana, le arrebató una inspiración, capaz de arredrar a quien no tuviera sus nervios de acero y su alma de espartano. Pero ¿qué son las montañas erguidas sobre la cáscara del globo para estorbar la redención de pueblos que tienen Aníbal en la guerra y Cincinatos en la paz? San Martín salvó la revolución y la condujo triunfante por tres naciones cuya libertad aseguró, huyendo del teatro político, sin escuchar los llamamientos de su ambición, gozoso de haber completado la obra más hermosa que se haya acometido en el Nuevo Mundo con el hierro y con la sangre.

Belgrano y San Martín son las dos grandiosas personificaciones del sentimiento americano y de la edad homérica de la patria. Explican una faz entera de la revolución, porque tuvieron todos sus instintos y sólo sus pasiones, todos sus propósitos y sólo sus ideas, inaccesibles como fueron a cuanto difería del programa emancipador de 1810, semejantes a aquellos seres, rememorados en los libros santos, que vienen a este mundo en sus días de crisis para salvar a los hijos de los hombres, y cuyo oído se cierra para todo lo que no les habla de la ley peculiar que les impone Dios o los pueblos inspirados por Dios.

FACUNDO

En una choza extraviada entre las quebradas de La Rioja, mirad agrupados unos pocos hombres alrededor de un fogón. Secas las fauces y pálidos los rostros parece que su sangre, refugiada en el corazón, va a reventar del vaso estrecho y agitado. Pasan los vidriosos ojos, con amor resignado al sacrificio, del montón de monedas que ponen febrilmente a un

naipe, a la torva mirada del impasible tallador, que juega frío y sereno... Es Facundo. Facundo siempre gana. Levántase ganancioso y sus compañeros de banca empobrecidos, levántanse también en silencio, respetuosamente sometidos a su signo. Facundo siempre manda. A la sombra del negro y formidable pendón surcado por el rojo de una cruz, va horrible la montonera, idólatra de su caudillo: arrasa las aldeas y despedaza escuadrones. Facundo siempre vence. Ay! de aquel que relajara la áspera disciplina de sus hordas... Un soldado robó... El caudillo distribuye entre los suyos ramas de árbol de igual medida, diciendo: « La vara del ladrón habrá crecido mañana!... » El aduar se desvela contemplando aquel testimonio mudo y sobrenatural, y aterrados los gauchos las miden entre sí, las comparan... y el ladrón, para escapar del terrible castigo, corta la suya. Al siguiente día una aparece cortada. « Este es el ladrón » dice fríamente el caudillo. Facundo adivina. Un momento más. El quejido de la víctima suena entrecortado en la mustia y quemada soledad. Facundo mata!!

Y la tapia ensangrentada que convirtió en patíbulo: el bosque frondoso, que no adormeció sus iras ni lo dispuso a ceder de sanguinarios propósitos bajo el ruego de las bellezas tucumanas: la familia desolada y la virgen hecha pedazos por su látigo, el campo de tumultuosa victoria o de poético sacrificio... Barranca Yaco, Farsalia de los dos grandes caudillos argentinos, ved ahí los monumentos y testimonios del imperio, la crueldad, los amores y el arrojito fatalista de Facundo.

ROSAS

Al verlo creeríais que el arte diabólico se agotó para encarnarse en él. Es el hijo hermoso del mediodía. Atlético de formas y arrogante de apostura, lleva en su andar los aires de la audacia: pero en su frente ceñuda y en los rasgos que

se desprenden de sus ojos dominados, revélase patentemente que aquella actividad no está regida por movimientos espontáneos. Tosca y pertinaz mirada baña el óvalo de su rostro blanco; sus labios contraídos tienen el gesto del sarcasmo genial, y en su frente alta, pero mal desenvuelta, se lee un pensamiento fijo, uniforme, batido por las pasiones del alma que trasluce. La agria esperanza que lo alienta parece haber estereotipado en sus labios aquella fría sonrisa. La concibió en sueños amargos y se fijó con su expresión. En la emoción del hombre leal buscáis los estremecimientos del pecho; pero delante de aquel caudillo y subyugados por su mirada, buscaríais el reflejo siniestro de la faz que su pasión predominante asumiera en cada punto: aun dudaríais que tuviera corazón. Todo él está en sus ojos y en su sonrisa, como una encarnación del tirano, que humilla y se burla de sus semejantes. No resplandece en su fisonomía el calor del sentimiento moral, ni la franca ingenuidad del hombre imprevisor. Su alma no reposa. Inquieta y febril, va al capricho de la pasión, desmayada por la envidia, irritada por el encono. Tiene rasgos predominantes radicados en la vida vagabunda y en las confidencias del palenque: el profundo egoísmo del hombre en la lucha con la naturaleza y la soledad: la idolatría de la fuerza y la resignación al remordimiento debilitado por un fatalismo instintivo, que engendran el combate y las privaciones. Es disimulado y suspicaz: frío y cruel. Está a servicio de sus fines ambiciosos sin lucha íntima: apenas siente su vida moral por el roce de pasiones coincidentes. Ninguna personalidad se ha desenvuelto con mayor lógica a favor de su elemento: nada lo contrariaba en el fondo de su alma por la ausencia absoluta del sentido moral. Gaucho un día, fué otro protector de vagabundos: caudillo de desertores, que cobijaba y mandaba: capitán de montoneras militares, amparadas por la ley primero, independientes después, rebeldes por fin: jefe de las campañas mañana, y al amparo de la corrupción y el desaliento, brutal tirano, al cual una generación de mártires citaba

ante el Dios de la justicia, y una generación de esclavos ensalzaba gritando con acento ignominioso:

Loor eterno al magnánimo Rosas!

El gaucho estupefacto le admiraba, cuando corría la pampa dominando el bruto generoso con brazo y aliento de Hércules; lo admiraba deslumbrado: jamás la tierra de los desiertos sustentó, hubiera podido cantar el payador del sud, ni rico más generoso, ni patrón más campechano, ni jinete más robusto, ni gaucho más enamorado: jamás la vida del desierto alimentó pecho más fuerte, ni dieron resplandor sus luces a busto más hermoso. Y era así, la belleza de Juan Manuel Rosas, prestigiosa para el sentido estético de las masas bárbaras, es la idealización artística del tipo campesino, como era su corazón degradado el producto lógico y superior de la educación, de los hábitos, de las preocupaciones con que el coloniaje envileció al pastor de los desiertos; y jamás apareció suma tal de ignominias morales bajo formas tan seductoras. Era el Belial de Milton.

*

EL GAUCHO Y LAS MASAS POPULARES

Las masas populares antes que los caudillos y los desengaños las hubieran fatigado eran incomparablemente más enérgicas que hoy día. Habían llevado su sangre a las batallas de la independencia y entreveían que su inmolación las llamaba a la igualdad política, y que al fundar la patria adquirirían el derecho de gobernarse. Tal adivinación, anidada en pechos para los cuales no había cansancio, debía hacer reventar un volcán de pasiones. Qué forma, empero, podía tener en ellos el sentimiento democrático? Cualquiera menos la regular: menos la noción del orden social por la armonía de los derechos, por la supremacía de la ley, por la subordinación del egoísmo, por el respeto a las entidades moderadoras sin las cuales desaparece la libertad que resulta del imperio del deber bajo todas sus fases, moral, doméstica y social. La razón es obvia. Eran multitudes nómadas avezadas a luchar contra la naturaleza y a las vicisitudes de una existencia precaria, sin vinculación en el hogar, sin la disciplina de la escuela y de la Iglesia, sin los estímulos de la propiedad y de la industria — para quienes la democracia se resolvía en su propio imperio y en la elevación de los hombres que sobresalieran por las calidades que les son simpáticas y en las artes que conocen. De aquí la prepotencia de los caudillos gauchos que las halagaban para avasallarlas, se apoderaban de las poblaciones cuya resistencia era fácil sofocar con las montoneras, y pugnaban por segregarlas de sus cuerpos políticos, constituyendo nuevas provincias destinadas a ser asiento de su tiranía. Véa-

se, señores, — una verdad que humilla y ufana al mismo tiempo: las muchedumbres argentinas han exaltado la barbarie por exaltar la democracia, y por amor de la libertad han soportado las tiranías.

*

De esta opresión mercantil arranca otro fenómeno, tan fundamental en nuestra historia, que acierta a ser su principio característico, las entrañas mismas de nuestro pasado y de las sangrientas fermentaciones, no totalmente extinguidas, que marcan la frente ya rugosa de la joven República. El espíritu industrial y la ley irrevocable del hambre que es la ley del trabajo, comprimidas en su movimiento por una tiranía sin sentido, que no veía los abismos abiertos con manos insensatas, obligaron al hombre a refugiarse en el pastoreo, — hecho característico en la economía social del Río de la Plata, y cuyos resultados políticos hemos de encontrar escritos con sangre en la historia de nuestros caudillos. Las falanges de Artigas, eran los pastores nómades de los campos, hijos de la economía política de España. El pobre gaucho, paria durante la paz, héroe en las batallas, beduino en los desastres de la guerra civil, es el conquistador desterrado a la omnipotencia salvaje del potro y de la pampa, el titán destronado por la barbarie de las viejas leyes... Miradlo en el combate y en el duelo, no conoce el miedo; y miradlo en el hogar, la pereza lo embaraza. Acercaos a su fogón; habla de riñas y de vestiglos en la lengua colonial... Su rancho parece el vivac de los soldados de Irala... Y es que no me equivoco: el Consejo de Indias decretó el nacimiento del gaucho. — Me contento con notar este antecedente.

*

El pastoreo ha hecho jinete al hombre de nuestras campañas, y el despoblado lo ha hecho baqueano y lo ha hecho gaucho.

Seguro de su rumbo sobre la desierta pampa, donde el ojo desacostumbrado se extravía, sin aguja ni ciencia, el gaucho argentino, se guía con inalterable certeza en la inmensa soledad. Endurecido en la fatiga, soberano del potro mal domado, aislado en la lucha diaria de la tormenta, de la distancia y de la escasez, sin techo las más veces, y entregado al azar de la buena fortuna para su alimento, el gaucho es el hombre más desprendido de la sociedad, más envanecido con su fuerza, más renitente a la ley, a la cual burla, entrándose en su elemento, donde muere la energía del hijo de las ciudades. El gaucho va perdiéndose con la época de su apogeo, que no fué la de su origen. Ved ahí una filiación histórica, que he señalado en otra ocasión y que importa percibir: el gaucho es hijo de la colonia: es el hombre lanzado al desierto a luchar solo contra la naturaleza, por una civilización sin estímulo para la agricultura y sin encanto para el comercio; y en consecuencia, secuestrado del movimiento progresivo de las ciudades, y caracterizado en su vida dura, con todas las preocupaciones del atraso, y con la agreste independencia del aislamiento: filiación comprobada con su lenguaje, cuyo fondo es el lenguaje de los aventureros ignorantes del siglo XVII. Es verdad que ha adquirido nuevas corruptelas. Tengo para mí, sin embargo, que son pocas, y apenas usa de escaso número de formas incorrectas de expresión, que no se encuentran en los documentos de la colonia y en las crónicas de la conquista. La pintoresca grosería de sus décimas, a veces, empapadas en pasión; los supersticiosos temores que acosan su alma más temerosa de los muertos que de los vivos: la barbarie de su galantería, nómada, su valor y su tendencia a hacerse respetar a cuchilladas: todos estos rasgos de su carácter íntimo, ¿qué son, señores, sino otros tantos destellos del genio de los aventureros del siglo XVII? Su fogón parece el vivac de los soldados de Irala. Ese hombre no es sino el conquistador alterado por el desierto. Así en los rotos fragmentos de una columna, se reconoce el sello imponente del arte griego, y el moderno adivina y reconstruye los monumentos destruidos.

¿Os parece extraña esa analogía? Reflexionad un instante, señores, y os lo ruego, porque el gaucho, su genio y sus costumbres llenan un vasto y fecundo período de la historia nacional. Imaginad, señores, al hombre soberbio de aquellos tiempos, desterrado de la sociedad por la economía española, y colocado sobre su propia fuerza bajo la inmensidad de la miseria... Y algo más: no sólo la complejión económica de la colonia contribuía a esta obra de decadencia moral. Está escrito que no sólo de pan vive el hombre. Y bien. La legislación española lo privaba a la vez del pan y de la luz. Una que otra escuela en que un dómine mal engeniado enseñaba a palmetazos a deletrear malamente, tal era la educación colonial en las ciudades: las mujeres no aprendían a leer, temerosos sus tutores de correspondencias clandestinas y picantes. Ni aun éstas existían en las campañas. Allí no recibía el alma del niño la más leve noción científica, que pudiera entorpecer el crecimiento de las preocupaciones congénitas a toda edad primitiva. Y si la enseñanza era nula, no lo era menos la religión, único freno moral capaz de contener en el orden las naturalezas apasionadas. El colorido devoto de los documentos oficiales, y grandes templos levantados por la piedad de los ricos o el celo de las órdenes monásticas, ha autorizado a afirmar irreflexivamente que la religión tenía imperio sobre la sociedad entonces. ¡Error, señores, error! ¿Qué religión sería esa sin enseñanza?, y sin enseñanza digo, porque evidentemente, no la había, en campañas inmensas y largos des poblados, en que apenas se alzaba una que otra cabaña, donde nunca se pensó en Dios, donde no penetró jamás un sacerdote colocado a insuperables distancias, y que naturalmente los abandonaba a la soledad y a la ignorancia que lloraba hace cien años el obispo S. Alberto, y lamentaba el filósofo oriental a principios de este siglo. Las leyes de tierras y de comercio hacían nómade al gaucho: la nulidad de la educación civil y religiosa, lo hacían bárbaro: ni en sus dolencias acudía a la ciencia, quedando bajo el azote del empirismo y en las más

deplorables condiciones de higiene: ni en sus aflicciones hallaba templo ni hogar.

La civilización rudimentaria de las ciudades se enrarecía al alejarse de la plaza de los cabildos: el hombre con su antiguo sello, modificado por una atmósfera que se levantaba del fondo de la barbarie indígena sin correctivo en el espíritu moribundo de aquella cultura ficticia, se hacía en las orillas ágil paladín de boca-calle, y la pulpería era su arena: a lo lejos se hacía audaz aventurero de las pampas; su escena era el desierto: en la margen de las poblaciones era *compadrito*, en los campos era *gaucho*.

*

El gaucho nace músico y poeta. ¿Os parece enfática esta palabra? Convengamos en que nace guitarrero y payador. Su cántiga sorprende a veces por la chispa delicada que la ilumina: frecuentemente se arrastra en el pensamiento y en la forma como una excentricidad artística que ofendería al legislador de la retórica, pero no al poeta, habituado a sentir la lucha de inspiración con su propia impotencia. ¿Qué otra cosa es, señores, el instinto del payador sino el estallido del alma, ansiosa de derramar sus emociones, referir sus entusiasmos y solazarse en sus amores, luchando contra la tosca corteza de barbarie que la apesadumbra y enmudece? Necesita un lenguaje y rasga la guitarra. La música es el idioma de los estremecimientos íntimos, de las revelaciones del alma y los mitos de la naturaleza y del amor, como la poesía de Osiam. La música de nuestros campos tiene cadencia monótona, porque es monótona la armonía de las planicies, y simple, primitiva, indecisa la ilusión que atraviesa el alma del gaucho entre el llano verdoso y el firmamento encendido, el baido del rebaño y el susurro del silencio y el canto estrepitoso del *tero* y del vagabundo *chajá*. La luz de las campiñas me baña en una melancolía sin nombre, me desorienta de los de-

más y me recoge en mí mismo. Comprendo el agreste personalismo del gaucho, reconcentrado por la persistencia del espectáculo, irresistible para su espíritu bárbaro. Oíd el canto del payador. El acento incorrecto que llega a aquellos labios no es sino la linfa ya muerta del corazón que desborda. Se estrella contra la ausencia del arte, canal que la inteligencia depara al sentimiento solitario entre sus fuerzas morales embotadas. El desierto aviva su fibra poética. Tras de aquel pecho cruzado por el poncho y defendido por el cuchillo está palpitando como hogar y testimonio de su alta naturaleza. Sólo el instinto le rige, sólo la pasión le enardece. La libertad, idealización de su fuerza, irrita su potencia imaginativa, y se lanza, contra la elasticidad de los huracanes, refrenando airoso los bríos elegantes de su potro, en la mano la lanza y en la memoria sus sueños, héroe o montonero, vencedor o vencido, pero jamás esclavo! Su destino es horrible; sus hijos no tienen cuna, ni sepultura sus padres, ni encuentra su familia hogar; pero tiene su brazo, su caballo, sus trovas y su pampa! Todo es en ella grande y de rasgos colosales. Vuelven la voz los senos del desierto como la conciencia de la soledad. Allí parecen más rutilantes los raudales de la luz, crecen las fuerzas a medida de las ciegas resistencias con que luchan: hábitúase el ojo a penetrar inmensos horizontes y el pecho a respirar huracanes. Así es grande y salvaje la pasión. Así ama el gaucho su agreste independencia como el rito de su Dios, y la de su alma con su sangre! Esa vocación genial a la libertad maleada bajo siniestros influjos, — omnipotente empero como un prestigio religioso reforzado por toda la plenitud de la vida, fué la ley de la Providencia, que había de arrancar la República del fondo de la ignominia y empujarla a las cumbres de la democracia.

EXTRANJERIA Y CONQUISTA

Nada conozco más abiertamente opuesto al espíritu del Evangelio que el absolutismo y la conquista.

Vosotros conocéis lo que puede producir la conquista sobre los pueblos que somete y sobre los pueblos que la ejecutan. Toda grande inmoralidad es igualmente funesta para el sujeto que para el paciente. Todo pueblo conquistador se prostituye. Meditad sobre el más grande ejemplo de que a este respecto hagan memoria los anales de la humanidad. Hablo de Roma. La disolución entra en aquel pueblo varonil con la satisfacción de sus locas vanidades guerreras. Su olimpo se plaga de inmundas divinidades extranjeras: el imperio viene porque la aristocracia desatiende la patria, distraída por las hazañas de sus pro-cónsules; y en la gran crisis de la civilización del mundo, contemplad el papel que la suerte reserva a los romanos, halagando las vanidades de un populacho fanático hasta el punto de enviar sus soldados al huerto de Getsemaní y condenar a muerte al Salvador. La inmola-ción de Jesucristo es un padrón de la conquista, una ignominia del imperio romano.

*

La tierra pertenece a la especie humana. Su destino es servirle de habitación y proporcionarle alimento, cuando abre y fecunda sus senos con el arado y el sudor. Cuando la población desborda y el terreno circunscripto bajo el dominio y la

soberanía de un pueblo, no basta para sobrellevar, digámoslo así, el peso de la muchedumbre de sus dueños, el hombre está en su derecho, apoderándose de la tierra vacante, y funda posesión y propiedad, incorporando su trabajo a las fuerzas naturales, que nadie explota. El hombre, en cuanto individuo, apropia así la tierra, sin herir ningún derecho, usando, por el contrario, del suyo. Si una nación lleva sus hombres, sus costumbres, y sus leyes encarnadas en sus colonos, a territorio desierto, funda también soberanía legítima e irreprochable. Si entra empero en tierra que pertenece a otra nación, si despoja de su derecho a otro pueblo, al cual engaña o vence, comete por la perfidia o la fuerza, una verdadera usurpación, y la antigüedad de su abuso, la victoria de la conquista, no desfigura en su esencia los derechos de la raza expoliada.

El sacrificio con que un pueblo adquiere soberanía, es título abonado de su imperio, aunque accidentalmente no ramifique sus poblaciones en toda la esfera de su territorio, con tal que implante el núcleo que lo hace perder, con su carácter de vacante, su condición de común.

La razón es muy clara.

El derecho del hombre a la tierra es correlativo a su derecho a la vida: es su dueño y su señor como es dueño y señor de cuanto encierra la naturaleza para su conservación. Dentro del estado el individuo se apodera del baldío cuya propiedad es común con relación a la ley. La nación se apodera también de lo que es común a la humanidad; pero la excesiva densidad de la población, la pobreza de sus tierras o cualquiera otra causa de escasez, no la autoriza para usurpar el despojado, afecto a otra soberanía. El individuo puede entrar en él, pero la colección no; porque el dominio nacional no es condición indispensable ni de la conservación, ni del trabajo del hombre aislado.

*

Todos sabemos lo que hacían los romanos para *romanizar* los países que habían cedido a su influjo o de los cuales habíanse hecho poseedores por medio de las victorias guerreras: incrustar grupos de su propia nacionalidad dentro de la nacionalidad que querían asimilarse.

Una nacionalidad débil todavía por su número, y endeble por la inconsistencia, que de su juventud resulta, como la sociedad argentina, corre peligro admitiendo estas incrustaciones de grupos disciplinados, con carácter, lengua, creencias y costumbres divergentes de nuestras creencias, de nuestra lengua y nuestras costumbres.

Poblar sin que las poblaciones se asimilen, es criar la anarquía, poner la sociedad en contradicción consigo misma y en lucha activa y perpetua.

Aún en los Estados en que no se usa el artificio de las colonias, siempre que en virtud de atracciones simpáticas, se afocan hombres pertenecientes a la misma raza, lengua y nacionalidad, y forman grupos divergentes por carácter con el pueblo que los acoge, sobrevienen conflictos y peligros, — como en los Estados Unidos, a causa de los grandes grupos de alemanes que pueblan casi exclusivamente los Estados del Oeste, y son quienes esparcen y han esparcido el materialismo y el imperialismo, doble corriente que tiende a corromper en sentido moral y político las instituciones y la sociabilidad de aquel país inicialmente cristiano por su espíritu, eminentemente republicano por sus formas y por sus tendencias políticas...

Aun económicamente consideradas, las colonias son capaces de producir perjuicios enormes a cualquier país, que en condiciones análogas al nuestro, las adopte como medio de ensanchar su población y aumentar su fuerza productiva.

Las colonias, en efecto, o son completamente libres, y entonces no se pueblan sino lentamente ni se obtiene con ellas otra cosa sino crear centros divergentes por razón de simpatía o antipatía nacional; o se forman por medio de empresas y entonces distraen éstas una porción de riqueza adquirida o

creada en ellas para la alimentación del parasitismo que incuban.

El empresario de colonias necesariamente busca un provecho que se deduce de los beneficios de los colonos, o de los beneficios que el Estado debiera recoger, o de unos y otros a la vez.

En cualquier caso se ve que la colonización por medio de empresas es perjudicial para la riqueza general; porque la empresa hace en la colonia el mismo papel que la tenía en el organismo.

*

BASE MORAL DE LA LIBERTAD

El despotismo no es un fenómeno pasajero en su historia. Es, al revés, una forma de gobierno análoga a su situación moral y radicada en virtud de una complicidad universal. Todo despotismo que se levanta supone un pueblo que se dobla. Y ningún despotismo se perpetúa sino en fuerza de relajarse las fibras sociales, y estragarse el pensamiento y el sentido moral de las naciones.

*

Un pueblo, si ha de ser libre, necesita ser fuerte, no al modo grosero de las razas bélicas que sólo tiranizan más allá de sus fronteras porque sufren servidumbre en sus hogares, sino fuerte por aquella virilidad que rechaza todo lo que perverte y humilla: por el pensamiento y el corazón, no por el brazo y la espada. Dejad la libertad conciliada con la barbarie en el cerebro de los visionarios. El gobierno propio supone necesariamente capacidad para reprimirse. En otros términos: libertad supone civilización.

Nada invento: recojo una noción tan obvia que trasluce hasta en los hechos históricos más apartados de las reglas de conducta que sugiere. La teoría del derecho de conquista ha estribado en el concepto de que un pueblo bárbaro no puede ser soberano, por cuanto la soberanía implica aptitud para cooperar a los fines solidarios de la humanidad. Excuso discutirla; pero consignando su base compruebo que la alianza de la civilización y de la libertad ha sido un principio polí-

tico de ascenso universal. Interrogad los partidos conservadores juntamente con sus rivales. Los primeros os dirán que retardan la libertad por la ineptitud de las masas para ejercerla; los segundos, que la exigen porque sólo ella es capaz de disciplinar adecuadamente sus propios agentes. De esta doctrina se han deducido errores y atrocidades: del atraso de las naciones su minoría y su pupilaje; pero la premisa es inmovible, y nos es lícito apoyar en ella nuestra petición de fuerza moral para servir de cimiento a la libertad.

*

Hay horas aciagas en que no les es lícito a los pueblos seguir el bien, sino que tienen que escoger entre dos males, el menor.

Ya sabemos, empero, cuáles y qué desastrosas consecuencias tienen todos los actos irregulares cuando se acumulan sobre una sociedad para desviar sus costumbres de los buenos senderos. La simulación, que fué una necesidad en aquellos momentos, pasó a hacerse un hábito; el fraude ha tomado en fin, proporciones cada vez más crecientes y más escandalosas; y las cuestiones electorales, según vemos, se manejan por medio de la intriga. Observemos las crisis electorales. ¿Quién se agita en medio de las borrascas que a menudo amenazan sepultarnos en los abismos?... Aquí es un caudillo con sus secuaces; allí un director de empresas del Estado con sus obreros; más allá las autoridades rurales con los campesinos; en otra parte los aspirantes que siguen las influencias de las autoridades superiores en confabulación activa contra el derecho popular que preconizan en el escenario para escarnecerlo entre telones.

La filiación de estos fenómenos es fácilmente perceptible. Se ha establecido por desgracia nuestra en una hora malhadada de conflictos, que en materia política los fines justifican los medios. La degeneración de la virtud cívica ha hecho, por otra parte, que el gran fin político que se persiga en todas

las contiendas sea el predominio de los partidos. De esta manera, asegurar el éxito, ha venido a ser la regla suprema de conducta.

El imperio de esta moral acomodaticia no ha podido menos de disminuir gradualmente y en enormes proporciones, el sentimiento de lo bueno y de lo honesto. Además, los politiqueros de oficio, viciados por la ambición personal, se ven obligados a vivir de la atmósfera exterior; de suerte que si tienen algún freno para sus pasiones, ese freno es el del honor.

El honor no es una condición intrínseca de las personas; proviene de la opinión que los demás tienen respecto de la dignidad de cada uno; de donde se sigue, que las reglas del honor son variables y frecuentemente andan encontradas con la moral y la ley. Es una regla de honor en todas las sociedades cultas, la pureza de la vida conyugal; entre tanto, es una regla del honor entre los esquimales, la prostitución de la mujer a los huéspedes del marido. Es un atentado contra la moral y la ley buscar satisfacción a los agravios con la punta de la espada en combate personal; y sin embargo, es una regla del honor contra la cual la moral y la ley son hasta ahora impotentes en nuestra sociedad, la costumbre del duelo, contemporánea de las edades bárbaras.

Quiere decir que donde la opinión pública se extravía respecto de la naturaleza moral de ciertos actos, necesariamente la conducta general de las personas se desvía, no obstante la autoridad de los preceptos morales que rigen el caso, y los términos explícitos de la ley que los condena y que los pena, siempre que el honor ejerce más imperio que la ley y que la moral.

Suponed que la opinión pública no condena el fraude ni el perjurio, cuando el fraude y el perjurio son cometidos en vista de un interés político y en determinadas funciones cívicas; entonces veréis que aquellos hombres que se estremecerían ante la idea de invocar el nombre de Dios para apoyar la mentira en ninguna otra circunstancia de su vida; que aquellos hombres que se abstendrían de intentar un fraude, con el

propósito de obtener cualquier ventaja de otra naturaleza, no tendrán el mínimo escrúpulo ni en perjurar, ni en ejercer actos fraudulentos en sus funciones de electores. Se creen probos a pesar de ser perjuros y falsarios, porque la sociedad continúa creyendo que lo son. De esta manera el fraude se desenvuelve en una medida repugnante, merced a la indulgencia con que la corrupción de la conciencia pública lo recibe y lo amnistía.

*

La base fundamental de todas las libertades civiles está precisamente en la realización de lo que el señor miembro informante de la comisión teme: es decir, en la limitación de la soberanía. Donde la soberanía del Estado lo abarca todo, donde absorbe la Iglesia, las corporaciones, los municipios, las familias; donde todo se reduce a moléculas bajo la mano prepotente de la potestad civil, ni aun el concepto de la libertad existe, porque la libertad no consiste en votar en los comicios, ni en elegir los agentes de un poder omnímodo e irresponsable: la libertad consiste en la limitación de los poderes públicos, organizados de tal manera que todo hombre pueda hacer lo que debe querer, y que todos estos núcleos y elementos que componen el cuerpo social, que no es mecanismo, sino organismo, se desenvuelvan y ejerzan sus funciones libre y ampliamente.

Eso es la libertad. Lo demás será la tiranía de la muchedumbre investida del derecho electoral. Pero tiranía por tiranía, no sé por cuál optaría: si por la tiranía de un hombre o por la tiranía de la multitud.

*

Cuando la filosofía comprende la necesidad de pisar en un terreno sólido, penetra en la esfera religiosa; y la escuela espiritualista de nuestros días, la única que guarda lógica y

marcha en senderos plausibles, aun cuando encarne en naturalistas semejantes a Julio Simón, busca la sanción de la moral en doctrinas visiblemente evangélicas, fuera de las cuales la ciencias del bien y del mal degenera en una poesía deleznable como todas las creaciones fantásticas de esta facultad, maravillosa, pero impotente cuando funciona aislada, que llamamos imaginación.

No me cansaré de repetir que la moral es el resorte maestro de las sociedades libres. La democracia que al organizarse huye de colocar en manos de la autoridad la última garantía de la justicia y de la autenticidad en el ejercicio de los derechos correspondientes a la soberanía popular, temerosa de que sus instituciones degeneren en despóticas, reposa en lo definitivo y esencial sobre la virtud, sin la cual aquella soberanía es frecuentemente usurpada por malvados o ambiciosos. De ahí la indiscutible exactitud de la doctrina que siento.

*

Tenemos la forma de la democracia; pero, ¿poseemos igualmente la esencia de la democracia?

En toda transformación política y social hay dos evoluciones que realizar: regularizar los poderes, preparar el terreno en que deben funcionar, o mejor dicho, una sola evolución complicada y definitiva: armonizar la Constitución con las leyes, y las leyes con las costumbres. Cuando se trata de la libertad esta observación es harto más apremiante, porque de suyo rechaza todo artificio y todo equívoco.

La libertad no consiste tanto en la debilidad de los gobiernos como en la robustez de los pueblos.

Un gobierno impotente y un pueblo apático, a lo sumo pueden producir una sociedad estacionaria, y sin fisonomía característica.

La libertad no viene tampoco de las leyes. Es al revés, el criterio de las leyes. Ninguna ley es buena ni digna de ser obedecida, sino en cuanto la consulta y la consagra. Los dere-

chos no se conceden. Habitan en el fondo de la naturaleza, y son su corona y el signo con que se distinguen, la razón y el sentimiento. ¿Qué es la libertad? ¿Dónde y por qué medios es posible encontrarla? Ved ahí el problema, cuya fácil solución consiste en una fórmula perentoria: la libertad vive. Está en nosotros por nuestra natural constitución, sujetos a la responsabilidad moral, y por consiguiente, soberanos en nuestra conciencia. Así el hombre, porque tiene en sí mismo el instinto y la libertad de la conservación, tiene derecho a su vida; porque sufre el aguijón de las necesidades y goza de la potencia del trabajo para satisfacerlas, tiene el derecho de propiedad; porque experimenta el impulso de la simpatía que hace converger todas las voluntades hacia la sociabilidad, entra en la unión de sus semejantes con derecho a la seguridad, a la tolerancia, al respeto de la soberanía personal, cuya salvación íntegra, como santuario de la libertad, forma el objeto de las sociedades humanas. Ellas no dan la libertad. Por el contrario, siendo la sociabilidad un elemento de nuestra naturaleza moral, sus funciones se limitan a conservar la eterna armonía de los derechos, y a establecer el auxilio recíproco en el progreso de la especie, en su dominio sobre la materia, en la mejora de su condición sobre la tierra, a fomentar la vida colectiva, como diría Courcelle. La sociedad no puede exigir del hombre el sacrificio de ningún derecho primordial. En el individuo se consuman todos los misterios de la libertad, y la acción común, repito, tiene por término la defensa de la persona contra las invasiones extrañas: es el baluarte del ciudadano. La ley, por consiguiente, no es sino el pacto de la resistencia de todos contra la injusticia, que está fuera de la naturaleza, y es su anarquía.

*

¡Y no me digáis que me entrego a la poesía! No se puede subir hasta las regiones en que se contempla lo que es noble

y puro, sin contemplar todo eso sumergido en el nimbo de la belleza.

¡La poesía también es una fuerza!

¡No la gastéis en la juventud! Peligra en ello la patria, porque sólo días sombríos pueden venir sobre una sociedad cuya juventud, desde temprana edad, se habitúa a calcularlo todo, a pesarlo todo, a medirlo todo, a contratarlo todo, bajo la policía y la fuerza: todo, señor, hasta el deber y el amor!

*

PERSONALISMO Y DESPOTISMO

Apuremos la copa un poco más, señores. Absorbida la soberanía popular en los círculos, cuando más ampliamente respira; preso su pensamiento de espantosas preocupaciones, tan horribles males encuentra su complemento por la omnipotencia de los partidos, en la idolatría de las personas. Desoladora herencia, que descuella, mas por desgracia, no es la única que nos ha legado la tiranía, y que corrompe el manantial mismo de la libertad. Sí, señores, la tiranía; porque no emana del gobierno impersonal de la colonia, sino de los tiempos del caudillaje, nuestra funesta ilusión de encerrar las esperanzas y los principios en una alma, seca y árida a veces, y adorar la patria en encarnaciones accidentales, que asumen los fueros del destino, como el Avatar de los misterios índicos. La tumultuosa Atenas en lo antiguo, sancionó la ley del ostracismo para conjurar los peligros con que amagaban a la libertad las individualidades prestigiosas por su gloria o sus virtudes; tanto temía al caudillo, aún al caudillo honrado y severo. Los hijos de la libertad en esta era de justicia, debemos combatir con la originalidad personal, y la celosa custodia y soberanía de nuestro pensamiento y de la voluntad del pueblo, lo que aquellos fieros republicanos de Grecia combatían con el despotismo extravagante de las muchedumbres.

*

Estamos próximos a presenciar la caída del coloniaje y bueno es, que a medida que los tópicos se presenten, nos demos cuenta de las herencias que nos deja. Apenas caído, veremos

los círculos levantarse con el hacha y la tea: veremos en seguida y en multiplicadas y las más grandiosas ocasiones que los pueblos no alientan esperanzas, sino con una condición: el reinado de tal bando: el gobierno de tal hombre. ¿Qué es un bando y qué es un hombre ante la majestad de las sociedades? ¿Qué es un bando y qué es un hombre ante la augusta soberanía de las democracias, destinadas a vivir por sí mismas? Y sin embargo, esta patria argentina ha tenido constantemente desde que es libre sus *hombres necesarios*, creo que es esa la palabra, y lo que en lenguaje técnico se llama, sus *candidatos indispensables*. ¡Pobre pueblo! ha pasado por más encarnaciones que las infinitas encarnaciones de Vichna. No se comprende su felicidad, sino hecha por mano determinada. Y bien: ¿este vicio, que trabaja las entrañas de la democracia y la falsea en su ejercicio, arranca del tiempo colonial? Es del más alto interés histórico hacer constar que su causa inmediata no está allí: porque el gobierno era una inmensa incrustación de fuerza extraña: y porque no era posible tampoco, que se alzara hecho carne y sangre, el instinto informe naciente recién en almas escogidas, que se estremecían silenciosas a su contacto. El advenimiento a la soberanía tumultuosa de los campamentos, de las sediciones y de las montoneras, de un pueblo sin luces que lo guiaran en el mundo ancho y nuevo abierto delante de sus ojos, y la mágica superioridad del caudillo, y causas infinitas y poderosas, que no tardaremos en ver hervir sobre el suelo argentino, fueron la fuente inmediata de adoraciones execrables y de aciagas idolatrías.

*

Yo comprendo a los caudillos y comprendo su ferocidad. Eran el resultado más lógico de la colonia y la manifestación activa de las muchedumbres pastoras. Diré más a riesgo de escandalizaros. Comprendo a los tiranos. Al fin, los arrastra una pasión, infernal y execrable sin duda, pero que al menos los subyuga, les dá cierta grandeza y los deleita en las agrias

voluptuosidades de la tiranía. ¿Sabéis lo que no comprendo, señores? es al esclavo, al agente pasivo de los déspotas! ¿Qué pasión alimenta el infame que las abdica todas y se regocija en lamer la planta encharcada en sangre?... Luego alegan su vida! Naturalezas de arcilla rotas por el soplo del miedo... Si los tiranos me dan horror, sus seides y sus esclavos me dan asco y me angustian por el honor humano!

*

El despotismo es esencialmente malo, porque una experiencia jamás desmentida, comprueba que las presiones morales y las presiones legales están en razón inversa. Para ser moral es necesario ser libre. La santidad es la suprema libertad. Y por natural consecuencia, a medida que bajan los sentimientos morales, acrece el imperio de las pasiones. Esta opinión explica la mitad de la historia, y es por la historia fácilmente explicable a su turno. Eliminados los fundamentos superiores del derecho, y constituída la ley positiva en su única fuente, bajo el concepto de la omnipotencia del Estado, todos los derechos se tornan efímeros, porque todos son convencionales, utilitarios y revocables. El escepticismo estalla; y las pasiones desatadas por él, campean en la esfera que se entrega a su influencia y a sus contradicciones. Las Constituciones modernas les reservan la arena política. Por eso, al exceso de legalidad en la vida privada, que gasta por su inacción todos los resortes morales, gobernantes de la familia, del patronazgo, de la caridad y de la educación en las sociedades libres, se une, en la vida pública, el anhelo del poder y el desdén por los principios austeros, que engendran las revoluciones.

PASION CIVICA

Atravesamos una hora de escarnios y de angustias, en que la palabra varonil de la verdad debe resonar intrépida, porque, ya adule a los pueblos, ya adule a los tiranos, el lisonjero pone en las naciones fermento de afeminación y servidumbre.

Represento aquí a la Unión Católica, que puso en el campo político la bandera de la resistencia en nombre del principio más augusto que ilumina los hombres y los tiempos; y soy un ciudadano libre, que no reconoce freno ni en el capricho de los déspotas, ni en la miseria que los cría!

Que la República Argentina decae, lo oís de boca de todos nuestros tribunos.

Estudio el ignominioso gobierno que nos oprime, y el afrentoso engendro suyo, contra el cual concitamos unidas todas las fuerzas de honor y de reacción, y voy más allá, señores: digo que la República Argentina ha caído! De otra suerte ni aún conoceríais el nombre insignificante que yo no quiero pronunciar aquí. Cayó también en otro tiempo bajo el cetro de un tirano: ¡una caída en la sangre, y una caída en el fango!

Abundan precipios en las sendas tortuosas de la revolución, en que temerariamente se aventuró, perdiendo el rumbo de las verdades eternas, y dejando, por concepto falso de la libertad, los espíritus sin disciplina y las pasiones sin contrapeso.

Las grandes explosiones de los apetitos han sido otras tantas catástrofes nacionales.

Don Juan Manuel Rosas fué una pasión encarnada: la pasión del poder: del poder avasallador, humillante, insaciable, nutrido de sus mismas y groseras satisfacciones, tanto más ávido, cuanto más fuerte, y aguzado por la voluptuosidad que encuentra el tirano en la abyección de sus esclavos.

Habría allá empero la grandeza terrible de las fieras. Hoy estamos acometidos por reptiles. Pero esos reptiles traen pasiones más innobles que se desenmascaran y ostentan con insolencia propia de aquellos días nefandos en que el criterio moral se amortece y los corazones se atrofian. La abominación que nos invade se expresa en una máxima, contraria al Evangelio. Si se cree que «el hombre sólo vive de pan» el gobierno es un botín, y cada aventurero político una bestia de presa. ¿Imagináis mayor vergüenza y mayor caída?... ¿Pensasteis jamás que se pudiera estar en guerra con Cristo y con los hombres en paz?... ¿Os maravilla que nuestras instituciones se desmoronen bajo la mano de hombres «cuyo Dios es el vientre»? Ved, señores, los estragos de los gobiernos sensuales en nuestras libertades en ruinas...

No por ser la hora de obrar nos olvidemos de reflexionar: ni descuidemos un punto la defensa de la República que se derrumba...

En este inminente peligro nos entendemos todos los que amamos la patria, y aquí estamos... yo supongo que resueltos a todo, menos a doblar la cabeza...

*

Repito que es áspera la contienda, pero escoged. Los argentinos se han vanagloriado de ser una raza de leones: no acabarían cobardes como liebres. No habrá baluarte del despotismo donde no podáis trepar, con voluntad robusta y amor de la justicia.

¡Oh, no midáis dificultades y estorbos! ¿Qué hijo se parará a contar los bandidos que asaltan a su madre para acudir a defenderla?... Yo sé que hay para los pueblos ignominias

encubiertas bajo el esplendor del lujo y de la riqueza, como hay luces vagas sobre las fosas mortuorias, y en la decrepitud de Roma deslumbraba la opulencia de los Césares.

En ese marasmo del vicio las conciencias se corrompen, los corazones se amilanan, y las naciones olvidadizas de Dios, del deber, de la justicia, de su derecho, de sus tradiciones, de las glorias de sus anales y de los himnos de sus poetas, ni aún merecen la compasión que inspira el infortunio; porque no hay pueblo varonil y esclavo juntamente, y los que ceden son dignos de la servidumbre. Los despotismos son horribles azotes atraídos por la corrupción y la cobardía.

Si hay siniestras perspectivas en torno nuestro, pueblo argentino, acuérdate de tí mismo y levántate! ¡Levántate a la lucha, levántate en la virtud!

*

Señores: Otras generaciones han presenciado cataclismos e infortunios. A la nuestra ha tocado la triste suerte de contemplar la vergüenza argentina! Soportad que os lo diga. Quiero desahogar mi corazón en el del pueblo.

La República Argentina, en su tormentosa existencia, ha pasado por muchas horas duras y sombrías. Ciegos arrebatamientos de las muchedumbres la han desorientado, y despotismos sanguinarios han clavado la garra en sus entrañas. Espíritus torvos, arrastrados por insano apetito de prepotencia, la han dilacerado, y hecho girones su bandera; y hubo día en que no quedara un palmo de su suelo sin surcos de sangre, ni una madre que no gimiera, pero ni tampoco, señores, un brazo inerte, ni un espíritu indeciso, ni un corazón afeminado. Por el bien o por el mal, convencidos o fanatizados, los hombres, delirantes de entusiasmo o de furor, luchaban, desalentados a veces pero varoniles, y de esa actividad indomable y tumultuosa vivía la República, capaz de moderarse y corregirse.

Mas no veo, en la época afrentosa a que llegamos, ni en

los que usurpan el derecho una ambición de poder que los haga dignos de cotejo con Quiroga, ni en los desposeídos del derecho, energía para resistir que los haga dignos del nombre y de la gloria de sus padres. No! Veo bandas rapaces, movidas de codicia, la más vil de todas las pasiones, enseñorearse del país, dilapidar sus finanzas, pervertir su administración, chupar su sustancia, pavonearse insolentemente en las más cínicas ostentaciones del fausto, comprarlo y venderlo todo, hasta comprarse y venderse unos a otros a la luz del día. Veo más. Veo un pueblo indolente y dormido que abdica sus derechos, olvida sus tradiciones, sus deberes, y su porvenir, lo que debe a la honra de sus progenitores y al bien de la posteridad, a su estirpe, a su familia, a sí mismo y a Dios, y se atropella en las Bolsas, pulula en los teatros, bulle en los paseos, en los regocijos y en los juegos, pero ha olvidado la senda del bien, y va a todas partes, menos donde van los pueblos animosos, cuyas instituciones amenazan desmoronarse carcomidas por la corrupción y los vicios. La concupiscencia arriba, y la concupiscencia abajo! Eso es la decadencia. Eso es la muerte!

¡Bendita la adversidad que desacredita oligarquías corrompidas y corruptoras, y disipa los sueños enervantes de los pueblos! Y ya que la ruda experiencia ha descubierto el fango bajo los esplendores de la riqueza, y el corazón del argentino bajo el pecho del especulador visionario, al bendecir la adversidad, aprovechemos sus enseñanzas para limpiar y redimir la República.

Queremos, ante todo, restaurar las instituciones políticas, recobrar nuestros derechos y abrir campo legítimo a nuestras controversias y nuestras luchas. En esta asamblea se expresa la razón y el sentimiento de la República entera en los momentos espantosos porque atraviesa; y tan grande unanimidad en la crisis, concierta para salvarla espíritus disidentes en graves y fundamentales cuestiones de gobierno. No importa. Logremos juntos el derecho de discutir las y el poder de resolverlas. Ese derecho y ese poder son nuestros y nos han

sido arrebatados en un salteamiento político sin igual en la historia y encaminado al salteamiento financiero que nos arruina; y gracias a Dios! nos despierta para no volver a dormir, ¡ciudadanos! si tenemos en las venas, sangre ardiente de argentinos y merecemos vivir a la sombra de una bandera que no flameará sobre generaciones poltronas ni sepulcros de cobardes!

—
*

Veré el día de mi gran causa; y a mi lado, sin conexiones de camarilla, pero sí vinculados por las dominantes afinidades de las almas estremecidas por una misma aspiración, tendré una falange de propagandistas y de apóstoles, en cuyo grupo me sentiré fuerte confundiéndome con él, el menor pero no el menos sinceros y leal de los soldados de la civilización. Aún nos queda una inmensa arena en que renovar nuestros santos combates, la prensa, los parlamentos, los teatros de lucha y de labor que el espíritu democrático proporciona a todo pensamiento y a toda iniciativa generosa y fecunda.

;

*

En este día nos hace leer la Iglesia la historia evangélica de la palabra que llegó al Bautista para enviarle a aparejar los caminos del Señor; y todos sabéis que él fué « voz del que clama en el desierto », hasta que un rey liberal, para acallar la voz, segó la cabeza del Precursor que clamaba. Hay también en la historia generaciones destinadas a clamar y allanar caminos. Ignoro si la nuestra es una de ellas. Si lo fuera, bendita y cumplida sea la voluntad de Dios! Otros ojos verán el día radioso, otros oídos escucharán los cánticos triunfales! Nuestros contemporáneos pelearán buena batalla, y no se presentarán con las manos vacías ante el Señor que juzga nuestros juicios y los juicios de los pueblos.

SOBERANÍA POLITICA

De la máxima de derecho divino, según la cual, « toda potestad emana de Dios », desprendieron, por una sofística interpretación, la doctrina del *derecho divino de los reyes*, los legistas que en Europa apoyaban la ambición absolutista de los monarcas reforzados por los teólogos cismáticos y los protestantes de los siglos XVI y XVII. Este error extravagante, si se le considera científicamente, ha sido la divisa de todas las rebeliones de los reyes contra la Iglesia, terminadas en la ruptura del vínculo de unidad cristiana, en el despotismo del Estado y la apostasía de las naciones, una vez que la revolución ha llegado a completar la lenta obra de las viejas monarquías. Sería fácil demostrar cuán abiertamente choca la pretensión de los reyes y de los sofistas, que apoyaban su pretensión en detrimento de los derechos de Dios y de la Iglesia, con los antecedentes de la monarquía en los anales religiosos y políticos del pueblo hebreo, con la doctrina y conducta de las cabezas coronadas en los siglos de fe, con las máximas más puras de los grandes teólogos y publicistas de la cristiandad, y el poder, constantemente defendidos por la Santa Sede, fiel a los principios que dieron su heroico aliento a San Gregorio VII; pero basta para esta simple nota aclaratoria, recordar a los lectores bien informados, las controversias que desde el siglo XVI trabáronse entre protestantes y católicos sobre esta materia, a las cuales pertenece el libro *Del rey y la potestad real* del padre Mariana, cuyas teorías

sociales distamos mucho de aceptar íntegramente, pero que sirve en la historia literaria para probar la resistencia de los pensadores católicos a la enorme y funesta paradoja del derecho divino de los reyes.

*

Adoptando el método empírico, el *Dogma socialista* corría riesgo de incidir en el escepticismo de Cornwall Lewis; y vosotros sabéis como yo; por nuestra propia experiencia, que no es menos funesto, en el terreno práctico, que el racionalismo inmoderado. ¿Por qué cuesta tan ruda fatiga implantar hoy día en este país instituciones indispensables para la libertad y extirpar vicios que la enervan? Porque hay, señores, un empirismo doctrinario y otro natural. El primero suele esquivar sus propios estragos, porque sabe ser inconsecuente; el segundo no puede ser modificado, porque no es dado cambiar el cerebro de los hombres. Este es el que nos oprime, diciendo: — pedís demasiada libertad, y el pueblo no es bastante libre para soportarla: dejad el pájaro en la jaula, no sea que caiga en las garras del buitre; esperad que sepamos nadar, entonces entraremos en el río.

Morigerar los arrebatos de la imaginación es el resultado del método experimental: realzar y fecundizar la experiencia es el resultado del método racional. Racionalismo y empirismo deben conciliarse en política como se concilian en la filosofía ecléctica. El *Dogma* aspiró a esta conciliación, reconociendo tres principios absolutos, destinados a iluminar la experiencia política, y a cuyo análisis paso en seguida.

Acepta la limitación de la soberanía por la ley universal. Todas las variedades de la naturaleza se resuelven en una unidad. La evolución de la vida, de la reproducción y de la muerte, la interminable escala de las cosas y de los seres se explican por una ley inmutable que produce sus diferencias, sus transformaciones, su movimiento: ley de orden y equili-

brio que lo concuerda todo, el infusorio como el animal potente del desierto, las fuerzas ciegas como las inteligentes y libres. La ventaja de éstas consiste en conocerla y coöperar a su desarrollo. Además, cada categoría de seres tiene su ley particular. La ley particular del hombre y la ley universal en cuanto afecta su razón y su libertad, es la moral, que contiene el criterio de las acciones y la condición de desenvolvimiento de la persona humana. El hombre no puede eximirse de su imperio, cualquiera que sea la esfera en que obre, ni es dable concebir seres inteligentes que se desarrollen fuera de la idea absoluta del *bien*. Luego, ninguna legislación política, ningún acto colectivo en las mil situaciones históricas de la humanidad, puede disminuir la estabilidad y la eficiencia de la ley moral. La soberanía que la menosprecia, caduca, porque se sustrae de su centro y borra el principio que la justifica.

Si esto es así: si la moral es invariable y sus formas de aplicación iguales para todos los hombres en iguales determinaciones de su actividad; si la sociedad es una de estas determinaciones puesto que es una condición de su existencia, se sigue, que las formas de la moral que limitan la soberanía son iguales para todos los pueblos del mundo. Los hechos pueden contrariarlas, pero no las destruyen y es necesario vencerlos para restablecer el equilibrio de la naturaleza. Ahora, el criterio de la sociedad surge de su función. Siendo ésta proteger al hombre y multiplicar sus fuerzas aisladas por el concurso de la asociación, el criterio y la valla de la soberanía está en el derecho. Respetarle, garantizarle: he ahí su ley. Reprimir las libertades desarregladas no es otra cosa sino amparar los derechos que sus desórdenes pueden vulnerar. Por consecuencia, la sociedad como los individuos se mueven dentro de la moral.

Aquí debo notar un extravío del *Dogma* que, llegando a definir la libertad que preconiza, dice: «La libertad es el «derecho que cada hombre tiene para emplear sin traba al-

« guna sus facultades en el conseguimiento de su bienestar y « para escoger los medios que pueden servirle a este objeto ». Esta definición envuelve el principio utilitario: es la doctrina de Benthan que reemplaza en moral el criterio absoluto por un criterio suplementario. No puede decirse que la virtud y la felicidad se confunden, sino en cuanto se entienda por felicidad el bienestar común, jamás el bienestar individual que es forzoso sacrificar constantemente en obediencia a las leyes supremas que dominan nuestra vida. El *Dogma* mismo lo advierte cuando dice más adelante: « la virtud es la acción encaminada al sacrificio ». Es evidente que la austeridad de la vida es una inmolación perpetua, cuyo mérito está en razón directa de los padecimientos con que nos labra; y está de tal manera equilibrada nuestra constitución psicológica, que la virtud es inseparable de la lucha y del dolor. Por eso dice el Evangelio que el reino de los Cielos padece fuerza, y que son bienaventurados los que lloran. Luego, el derecho que comprime la soberanía no es mensurable por el bienestar transitorio de los individuos, sino por el principio moral. Llamo derechos los medios de desempeñar los deberes primitivos. De éstos no puede el hombre ser privado sin una perturbación manifiesta de la economía natural. En consecuencia la libertad en el estado social, consiste en la supremacía del derecho: sus garantías dependen de la organización de los gobiernos y de la armonía entre la responsabilidad solidaria de las sociedades y la extensión y asiento de las atribuciones que ella implica.

Y llego a otra cuestión de las más graves que pueden ocupar la filosofía social. ¿En quién reside la soberanía? Comenzaría, señores, por rechazar la palabra si tuviera otra de de qué valerme. La soberanía no reside sino en la fuente infalible y omnipotente de la ley universal; pero damos ese nombre al poder de gobernar, reglando las relaciones de los individuos, que posee derivada y fragmentariamente la sociedad civil, como la poseen la Iglesia y la familia dentro de

sus órbitas peculiares. Prescindiré de las soluciones añejas sobre las cuales han estribado los gobiernos de privilegio, los despotismos de las minorías y las monarquías absolutas; no pertenecen a la ciencia militante: antes, los restos de sus productos vacilan ya porque tiende a desaparecer la masa de preocupaciones que les apoyaban, y la luz cristiana se disemina suscitando la libertad donde quiera que encuentra un espíritu limpio de extravagancias y vanidades que penetrar con su fulgor. Sin embargo, todo es lento en la historia, como es limitado en su agente.

Las revoluciones modernas realzaron las fuerzas populares: el imperialismo de que se habían apoderado los reyes pasó al pueblo, y en la región teórica se dijo: el pueblo es soberano. Esta palabra nada contiene o contiene un error cuando no se precisa su sentido. Como la soberanía supone acción, para hacerla inteligible, es necesario atribuirle un agente concreto cuya determinación no sea tergiversable. Pueblo, y pueblo soberano, se llamaba una entidad abstracta en nombre de la cual las águilas romanas desolaban el mundo, y se transfería en las edades imperialistas y monárquicas el poder efectivo íntegro a un hombre, en cuya raza se vinculaba como un derecho sancionado por Dios y trasmisible de generación en generación. Invertida la fórmula, se ha atribuído la soberanía al número. Los individuos aislados carecen de soberanía; si juntándose se transforman en soberanos por la importancia numérica que adquieren, damos la fuerza por base del derecho y nos encontramos ante una paradoja y una monstruosidad positiva. La fuerza no es derecho, ni el robo es propiedad, ni la conquista nacionalismo, ni el número soberanía. La soberanía es un atributo moral: su función interpretar los principios que coartan la libertad de los hombres; luego, pertenece al instrumento de concepción de lo justo y de lo injusto; pertenece a la *razón*. Y no creáis que incurro en una abstracción tan estéril y tan indeterminada como la que acabo de reprobar. Hay una razón solidaria, porque los hombres

viven de derechos comunes que no pueden proteger y de intereses fraternos que no pueden fomentar, sino bajo el imperio de una ley de equilibrio que requiere una interpretación uniforme y obligatoria... Acepto la fórmula del *Dogma socialista*, porque es el principio salvador de las democracias; « La soberanía reside en la *razón* del pueblo ».

Mas, ¿cómo se discierne la razón del pueblo y se constituye su órgano visible? Si constituís en órgano de la razón pública las asambleas tumultuarias de las muchedumbres, caeréis en las consecuencias de la soberanía numérica, poniendo a la cabeza de los negocios sociales, no la razón, sino las pasiones de la masa ignorante agitada por las ambiciones privadas. Si se vincula el derecho de gobernar en una casta, en cierto orden circunscripto de la sociedad, entonces se incurre en graves peligros e injusticias, condensando las facultades políticas en una jerarquía probablemente incapaz para exponer la razón del pueblo, ya por los intereses especiales que le crea el privilegio mismo, ya por inepticia para desempeñar un papel, al cual es llamado cada uno de los privilegiados por el acaso del nacimiento y no por sus méritos ni por su competencia probada. De suerte, que sólo en el sistema representativo, predominante hoy día en todos los pueblos libres, puede encontrarse la soberanía legítima formalizada en órganos adecuados a su índole y a sus objetos. De aquí esta doctrina: las atribuciones de la ciudadanía son un derecho universal: la prerrogativa propia y característica del ciudadano es el derecho electoral. Soberanía de la razón del pueblo se convierte así en estos términos: gobierno democrático, sufragio universal.

No hemos llegado, empero, al término del raciocinio. De la conclusión que precede nacen nuevas cuestiones que han preocupado a todos los pensadores liberales, como preocuparon a los autores del *Dogma socialista*, y nos preocupan a nosotros.

Los contemporáneos han sido frecuentemente sorprendidos por los resultados del sufragio universal, y vosotros sabéis

que están en minoría los países libres que lo aceptan. Cuando todo hombre, cualesquiera que sean su moralidad y su instrucción, posee la atribución electoral, síguese a menudo una de dos cosas: o bien, que la masa cede al cohecho, a la violencia, a sugerencias pérfidas en cuyas redes le arroja su propia ignorancia, y entonces, siendo confiscado el sufragio, se desnaturaliza y sirve de pretexto a la tiranía o da títulos aparentes a un gobierno oligárquico; o bien, que exalta al poder, operando auténticamente, las hechuras de la mayoría que no representa la civilización, ni la más alta moralidad, ni los antecedentes gloriosos, ni la inteligencia política requeridos para gobernar, y cuya prepotencia no tiene más fundamento que el número. En ambos casos fracasa la soberanía de la razón del pueblo; en el primero, porque el gobierno se funda en el fraude; en el segundo, porque se funda en la fuerza.

Ya véis que no atenúo las dificultades; y aún debo añadir algo más. Tocqueville se alarmaba por las consecuencias de una grande extensión del derecho de sufragio, estudiando la composición de la rama popular en el Congreso de los Estados Unidos, en la cual buscaba en vano las grandes eminencias del país desalojadas de su puesto natural en la dirección de la política por medianías o nulidades preferidas de una muchedumbre de electores ignorantes o venales. El mal ha crecido con rapidez por la influencia de elementos adventicios, menos aptos que los oriundos para ejercer discretamente la prerrogativa electoral, hasta llegar a la escandalosa corrupción administrativa de Nueva York que vosotros conocéis. Por otra parte, las multitudes carecen de iniciativa y son dóciles a toda sugestión hábil y a todo prestigio deslumbrante: no perseveran en ningún entusiasmo ni tendencia; se irritan y se enervan alternativamente: adoran y aborrecen con una volubilidad sólo comparable al ardor de sus amores y de sus odios de un día. Esas pasiones, sin embargo, las absorben en las horas críticas y deciden por años de la suerte de los

pueblos. Recordad los plebiscitos en que se ha apoyado el cesarismo francés que se abismó en Sedan; el de Buenos Aires en 1835, de que hablé en mi lectura anterior; el que ha dado hace poco un consentimiento burlesco a la dinastía de Saboya, introducida en España por el ejército y los partidos personales; y encontraréis acumulados datos suficientes para explicar las desconfianzas de muchos espíritus sinceramente liberales respecto de la amplitud de la ciudadanía activa.

Tres medios han sido iniciados para discernir la razón soberana del pueblo, esquivando los peligros del sufragio universal: uno le destruye, otro le enerva, el tercero le purifica, y me abstengo de considerar los sistemas tendientes a paliarle, como la elección indirecta y la doble elección sugerida por Seaman.

El primero es la doctrina de Guizot, prevalente en Inglaterra, en Bélgica, en Suiza y en varios Estados de la Unión norte-americana: la restricción del derecho electoral, a la cual adhirió el *Dogma socialista*, y que fundaba en razones idénticas a las que alega Guizot. « Si la soberanía — decíase — reside en la razón del pueblo, sólo es llamada a ejercerla « la parte sensata y racional de la comunidad social; el « resto debe permanecer en tutela hasta que se emancipe « ilustrándose ». El segundo, abonado por Stuart Mill, se sostiene en un raciocinio sofístico: « el derecho de todos a « tener un voto no implica el derecho de tener un voto igual » y consiste en pesar los votos, graduándoles por la importancia de las personas que les emiten, en virtud del distinto valor numérico que se asigne a los de cada categoría, con el fin de establecer la superioridad de las clases más adelantadas de la sociedad.

Me extendería demasiado si discutiera prolijamente ambos sistemas, sobre los cuales, por otra parte, he de verme necesitado a insistir más adelante, y me contentaré con una observación perentoria. Si se rechaza el sufragio universal porque

puede dar margen al imperio de una sola fuerza política o de círculos diestros en el fraude, los remedios que se proponen son peores que el mal que atacan, porque, restringiendo el sufragio o eludiendo, por la pluralidad del voto, la eficacia del derecho reconocido a todos, se normaliza el privilegio; y si dudáis de que el gobierno de privilegio sea malo, al menos, confesaréis que es incompatible con el principio democrático, y que no se puede desenvolver un sistema político compuesto de elementos que se repelen.

Yo me explico estos descarríos de los pensadores, y no vitupero a los autores del *Dogma* por haberse dejado arrastrar en ellos. Se ha supuesto que todos los abusos y cobardías que he indicado sin disimular su exactitud y su gravedad son inherentes al sufragio universal; y conviene destruir este error. No provienen de él en efecto, sino de otras varias causas: la una es la corrompida noción de la soberanía, en cuya virtud se ha entendido que uno de los usos que los pueblos pueden hacer de su libertad es abdicarla; otra es el sistema plebiscitario que entrega los pueblos a las vicisitudes de sus propias pasiones; y la principal por ser la más inveterada, es acatar el derecho exclusivo de las mayorías a la representación, lo cual pone el gobierno en manos de la clase menos culta, y despoja a las clases ilustradas, que son las menos numerosas, de la facultad de hacerse representar por las que tienen con ellos afinidades de espíritu y moralidad. Como los gobiernos populares han sido obra de la reacción moderna contra los gobiernos de privilegios, no me maravilla que hayan desnaturalizado su esencia confiriendo a las mayorías el poder que arrebatan a las minorías, bien como transferían al pueblo la soberanía imperial, variando el agente, pero dejando subsistir el mismo fondo de tiranía. Pueblo omnipotente o rey omnipotente, quiere decir « violación del derecho primitivo »; y mayoría imperante o minoría imperante, quiere decir « mutilación de los elementos vivos del orden político ».

En consecuencia, señores, la soberanía pertenece a la razón del pueblo, discernida, en virtud del sufragio universal, por una representación proporcional de las clases, de los intereses y de las opiniones.

*

Si es exacto que toda atribución importa responsabilidad, no puede decirse que cada individuo es miembro de la soberanía sin afirmar a la vez que es responsable personalmente de las direcciones que puede tomar el ejercicio de la soberanía; y como es claro el absurdo de tal doctrina, cualquiera que fuese la naturaleza atribuída a la responsabilidad supuesta, que no es moral, porque toda responsabilidad moral supone libertad, y dentro de la soberanía no cabe la libertad completa: que no es legal, porque la soberanía, o es inexplicable o es superior a la ley, — se sigue que hay implicancia en los términos cuando se sustenta que la soberanía reside en el número y que cada individuo o cada ciudadano es miembro de la soberanía.

Por lo demás, — la soberanía no obra ni puede obrar sino por medio de sus formas positivas —, el Estado y el gobierno. Constituirlos es la facultad política perteneciente al pueblo; y jamás es demasiado temprano ni demasiado tarde para devolverle lo que es suyo, porque si puede haber generaciones enervadas, no hay pueblos indignos del derecho, cuyo ejercicio redime y fortifica.

Como veis, rechazo la teoría del Estatuto de 1815, pero rechazo a la vez los juicios del *Dogma socialista*. Los legisladores de 1815 al reconocer la soberanía del pueblo, nada hacían sino respetar lo que no podían destruir, esto es, la emancipación de las muchedumbres. Además, esa declaratoria era un axioma pomposo anulado por la organización política que se proyectaba bajo su imperio ostensible. Ni el Estatuto de 1815, ni el Reglamento de 1817, ni la Constitución

de 1819 adoptaban para la formación de los poderes públicos un sistema concorde con el principio democrático. El cuerpo electoral combinado en las tres constituciones, menos aristocrático por ser menos estable que el proyectado por Bolívar, — sería una monstruosidad sin explicación posible y los que le idearon aparecerían como pobrísimos lógicos si no se traslujera su intento secreto tras de sus máximas insidiosas. Aquellos patriotas no eran demócratas. Los más ilustres de entre ellos trabajaban en servicio de un plan monárquico en 1812: la forma democrática de gobierno no tenía a su favor en el Congreso de Tucumán, sino una palabra y un voto ⁽¹⁾; y por fin, en 1819, el mismo espíritu, tendiente a restablecer la reyecía, imperaba, siquiera con mayores divergencias, en las clases pensadoras. Siendo esto así, es cosa clara que ningún efecto podía producir sobre el país el hecho de que se consiguiera en una constitución un principio o un error científico, que nadie quería aplicar. Al hablar de la soberanía del pueblo, aludían a un concepto, sobre el cual, valiéndose de los sofismas que abundan en el arsenal de los partidos, — presumían constituir un gobierno radicalmente contrario al que cuadra con el principio preconizado. Curábanse poco de su extensión teórica desde que lo restringían en la práctica; y una vez que este hecho es de constancia evidente, sería temerario plegarse a las opiniones del *Dogma socialista*.

En 1821 una provincia argentina, la de Buenos Aires, adopta el sufragio universal, — y parece ser éste el dato en que estribaban sus juicios; pero basta ésta para percibir, que no es la soberanía del pueblo, sino lo que él llama sus excesos, y antes que el principio democrático, la extensión del derecho electoral, lo que repudia de los antecedentes revolucionarios. No es oportuno esclarecer aquí su error. Para mí, es una

(1) Don Tomás Manuel de Anchorena. Véase Redactor del Congreso Nacional, N° 11.

convicción inalterable que el sufragio universal es inherente al principio democrático, como lo demostraré al ocuparme de las teorías constitucionales del *Dogma*. Pero hay hechos históricos que bastan para desalojar a sus autores de este baluarte. La explosión bárbara que entronizó a Rosas no tuvo por teatro exclusivo a Buenos Aires; y fuera de Buenos Aires no habían tenido acceso el sufragio universal ni las teorías que ellos reprueban, — puesto que la Constitución de 1826 que los aplicó al régimen nacional, fué repelida por las provincias sin que llegara a funcionar. La tiranía fué un producto independiente de toda influencia doctrinaria; y si algún error se cometió capaz de exasperar una muchedumbre, impotente en razón de su barbarie para ser conmovida por ninguna combinación de ideas, — antes que suponer que consistió en halagarla, es necesario abrir los ojos y ver lo que no creo que pueda ocultarse a ningún espíritu desprevenido: que consistió en comprimirla, en deleitarse con fantasías y nutrirse de arrogancias, mientras ella conquistaba un poder que no sabía usar.

*

El pueblo ha sido bárbaro y las clases gobernantes infatuadas. Esa infatuación y esa barbarie son enfermedad hereditaria y se cura con buenas instituciones, que España no pudo darnos, porque engendró en América retoños débiles, como los hijos de los viejos: con instrucción copiosa, difundida en las escuelas, en los libros, en las tribunas, en las ciudades ruidosas como en las aldeas somnolientas, y que tampoco pudo fomentar España, porque la escuela cambia el vasallo en ciudadano y el pueblo esclavo en soberano inviolable. Con tanto mayor entusiasmo acepto y reproduzco esta palabra estimulante, cuanto más firmemente creo en el pueblo y en su derecho, sin eludir consecuencia alguna, sin amedrentarme ante ninguna forma ni ante ningún riesgo de la democracia. Ya

que toda la vida humana es una serie de combates y peripecias, por mi parte temo menos al pueblo que a los que se reputan nacidos para imperar sobre él, y entre los peligros de la libertad y los peligros del autoritarismo; mi elección y la de mis contemporáneos está hecha: preferimos los de la libertad.

*

La soberanía, dice el *Dogma*, no reside en el número. Convenido. La soberanía reside en la *razón* universal del pueblo y es restringida por la ley moral. Es mi doctrina también. Ahora, mientras más lejos de lo concreto se coloque el asiento de la soberanía, más claro es el raciocinio que voy a someteros.

La razón popular, a que el *Dogma* atribuye la soberanía, es una abstracción; pero la soberanía requiere ser viva, y se realiza en los gobiernos. Ellos concentran la razón que legisla positivamente y la fuerza que resguarda la ley en la integridad de su imperio.

Pero la forma de los gobiernos no puede ser entregada a la casualidad. Si es absurdo sostener que el número da soberanía, no es menos absurdo sostener que la dan el éxito, la violencia o los hechos fortuitos que alcancen a ser en cierta medida durables.

La soberanía abstracta requiere intérpretes para constituir sus agentes visibles y ordinarios. Interpretarla con esos fines es la función cívica en que consiste el derecho político, o en otros términos, la libertad política. De aquí nacen las diferencias en las formas de gobierno. Cuando el intérprete de la razón soberana es un individuo, cuyas preeminencias acata un pueblo porque el terror acalla las protestas, o porque la presión de hechos inmemoriales perpetúa las abdicaciones, — ese individuo se llama rey, emperador o czar, y la forma de gobierno que se condensa en su poder supremo, es monárquica. Si en el seno de una misma comunidad coexisten dos na-

ciones, una nación política y una nación sometida al beneplácito de la fracción privilegiada, el gobierno es aristocrático. Por fin, es democrático aquel país en el cual el derecho político pertenece a todos los individuos del pueblo. Luego, la noción de la soberanía aceptada por el *Dogma*, y a la cual no titubeo en suscribir, — es impotente para clasificar y explicar los gobiernos, a menos que se entre en la determinación de sus intérpretes primitivos. Entonces es clarísimo que, atribuyendo el derecho político a un individuo con exclusión de todos los demás individuos, o a una clase con exclusión de todas las demás clases, la soberanía se transfiere de hecho y de derecho de la razón colectiva a la razón del rey o a la razón de la aristocracia, sea nobiliaria como en Venecia, sea levítica como en las misiones del Paraguay, sea patricia como en Roma. De suerte, que quien adopta la idea del *Dogma* se ve forzado a acoger esta otra doctrina: que la democracia es la única forma de gobierno legítima, porque es la única lógica; y a entender que consiste esencialmente en el derecho primitivo, inalienable e imprescriptible de todos a participar de las funciones populares de carácter político.

No podría decir si el *Dogma* la aceptaba o no en principio, porque no se explica sobre ella; pero negando el sufragio universal, la destruye.

Tomemos en cuenta sus razones.

Substancialmente no da sino una que voy a resumir. Si la soberanía reside en la razón del pueblo, se sigue que no deben ejercerla sino aquellos cuyas condiciones de inteligencia y de moralidad dan seguridades, o a lo menos, presunciones serias de que usarán cuerda y honestamente de la prerrogativa política. No pueden ser agentes de un orden político adecuado a los grandes objetos de la sociedad, ni los ignorantes que no discernen el bien del mal, ni los que por vivir subordinados a otra persona carecen de independencia bastante para servir el bien aunque le conozcan, ni los vagabundos y los holgazanes que no están ligados a la sociedad por ningún vínculo y

amenazan ceder al cohecho o al terror. Y! refundía su idea en estas frases que copio textualmente: « ¡Cómo podrá ver el ciego, caminar el tullido, articular el mudo, es decir, concurrir a los actos soberanos el que no tiene capacidad ni independencia? ».

Ya véis que nada atenúo en su argumentación; pero ella es insubsistente.

Prescindo por ahora del criterio que adopta para determinar el privilegio y las exclusiones correlativas. Básteme considerar que pide privilegio y exclusiones, para que sea evidente la contradicción en que incurre. El derecho político por excelencia es el derecho de sufragio. Negar, pues, el sufragio universal equivale a negar la universalidad del derecho político — y si se niega ésta, no puede afirmarse ni el principio democrático ni la noción de soberanía que le engendra.

Suponer que el privilegio y las exclusiones provengan de un acto común de soberanía es una suposición implicante. Para que un privilegio político fuese instituido por *todos* o en nombre de *todos*, sería necesario que *todos* hubieran ejercido las funciones cívicas; — y no es lógico pretender que una atribución de este linaje puede ser ejercitada para destruirse: que las restricciones estriben en la libertad, y que una declaratoria de incapacidad sea eficaz porque la hacen los mismos a quienes perjudica. ¡Cómo! Queréis excluir una fracción del pueblo de la libertad política y apoyáis su exclusión en actos políticos ejercidos por ella! Aceptáis la aptitud y el derecho del pueblo para que se suicide y no para que viva: le reconocéis soberanía para que la abdique y no para que la conserve. Si la legitimidad de la exclusión depende de la renuncia hecha por la fracción excluida, reconocéis categóricamente en el derecho político la extensión primitiva que le atribuyo; y en tal caso lo que la lógica exige no es solicitar la renuncia, sino acatar el derecho.

Tampoco puede derivar la exclusión de la voluntad del gobierno, porque los gobiernos democráticos sólo obran en virtud

de mandato popular. Luego, al establecerla, destruirían la fuente de su autoridad y perderían todo derecho a obrar en cualquier sentido anulando sus títulos.

¿Derivaría de la voluntad de las mayorías? Pero las mayorías no pueden obrar sino en uno de dos caracteres: o como gobierno, en cuanto influyan sobre los mandatarios públicos, y en ese caso el acto supuesto revestiría la nulidad y el absurdo de aquellos con que un poder delegado aniquila al que le instituye, — o bien, como soberano, y en este extremo encontramos desalojada la más vasta doctrina del *Dogma socialista*. Las mayorías no pueden reclamar el poder anexo a la soberanía sino en cuanto se crea que ésta reside en el número, porque la idea de mayoría es una idea relativa y numérica. El *Dogma* rechaza esta doctrina, que también reputo falsa. Por tanto, tenemos que escoger entre su definición de la soberanía social y el derecho de la mayoría para establecer exclusiones electorales, porque ambos conceptos no pueden concordar.

Estas reflexiones cobran un vigor singular si se repara que la Asociación *Mayo* preparaba la organización de un país, cuya mayoría quedaría excluída en virtud de las doctrinas que sustentaba. El *Dogma* se anticipaba a rebatir esta objeción, repitiendo que el intérprete de la soberanía nacional no puede menos de ser independiente, ilustrado y moral, y agregando que las muchedumbres que se hallan en distinta u opuesta condición, aunque sean mayoría, deben quedar bajo tutela hasta que se realcen. Lo concedería de buena gana para preguntar: ¿quién discierne los títulos de la minoría soberana? Y volvemos al círculo vicioso.

Estoy muy lejos de negar los inconvenientes que puede acarrear el sufragio universal ejercido por masas ignorantes, pero al reconocerlos y deplorarlos no los atribuyo sino a la ignorancia: no me inclino a buscar su remedio en una política de privilegios, sino en una civilización expansiva; y digo a los partidarios de la restricción: estamos delante de dos

evidencias: son incoordinables; procurad reducir la una por la otra, pero no inmolando la democracia, sino elevando las multitudes hasta la altura de la libertad. La doctrina contraria se acomoda con cualquier forma de despotismo, porque ninguno, sea unipersonal, sea colectivo, negará la soberanía ideal de una abstracción, con tal que pueda apoderarse de la soberanía efectiva por vía de tutela y patrocinio.

*

Cuando percibo la falsedad de un principio, me preocupo poco de sus desenvolvimientos, porque es inútil estudiar la metamorfosis de lo que está irremisiblemente perdido. Sin embargo, debo seguir la cuestión en todos los terrenos en que la plantea el *Dogma* y esclarecer el criterio con que pudieran determinarse los privilegios y las exclusiones.

Reparemos, para comenzar, en un argumento en que el *Dogma* no se detiene mucho, pero que recluta la mayoría de los adictos a su sistema. Los hombres, — se dice —, deben tomar parte en los actos políticos en razón del interés de cada cual en la marcha y gobierno del país. Falta probar, que el interés de los individuos en la buena organización de la sociedad sea variable.

En toda sociedad hay grupos sobresalientes y hay una masa ordinaria. Los primeros se componen de ricos, de sabios, de personajes distinguidos por una moralidad superior o por un patriotismo probado. La segunda es el pueblo: la humanidad, cifra en el censo, vulgo por su falta de relieve intelectual y moral. ¿Puede determinarse *a priori* que alguna de estas categorías de hombres tenga comprometidos en el orden más y más poderosos intereses que en otra u otras de las que coinciden con ellas? El interés preferente del rico será la seguridad y el crecimiento de la riqueza, el del sabio será el desarrollo de la ciencia, el del justo el imperio de la equidad y del derecho, el del patriota la grandeza, el crédito y la fama

de su país. Es cierto; pero son también intereses del vulgo la riqueza por su bienestar, la ciencia para nacer a la fuerza y a la luz, la justicia para ser libre, la gloria para sentirse enaltecido; y vigor individual y común, esplendor intelectual y moral, justicia y renombre de las naciones son los elementos de un solo objeto y de un solo ideal, que se llama la civilización. El interés del pueblo abarca, pues, todos los intereses fragmentarios de las clases resaltantes. Levanta hasta la generosidad lo que en ellas es egoísta y ensancha lo que es estrecho, en razón tal vez de que disminuye la intensidad y aumenta la extensión de sus aspiraciones. Pide menos ciencia que el sabio y menos riqueza que el rico, pero pide a la vez pan para todos y un rayo de luz para cada alma. Tal es el instinto popular, y dijo el Evangelio que Dios confunde a los soberbios con la sencillez de los humildes.

Tampoco es posible determinar dentro de la clase superior, cuál de los grupos que la forman está vinculado por mayor suma de intereses al porvenir de una nación. Y he dicho poco — cada hombre tiene su filosofía cada situación su escuela y cada clase sus defectos. Tras de la riqueza está el egoísmo, tras de la ciencia el ensimismamiento, tras de la rigidez moral la misantropía, tras del patriotismo la intolerancia. Cada uno de esos defectos desliga al hombre de los intereses comunes, o bien porque le aísla, o bien porque le adhiere a centros exclusivistas y disolventes. Si los aglomeráis para privilegiarles, sucede una de dos cosas: o que luchan entre sí, porque no cuentan con una fuerza menos apasionada en el sentido de cada cual, que les rectifique y modere; o que se amalgamen y docilicen transigiendo, en cuyo caso los perfiles de su fisonomía peculiar se desvanecen para confundirse con la del pueblo.

Concluiría recordando: no hago sino recordároslo, a vosotros, cuyo espíritu no está contaminado con las falacias materialistas ni utilitarias: que el fundamento de ningún derecho está en el interés: que la fuente de toda relación

para los hombres no está en sus apetitos variables y fugitivos, sino en la inalterable ley de la moral.

*

Si el interés de las altas clases es conservar la libertad, el de las masas es adquirirla. Ya véis que se confunden. Y para dudar que el desconocimiento de esta igualdad sustancial de intereses ha sido causa tenaz de las conflagraciones y de las catástrofes de la República, es necesario ser ciego o no querer ver. Si, pues, declaráis que el interés es, en este caso por lo menos, la medida del derecho, aceptad la igualdad del derecho ante la evidente igualdad de los intereses.

En una palabra, en el orden político es igualmente importante para todos la libertad; en el orden moral la civilización; en el orden económico la propiedad y sus garantías; y desdeño la observación trivial de que los ricos deben señorear los pueblos, porque aventuran más en las oscilaciones políticas y pagan mayor suma de contribuciones. Ni sé cómo comprenden la teoría del impuesto los que tal afirman, ni entiendo que pueda aventurarse, convertido en oro, algo que valga más que la vida y la libertad. Palabras, señores! y remedos serviles; porque si es cierto que la riqueza ha sido la medida de las libertades políticas en grandes naciones, — es verdad también que la riqueza que emancipa los pueblos no es la opulencia monopolizada, sino el bienestar general; que la historia de una sociedad explica su vida, pero no genera principios universales; y por fin, que los infortunios de la raza humana no la condenan irremisiblemente a la servidumbre y a la explotación del hombre por el hombre. Esforzad el raciocinio que combato y proscibiréis junto con la masa popular la ciencia, que cuando menos equivale a la riqueza, y el patriotismo y la moralidad superior, que bien pudieran medirse con ella. La doctrina se vuelve raquítica, como sucede con

todo principio falso cuando se le lleva a sus consecuencias extremas.

Oprimidos de esta manera los partidarios de la restricción, renuncian a aquel fundamento y hacen depender el privilegio de la capacidad de los beneficiados. Lejos de ser indiferente adoptar cualquiera de ambos criterios, el uno es excluyente del otro. Riqueza no arguye capacidad ni *viceversa*. Reconociendo que son a la vez los ricos y los capaces los merecedores del derecho político, se concede implícitamente la nulidad de cada uno de los criterios expuestos, y, por consiguiente, la de ambos reunidos. Además, cuando se discurre sobre el derecho político, no se trata de la capacidad de gobernar, sino de la capacidad de juzgar la conducta del gobierno y las aptitudes de los hombres que pueden desempeñarle; y es exacta la pintoresca comparación de un publicista prudente: « El mejor juez de un banquete no es el cocinero, sino el convidado ».

Por otra parte, una vez que se acepte la igualdad, es forzoso confesar que la ciudadanía es una prerrogativa común, y, en consecuencia, que todos son partícipes del gobierno, porque esto es, como decía Aristóteles: « el signo característico del ciudadano »; lo cual equivale a esta fórmula de Kant: « el ciudadano es el elector ». El derecho de sufragio es primitivo; escapa a toda condición creada artificialmente y sólo se somete a las que la naturaleza le impone. Más áspera y augusta es la función del padre de familia que la función del elector, y cualesquiera que hayan sido los avances de la sociedad dentro del fuero doméstico, hay por lo menos un principio reconocido, — la libertad que preside la constitución del hogar, en virtud de estar en la naturaleza la serie de deberes y derechos que forman su resorte y su apoyo, y le asignan su papel.

Tampoco es más fácil determinar las capacidades que el interés para saber cuándo y en qué grado confieren el derecho político. ¿Se entregaría el gobierno a los filósofos, según el

sueño platónico y sansimoniano? Salta a los ojos un peligro: el contemplador se enamora de sus pensamientos, y tras de la obsesión de un ideal vienen las quimeras que preparan los estragos. Y ¿quiénes son los filósofos? ¿En qué signos les distinguirá la ley? ¿Por sus títulos oficiales o universitarios? Una patente de filósofo me parece cosa asaz ridícula. El medio es palmariamente ineficaz, y expondría los pueblos a rechazar el concurso de grandes espíritus para acogerse a la influencia nociva de los que confunden la luz que da Dios y que la disciplina mental aviva, con el recargo de ideas, tal vez indigeridas, que se aglomeran en el trabajo escolar. Otro inconveniente entraña; las capacidades no son iguales, aun en cierta esfera; y de aquí la necesidad, si el principio ha de ser aplicado con lógica, de graduar por su fuerza peculiar la influencia política de cada uno de los privilegiados.

Mas deseo evitar todo reproche de exageración. Podría contestárase: no, este sistema no realiza la utopía griega: procede negativamente: y su tendencia se limita a excluir los ignorantes. La dificultad no se allana, porque es tan difícil clasificar los ignorantes como clasificar los sabios y fijar exactamente la línea en que la ignorancia comienza a excluir:

—Stuart Mill propone que se exija ciertos conocimientos de contabilidad para admitir los individuos a las funciones electorales: varias constituciones de América privan de ellas a los que no saben leer ni escribir. Excuso demostrar que es mejor fundada la opinión del filósofo inglés que las soluciones constitucionales de América. Nuestra experiencia comprueba, por lo demás, que una y otra regla son igualmente equívocas. Si conocieráis de cerca y a fondo nuestro sistema de instrucción primaria, veríais que Stuart Mill soñaba creyendo encontrar signos claros de un desarrollo mental en la posesión de ciertas ideas aritméticas que pueden adquirirse mnemónica y rutinariamente; y si reparáis en el estado presente del Nuevo Mundo, toda ilusión desaparece, observando que el Paraguay, la fracción más atrasada de Sud-América,

era hasta momentos antes de la guerra de 1865, el pueblo de nuestro origen en que mayor número relativo de personas sabía leer y escribir. En ambas reglas se confunden los instrumentos de adquisición de las ideas con las ideas mismas.

Bien, se replica; pero es necesario establecer un *mínimum* de conocimientos que revele aproximadamente la capacidad política de las personas. Quería llegar aquí. No encontráis sino soluciones aproximadas; luego es preferible abandonar un propósito estéril y quedarse llanamente con la noción perentoria que estriba en el principio democrático y manifiesta sin una sombra de duda la extensión originaria del derecho política de las personas. Quería llegar aquí. No encontráis político. Un derecho no se cercena con teorías que vacilan. Penáis al ignorante por la culpa de los que omitieron educarle, lo cual es injusto; y operando con medios de investigación tan incompletos, marcháis paralelamente con la dificultad, porque la aptitud política sólo depende del discernimiento de las cosas y de los hombres que se concilia muy bien y muy a menudo con la ignorancia aparente como está a veces reñida con la ciencia ostensible o una educación engañosa.

Ni es mejor ostensible ni más fácilmente determinable la condición de independencia personal, porque bien mirado, ella es dote del que tiene la conciencia austera y el corazón templado, siquiera pertenezca a la humilde categoría de los que necesitan obtener pan por medio del trabajo subordinado. Sólo observaré que se contradicen los que quisieran dar influencia política a la riqueza, y con esta faz de su sistema, le quitan el medio de hacerla eficaz, puesto que la exclusión del jornalero se funda en el temor de que obedezca a las sugerencias y sirva a los intereses del que le subordina. No hay, pues, recurso para escapar de una de dos necesidades: o excluir ciegamente, o discernir caracteres; y la apreciación psicológica y moral de las personas no es función de los agentes de la ley.

Estoy, por consiguiente, en la verdad práctica, como estoy

en la verdad teórica; y formulo en contra de la doctrina del *Dogma*, ésta que arranca de las premisas que él aceptaba: el sufragio es un derecho primitivo de todo varón adulto.

*

Lo dicho se condensa en breves términos: la soberanía es limitada: reside en la razón del pueblo: obra por medio del sufragio. De estos tres principios deduzco la doctrina del sufragio universal, como le habría deducido el *Dogma* si se hubiera emancipado totalmente de las influencias engañosas con que solía transigir. El sufragio universal sólo es temible cuando se ejercita en él la soberanía mal concebida que, haciendo omnipotentes a las mayorías, mutila las fuerzas vivas de la democracia, entroniza las pasiones y doblega la civilización exaltando la iniquidad y la tiranía cuando las muchedumbres se desalientan o se pervierten.

*

GOBIERNO REPUBLICANO

Salvando, señores, matices que nacen de la originalidad propia de cada pensador, los partidarios del sistema republicano pueden dividirse en dos campos.

Prescindo de la escuela histórica, porque la escuela histórica (que estoy muy lejos de desdeñar) huye de los principios generales.

Estos dos campos son el positivista y el espiritualista.

Los partidarios positivistas del gobierno representativo, se colocan para justificar su sistema de gobierno, como es natural, bajo un punto de vista utilitario. ¿Cuál es el objeto del gobierno? preguntan. Es provocar el bienestar general. ¿Es más apto un gobierno manejado por una sola persona que un gobierno manejado por muchos, o un gobierno en que todos pueden hacer oír su voz y llevar su consejo, manifestar su voluntad o sus quejas, para fundar el bienestar general, para desarrollar los intereses comunes, para asegurar la felicidad de todos? Evidentemente que no. Y el sistema representativo tiene todavía otra ventaja: el objeto que se tiene en mira al desenvolver, por medio de la educación, las facultades de un hombre, al tratar de perfeccionar sus medios de adquirir conocimientos, de disciplinar sus pasiones, de encastrarle, en una palabra, a fin de que se gobierne en la vida, es simplemente el de darle la capacidad de adquirir la mayor suma de bienestar, la capacidad de eliminar de su paso la mayor y más indefinida suma de males que sea posible.

Luego un sistema de gobierno que desenvuelve todas las energías y forma todos los caracteres, como es el sistema de gobierno republicano, es eficiente no sólo para provocar el bienestar general, sino también para educar a los hombres en el sentido a que debe tender toda educación, todo desarrollo artificial y metódico de las humanas facultades.

Yo no niego que esto es cierto. Es verdad; pero no es toda la verdad; es la verdad inferior, no es la verdad suprema.

Señores: yo no soy ni demagogo ni fanático; amo la libertad pero detesto la revolución; y me son antipáticos todos los ambiciosos y visionarios a quienes veo atareados en destruir el organismo sólido de sociedades que están regidas tradicionalmente por instituciones distintas de las republicanas para subyugarlas bajo la preponderancia de la plebe.

Entre tanto, considero al sistema republicano como la forma superior de organización política, y diré por qué. Entiendo que el gobierno republicano es la más lógica y la más sólida consagración de la libertad política.

Ahora bien; he dicho en otra ocasión: yo no estimo la libertad política como un fin; la libertad política no es más que un medio. ¿De qué? De garantizar la libertad civil. Y la libertad civil es una condición necesaria del desarrollo del hombre según su ley final.

Pero la libertad política, en la extensión republicana, no puede establecerse sino bajo el sistema representativo; porque el gobierno republicano directo es una quimera irrealizable, o no puede realizarse sino en pequeños grupos, bajo una organización social cuya base sea la institución odiosa de la esclavitud.

Por lo demás, un gobierno ilimitado es negatorio de la libertad; y un gobierno republicano directo es necesariamente ilimitado.

En Francia se han hecho, desde fines del siglo pasado hasta hoy, tres ensayos por organizar la república. El primero sucumbió por la disolución social que siguió al desborde de los elementos democráticos, para caer bajo el imperio de Napoleón I, y más tarde bajo la restauración monárquica; el segundo sucumbió por el pavor que producía en las clases conservadoras la serie de quimeras preconizadas como doctrinas o ensayadas como instituciones: el derecho al trabajo, el derecho a la asistencia, los talleres nacionales, y todas las formas teóricas o positivas del socialismo y del comunismo.

Yo no sé cuál será el resultado del tercer ensayo en que hoy está comprometido aquel noble país, después de los horrendos desastres porque ha pasado bajo el sable de los alemanes, pero advierto que está sólo mantenido por el concurso que transitoriamente le prestan partidos que protestan contra su principio. Tiene, por consecuencia, un fundamento eruptivo, digámoslo así, pronto a estallar y hundirlo.

*

La república es una institución americana que está en ensayo; y en ensayo desgraciadamente hasta ahora poco afortunado.

¿Contendrá, señores, el sistema algún vicio esencial? ¿Será el gobierno republicano alguna quimera irrealizable, o impotente, caso de ser realizada, para llenar los fines del gobierno?

Oigo decir a sus adversarios que sí; y necesito tomar en consideración su manera de discutir y las razones en que se apoyan para condenar *a priori* el sistema republicano a desaparecer del mundo, o a ser solamente eficaz para llevar los pueblos a la ruina y a la anarquía.

El sistema republicano de gobierno, — ha dicho un pensador, — está destinado a producir un estado constante y normal de anarquía en todas las sociedades que en mal hora para ellas lo adopten. La razón es que el hombre, en la tierra,

está necesariamente sujeto al dolor; y en el orden de las sociedades hay clases enteras irremediabilmente infortunadas: cuando la clase que sufre es distinta de la que gobierna, la sociedad puede marchar tranquila, no obstante llevar esas amarguras en lo hondo de su conciencia; pero cuando la clase que gobierna es la misma que sufre, entonces las mudanzas son constantes, los vaivenes de las instituciones no tienen fin; y por consiguiente, la anarquía será un estado normal y permanente.

A los que de esta manera arguyen les haría esta pregunta: ¿creéis de buena fe que el hecho de poner el gobierno en manos de los que sufren, es decir, de poner en manos de los que padecen el medio de remediar sus propias aflicciones y dolores, lleva las sociedades a mayores males y a los abismos de corrupción? Entonces, ¿esperáis la consolidación de la paz de las sociedades y el alivio de las desgracias humanas, de la abdicación de los desgraciados en manos de los felices, y de la preponderancia de una clase o de un hombre sobre todos los demás hombres o clases?

¡Pero eso que buscáis y creéis fácil conseguir, no será nunca la paz social; será la inmolación aleve del infortunado por el afortunado; será la guerra cobarde del rico contra el pobre, del feliz contra el desgraciado!

*

- Suele definírsele diciendo que es el gobierno de todos y para todos. Es exacto, pero la definición es incompleta. El gobierno democrático es el gobierno de todos, ejercido por los mejores.

La diferencia entre un gobierno popular y un gobierno de privilegio consiste en que en el primero impera, por el ejercicio de la autoridad positiva, la aristocracia natural, movable, formada por la superioridad moral, que abre su seno a todo el que tiene en su mente la chispa divina o en su corazón la

fuerza de la virtud, — al paso que la suerte ciega del nacimiento levanta sobre las cumbres del poder en los gobiernos de privilegio a los que heredan un falso derecho de expresar la voluntad social, sin cuenta de sus cualidades.

Para que el gobierno democrático se desenvuelva, es necesario que el pueblo que lo establece esté provisto o procure proveerse de todos sus elementos funcionales; es necesario que haya discreción en las masas, y para ello es necesaria la instrucción primaria; pero es necesario también que posea medios de impartir la ciencia que forma a los hombres superiores, entre los cuales debe escoger el personal que ha de componer el gobierno.

*

La quietud está para el hombre en la tumba, y para los pueblos en las tiranías. Descansán las naciones que se deshacen del peso de su soberanía. Los pueblos que conservan su libertad, al contrario, reprimen, discuten, gobiernan, eligen, combaten. La realidad de los derechos democráticos guarda proporción exacta con la intensidad y la perseverancia de los esfuerzos populares. Por manera que es favorable a la democracia, todo aquello que contribuya a dar trascendencia y vigor a los conflictos de la opinión, a alimentar la hornaza sagrada, cuyas brasas encienden el labio del tribuno, purifican el corazón del mandatario y conservan el calor vital del pueblo que reforma en vez de arrasar, que resiste en vez de gemir, que se obedece a sí mismo no obedeciendo sino a la ley, a Dios no obedeciendo sino a la justicia, y sufre con poderoso aliento los dolores que engendran el progreso.

*

Conocéis sin duda la prerrogativa real que se llama en las monarquías parlamentarias « el derecho de disolución ». Cuando no se reflexiona a fondo parece una atribución despótica.

No lo es. Refleja, al contrario, una de las transigencias entre el régimen autoritario y el régimen popular condensados en esa forma de gobierno mixta y transitoria. Importa sustancialmente la apelación al pueblo en los conflictos entre dos poderes públicos relacionados, cuando no pueden dirimirlos por sí mismos. Los monarquistas se ven forzados a reconocer que, en último análisis, reside en el pueblo el poder de equilibrar el gobierno y no por ser indirecto el medio que adoptan, es menos precioso su testimonio. Me apresuro a recogerlo para luchar con los republicanos ilógicos que tienden a restringir la acción democrática, y reemplazan la fuerza viva de la sociedad política con una trabazón de entidades derivadas que terminan por prescindir del pueblo o menospreciarle.

*

Los debates políticos y de interpretación constitucional que diariamente se suscitan, no son a menudo sostenidos sino en nombre de ejemplos extranjeros y de autoridades muchas veces respetables, y más veces inconducentes, pero nunca decisivas, como no lo son jamás los ejemplos ni las autoridades. En ocasiones se ha pretendido que el Congreso suspendiera deliberaciones especiales hasta que se tradujeran libros que versaban sobre materias iguales, y las trataban como todos los libros, según el parecer de sus autores o la creencia general en su país y en el momento en que escriben. Nos embarga la manía de arrojar contra todo raciocinio la infalibilidad de una cita norteamericana, y son citas norteamericanas las de Calhoun y las de Everet. Nuestra Constitución difiere de la de los Estados Unidos en puntos radicales, como la organización del poder ejecutivo nacional, la potestad legislativa de las provincias y la intervención del gobierno federal en su territorio en los diversos casos en que la nuestra la autoriza o la preceptúa con diversidad de condiciones. Esto no impide que se pretenda buscar en la jurisprudencia norteamericana ilus-

traciones para la conducta de los poderes públicos de la nación, en circunstancias peculiares de nuestra sociabilidad y regidas por disposiciones características de la Constitución nacional. No se repara tampoco en que un texto legal e idéntico puede tener diverso sentido en dos o más sociedades, como puede tener resultados diametralmente opuestos. La libertad de testar produce en Norte América la igualdad de la herencia, y en Inglaterra la conservación del mayorazgo. Una misma disposición puede responder a necesidades diversas. En Norte América la garantía ofrecida por la nación a los Estados de una forma republicana de gobierno, tenía por objeto cruzar los planes de los monarquistas e impedir que influencias extranjeras transformaran el gobierno popular de los Estados en gobiernos de privilegio. *La intervención* ordenada en la Constitución argentina, sin requisición de parte de las autoridades locales, cuando la forma republicana de gobierno es invertida, tiende a proteger con la fuerza moral y material de la nación al pueblo de cada provincia contra los atentados de sus gobiernos y las usurpaciones de uno sobre otro u otros de los poderes, cuya división, armonía y reconocimiento de la soberanía popular constituyen la esencia del gobierno republicano. Nada de esto es tomado en cuenta. Buscamos en Madison o Curtis el comentario de nuestra Constitución; hallamos el de la norteamericana, y descoyuntamos la nuestra para acomodarla al comentario extranjero como al lecho de Procusto.

*

No sólo es cierto que mayoría y minoría son términos variables y esencialmente relativos, y que por tanto, el valor numérico de la mayoría no puede imprimir un derecho absoluto y pertinente al total del pueblo, sino que también es evidente, aún a la luz de un criterio puramente utilitario, que los intereses del progreso obligan a conceder a las minorías una parte proporcional de influencia directa en la gestión

de los negocios públicos. Una mayoría puede ser ficticia, puede ser efímera; pero por real y duradera que sea, jamás puede ser perpetua. Ninguna tenacidad es capaz de resistir a las metamorfosis sociales, que convierten irremediabilmente las mayorías en minorías y viceversa; y cuando esto sucede, reconocen los pueblos, ya tarde, cuán errados anduvieron en conceder supremacía a elementos cuya ineficacia o perniciosidad es demostrada por su anonadamiento. Pero la serie de estas transformaciones no es delimitable. Nuevas ideas crean nuevos núcleos de opinión, y la minoría progresista de ayer es la mayoría conservadora de mañana. Ahora bien; la democracia es fuerza de progreso, porque es condición de vida y ley de libertad. La democracia es la forma propia de la sociedad según la naturaleza del hombre. No es el ideal de la felicidad y la quietud con que sueña el sibaritismo de los falsos republicanos. Los que aman el descanso deben buscarlo en la inercia de las tiranías. La democracia es el gobierno de las generaciones viriles y la arena del trabajo enérgico. Así, responde a su índole y está implicada en sus intereses genuinos y más fecundos, la incorporación de las minorías al poder para dar pábulo a la lucha, roce y brillo a las ideas y constancia a la movibilidad del progreso.

*

•

LOS PROBLEMAS DEL SUFRAGIO

La cuestión que más ha dado lugar a debates y a debates porfiadísimos, es la relativa al secreto o a la publicidad de los votos. Esta misma cuestión no entraña ningún problema de principios.

El sistema del voto público o del voto secreto, puede ser indiferentemente adoptado, cualquiera que sea la forma de gobierno representativo que rijan en una nación. Sin embargo apuntaré las ideas principales sobre las cuales ha versado la discusión.

Los partidarios calurosos del voto público, han dicho: el elector ejerce una función elevadísima; tiene una dignidad, por consiguiente, que le da la ley, y que no es compatible con la timidez revelada por los que quisieran reservar su voto en el momento de emitirle y aún después del escrutinio.

Han añadido que el secreto de los votos favorece las intrigas y la corrupción, alegando por vía de ejemplo los plebiscitos que en Francia han entregado más de una vez en manos de una autoridad cesárea las libertades y los derechos de la nación. Y por último arguyen, que siendo el gobierno republicano un gobierno de publicidad por excelencia, todo lo que con él tiene atinencia, y sobre todo aquello que constituye un medio efectivo de manifestar la voluntad de la nación en la cual reside inicialmente la soberanía, debe hacerse en público evitando los misterios y los secretos.

Los adversarios del voto público rechazan (y a mi juicio con razón), esta última manera de argüir, porque en efecto, eso prueba tanto que no prueba nada.

Si por ser el gobierno republicano un gobierno de publicidad, todo lo que tiene atingencia con el manejo de los negocios públicos, cualquiera que sea la naturaleza de los asuntos y la gravedad de las ocasiones, debe ser ventilado públicamente, tendrán que serlo actos judiciales, inconducentes cuando el secreto no los ampara. Las deliberaciones de los consejos ejecutivos y las que afectan las relaciones internacionales, tendrían que hacerse en medio de los tumultos y bajo la presión de pasiones populares.

Tamañas exageraciones convierten en paradojas las teorías. Ahora, en cuanto a que el voto secreto perjudique a la dignidad de los electores, es de observarse que la dignidad de los electores no consiste en la manera como emiten su voto, sino en su independencia; y esta independencia se manifiesta teniendo en cuenta los impulsos a que obedecen al votar. ¿Qué importa, por ejemplo, el aparente coraje con que un hombre vaya a dar en público su sufragio en un acto electoral, si no ha procedido por su propia iniciativa y su conciencia al escoger el candidato por el cual sufraga, sino obedeciendo a la presión de un partido, a la disciplina de una facción, a la influencia de la autoridad y de los poderes de jerarquía social superior a la suya, que pueden tratar de convertirlo en instrumento?

La cuestión, por consiguiente, cuando es bien planteada, se resuelve en esta otra: ¿Es más eficaz el voto público, o es más eficaz el voto secreto para emancipar al elector de todas las presiones puestas en juego para convertirle en un instrumento único o inconsciente de ambiciones o voluntades ajenas?

Y la solución me parece sencilla. El voto secreto, que indudablemente sustrae a los electores de la responsabilidad personal en que pueden incurrir al emitir su sufragio, debe ser adoptado donde quiera que el hombre tenga algo que temer de influencias superiores y extrañas si procede con entera libertad. Estas influencias pueden emanar de la autoridad pública, pueden emanar de las autoridades sociales (patrones,

capitalistas, empresarios), y finalmente, de los grupos en que se disciplinan los hombres consagrados a la política, es decir, de los partidos.

Importa, pues, averiguar si en cada sociedad hay o no fuerzas dispuestas a tiranizar la conciencia de los electores, para resolver si se ha de adoptar el sistema del voto público, o el del voto secreto.

Por otra parte, la humanidad vive en una universal dependencia; todos los hombres dependemos unos de otros: unos por ordenación jerárquica, otros dependen recíprocamente por la comunión solidaria de determinados intereses. Sólo es posible llegar a la completa independencia, no obstante estas condiciones que son leyes normales de la vida, en virtud de dos condiciones: o por una robustez extraordinaria de carácter, o por la ruptura de todos los vínculos sociales, es decir, por uno de estos dos extremos: o por la suprema moralidad o por la más ínfima desmoralización. La plena libertad pertenece a los que ocupan los puntos extremos en la escala moral: los que tocan en las nubes o los que se revuelven en el fango: los cedros o los hongos.

Las leyes no pueden ajustarse a lo excelso ni a lo ínfimo, a los héroes ni a los miserables; tienen que tomar el medio general de la vida: los caracteres que están en el nivel ordinario.

Entonces, digo que es preferible aquel sistema de votar que mejor garantice la libertad de los electores para desempeñar moral y austeramente sus funciones sin ponerlos en conflicto con los individuos o con los grupos de individuos en cuya relación jerárquica o recíproca encuentran las condiciones normales de la existencia. La excelencia del voto secreto resulta clarísima de aquí.

Necesitábamos el voto rigurosamente secreto.

Se nos da un voto reservado en el momento de emitirlo, público en seguida del escrutinio, en el acto mismo del escrutinio.

La reforma es ineficaz.

Un diputado, gentil orador, decía, atacando en el Congreso el voto secreto: « Esa urna que queréis emplear, es una urna cineraria ».

« Sí, replicaba otro, en quien el fuego de la palabra es el resplandor del pensamiento: es una urna cineraria, sobre la cual podemos escribir: *¡aquí yace el fraude!* ».

No pensamos como ninguno de los dos.

Contra el primero, creemos que el voto secreto es una garantía de la libertad.

Contra el segundo, creemos que no basta para preservar los pueblos de la inmoralidad política.

*

Si el sufragio es necesariamente universal: si es ilegítimo imponer condiciones a su ejercicio, ¿debe extenderse este derecho a las mujeres?

Hemos visto que los principios de la democracia están en la naturaleza, y que de ella derivan todas sus consecuencias y aplicaciones. Debemos, por lo tanto, buscar en la naturaleza misma luces para resolver este problema, respecto del cual no existe menos divergencia de opiniones que por lo que toca a los anteriormente discutidos.

Dos doctrinas extremas y atingentes a esta materia hallamos al recorrer la historia del derecho y de las ciencias sociales en general. El paganismo reputaba a la mujer un ser inferior, desprovisto de responsabilidades, de derechos, y hasta de aquel sentimiento de la propia dignidad que, aficionándonos a gozar de la buena opinión de los demás, cría en todas las almas el resorte del honor. Los utopistas modernos de

diverso nombre y secta, han servido comúnmente bajo el influjo de la ilusión y el sofisma, a la buena propaganda de la *emancipación de la mujer*, empecinados en su orgullo de reformadores, y reproduciendo el tipo de Mafio Orsini de Donizetti, que al tiempo en que se envenenaba, como éstos se envenenan con el error, ofrecía revelar a sus amigos « el secreto para ser felices ». Los locos de ambos sexos de Ménilmontant pervirtieron las ideas de la juventud francesa con estas quimeras, que indiscretamente auxiliadas en Norte América por extravíos en la organización escolar, han desenvuelto el *iluminismo* en el centro de aquella sociedad, bastante rica, por fortuna, de doctrinas fuertes y de buen sentido para resistir la avalancha que amenaza perturbarla. Esta propaganda contiene una noción radicalmente contraria a la pagana, pero es igualmente exagerada y falsa, y conduciría con no menor eficacia a la degradación moral y la inestabilidad del orden social. El cristianismo abrogó el derecho de poligamia, el derecho de repudio y divorcio, el derecho de prostitución, y colocó a la mujer en su sitio noble y legítimo. En sus enseñanzas, que expresan la ley de Dios, está la verdad que ilumina el alma cuando busca en la naturaleza la solución de estos vastos y atractivos problemas.

El hombre es naturalmente monógamo. Ha de reproducirse: tal es su ley, como la ley de todas las especies vivas. La poligamia simultánea envilece a la mujer, hundiéndola en la categoría que el paganismo le creó y nivelándola con cualquier otro instrumento de placer fugitivo del varón. El amor libre envilece al varón y a la mujer, porque es producto del imperio de los instintos con supremo olvido de los deberes que la condición del ser racional y de la debilidad física y moral del infante humano imponen a aquellos que le dan la vida, y que son comunes al padre y a la madre. La poligamia sucesiva implica todos los inconvenientes del impudor desarrollado en la poligamia simultánea, y de la degradación moral de ambos sexos producida por el amor libre. De manera

que surge de la naturaleza la unidad y la indisolubilidad del matrimonio, destruyendo todas las doctrinas que se le oponen, sean contradictorias como las expuestas, sean contrarias como la del divorcio, inferior a todas por ser disimulada y cobarde.

Se sigue de aquí algo más: la constitución de la familia como condición del orden y forma primaria de la sociedad. Todo lo que está en la naturaleza es armónico y duradero. Lo que no está en ella es insubsistente y precario. Si democracia y domesticismo se repelieran, sería forzoso reconocer *a priori* la falsedad de uno de los dos términos. Pero la verdad es que uno y otro se concilian, se completan y se explican. El hombre está entregado a su libertad; pero el hombre no es aislable, es social, y necesita gobierno: cuando es plenamente civil el propio, el democrático: mientras es niño y atraviesa la estación preparatoria de su existencia, el de la familia. He aquí la fértil y sublime misión de la mujer sobre la tierra: educar, bajo la inspiración de aquel inagotable y luminoso amor que centuplica sus fuerzas y le revela todos los misterios del corazón y del alma de sus hijos. Así comparte con el varón la soberanía del mundo; él gobierna en el vasto terreno de la política y la vida pública: ella gobierna desde el hogar. Las funciones domésticas de la mujer son incompatibles con las funciones políticas que se le quiere atribuir: aquéllas son naturales, éstas son artificiales: aquéllas son las verdaderas, por consecuencia, y éstas las falsas. La condición social de la mujer limitada a las primeras se hermana con los principios de la democracia. Si la madre de familia fuera desalojada de su hogar y comprometida en las luchas políticas, desaparecería su elemento preparatorio, porque el agente educador de la infancia sería distraído en el gobierno de los hombres hechos. Las *iluministas* pretenden que los varones las sustituyan en las tareas que desertan. Piensan con lógica pero sin discreción. Una doctrina o una quimera no pueden ultrapasarse el límite que Blackstone asigna a la omnipotencia del parlamento inglés, el de hacer de un hombre una mujer y de una

mujer un hombre. La política entraña deberes que exigen ciertas fuerzas y una salud constante: las mujeres no pueden ser soldados. ¿Cómo se quiere entonces que los hombres sean nodrizas? Y sin embargo, Stuart Mill no ve que esta es la última consecuencia de su doctrina. No queremos chancear, y por lo tanto, no preguntaremos qué giro tomaría una joven en la edad de las ilusiones, de la abnegada pasión y del fanatismo dominante, entre su partido y su novio? Pero sí haremos una observación capital aunque análoga. La sociedad sucumbe o se deprava cuando las familias se anarquizan; y la armonía doméstica depende de la homogeneidad de ideas, de la correlación de los caracteres, de la afinidad de sentimientos; de tal modo que no puede reputarse garantida la paz y el bienestar en matrimonios compuestos por personas de temperamento antipático, de sentimientos repulsivos, de ideas inconciliables, de distinta patria, de distinta religión; ni por viudos, que ingresan bajo el techo remendado de su nuevo hogar con diversas costumbres y reminiscencias de truncados amores y el reato de viejos juramentos. Supongamos los derechos políticos de la mujer, y veremos que ha de producirse irremediabilmente uno de estos dos fenómenos: o la esposa se adhiere a las opiniones de su marido, y entonces la familia no tiene sino una, y puede ser representada por un voto como en la organización presente de la sociedad, que no implica el peligro de alejarla de la cuna de sus hijos; o bien se separará de ella, y las exasperaciones de la pasión de partido introducirán la semilla nefanda de la anarquía en el hogar, dispersando lo que Dios unió; desolando el alma del niño que busca en la mirada de sus padres la fuerza y la alegría por la comunión del amor expresada en la sonrisa y en la plácida delicia de su unión, de sus recuerdos, de sus amarguras y de sus esperanzas.

OFICIALISMO Y TOTALITARISMO

Las municipalidades, las aduanas, las policías, los ejércitos, todo esto está gritando que es preciso arrancar el alma del pueblo del oficialismo que la embarga, obligándolo por su propia fuerza, a buscar espacio y a pedir reforma. La ley limita los poderes, pero no desenvuelve la personalidad, y este es el gran secreto. Que el hombre argentino está enfermo del contagio antiguo lo comprueba bien su vida. Amilanado ante los misterios de la existencia, sigue indolente en los rumbos de posiciones sociales hijas de la tradición, sin entrar en el fondo de las realidades y levantar el hogar desde sus cimientos. También es débil y remiso en la labor, si la miráis sobre todo en la base de nuestra riqueza, la industria pastoril, en que espera el crecimiento de sus caudales de las lluvias del cielo y la vegetación espontánea de los campos. ¿Qué extraño, entonces, que espere la salvaguardia de sus derechos de los buenos oficios de los gobiernos? El comercio de las ciudades las agita y las complica en la actividad febril del mundo moderno, es verdad, señores, y ese hecho encierra nuestras vitales esperanzas. Toda iniciativa trascendental ha de venir de los centros de población que fermentan y se aproximan a la justa fraternidad de los intereses, porque el ciudadano activo y fuerte siente que no es digno del hombre esperar de mano ajena lo que puede procurarse con la suya. Está enfermo a la vez por la rutina, que entorpece el progreso, especialmente cuando se le mira fuera de Buenos Aires;

y por el artificio y los equívocos, que nos embotan al encarar las cuestiones primordiales de la democracia, ya se trate de elementos de organización, ya de la elección de una capital para la República, ya de la reforma municipal, cuestiones todas en las cuales nos internamos en el problema, andando de espaldas con la solución.

*

Quería señalaros otro fenómeno sobre el cual me detendré muy poco: la inercia comunal. Esperamos que el Estado eduque nuestros hijos, edifique nuestros templos, construya nuestros caminos, cuide nuestra higiene; aguardamos, en una palabra, de ese mito opulento una acción providencial, y nos le entregamos. Nadie repara en que cuando educa los niños desiguale la sociedad rebajando la escuela común a la categoría de un asilo en que se ostenta la munificencia del soberano; nadie ve que cuando edifica nuestros templos tiraniza nuestra Iglesia y perturba la unidad de los que participan de una fe y adoran en un mismo altar. Nos sometemos sin alarma ni protesta. El patenta los que han de cuidar de nuestros intereses y de nuestra salud, al punto que en este país no es posible arruinarse ni morir sin protección oficial. Tenemos necesidad de abogados con diplomas del Estado para obrar en justicia; tenemos una medicina oficial y médicos con privilegio exclusivo del Estado. He ahí los extremos del oficialismo ostentados con toda la pompa de su ridiculez y en toda la plenitud de su ignominia. Ignominia, digo, y repito adrede la palabra; porque es vergonzoso el tutelaje que nos subyuga, como es vergonzosa toda abdicación; y la ignominia con que señala a sus víctimas está en razón directa de las aspiraciones liberales que ostentan y de la fuerza y la inspiración que revelan en otro terreno; porque nunca parece tan grande la miseria como al lado de la gloria, y si el pueblo argentino no fuese

tan esplendente por su heroísmo, no parecería tan pequeño por su apatía en lo normal de la vida.

*

Se pretende que las autoridades políticas no sólo son responsables de la buena gestión de los negocios cuya dirección se les ha encargado, sino que deben ejercer sobre la masa de la sociedad un patrocinio diligente para estorbar que se desvíe y haga de la libertad del sufragio un uso nocivo a sus intereses.

De aquí el sistema de las candidaturas oficiales.

Este sistema no es en Francia una teoría que ha generado una práctica. En la República Argentina no tenemos candidatura oficial... en la categoría de doctrina.

Pero se me viene a la memoria una parábola del Evangelio. Decía el Salvador a sus discípulos: « Un padre tenía dos hijos. Llamó a uno de ellos, y le dijo: ve y haz esto. El joven respondió: Voy; más no fué. Llamó al segundo y dióle la misma orden. Se resistió; mas luego se arrepintió y fué. ¿Cuál de estos, — preguntaba el Salvador —, creéis que hizo la voluntad de su padre? ». Respondieronle: « El segundo ».

De aquí deduzco una doctrina: algo importa lo que se dice, pero sobre todo importa lo que se hace... »

*

Es lo propio de todo centro de poder prevalente, tras de luchas acerbadas, ultrapasarse su medida si no es reprimida su expansión. Su virtualidad y las pasiones de los hombres en que encarna le impulsan, después de vencer los rivales que le humillaban, a humillarlos a su turno; y cuando el terreno queda despejado bajo su acción, a absorber en un despotismo de nueva forma lo que él libertó de manos del despotismo suprimido. Esta ha sido la marcha del Estado europeo; y

los juristas, sus cooperadores primitivos, han cooperado también a corromperlo. Cuando los reyes de Aragón, de rodillas ante la Justicia, juraban respetar las libertades sociales, el magistrado, representante del Derecho, idea viviente y forma orgánica de una nación libre, tenía en sus labios palabras altivas y fecundas, que los *lechos de justicia* acallaron en Francia y olvidaron los Parlamentos, adhiriendo un día al descrédito de las costumbres locales, mañana a la regalía, ya a la implantación del régimen sucesorio del Bajo Imperio, ya a la abolición de los gremios; por fin, a refundir la sociedad en el Estado, el Estado en el rey, mientras duró el absolutismo, y en las oligarquías políticas donde prevalecen formas de gobierno representativo. El incremento anómalo del poder militar y el influjo de los economistas han completado esta evolución; y así el Estado ha adquirido el cuerpo y poderes del Estado antiguo, a vuelta de mudanzas, interrumpidas o auxiliadas por trágicas peripecias, y que se prolongan siglos después de iniciadas. Analízadlo.

Masas inarticuladas y confusas despotizadas por el Estado, son o tienden a ser todas las sociedades modernas. Esta centralización de la vida tiene su expresión científica en una faz enfermiza del derecho moderno, que entre el derecho público, regla del soberano, y el derecho privado, regla de las personas y del Estado en su capacidad meramente civil, ha superfetado el derecho administrativo, fórmula teórica del privilegio, sustituyente de todos los privilegios, y del derecho y la actividad en que todas las actividades y derechos están absortos. El Estado podía y debía ser soberano; pero no podía ni debía acumular a la soberanía el privilegio jurídico-feudal. Lo ha acumulado y lo defiende. Os diré cómo y con qué consecuencias. Desde luego, rebajando el derecho de propiedad a la mezquina medida de un dominio vitalicio, con lo cual lo despoja de su carácter moral, que es el noble, deshace las fortunas, dispersa las familias; y bajo la inspiración de paradojas económicas, empobrece los hogares y aplasta toda resis-

tencia a su privilegio absorbente y opresor; que no es otro el fruto de la legislación hereditaria supersticiosamente conservado en las naciones neo-latinas de ambos hemisferios. En segundo lugar, avasallando la patria potestad, convertida en una magistratura social, reglada por la ley, emanada de la ley, protegida en la extensión de tiempo y jurisdicción que ella le atribuye, y cercenada a porfía por estatutos civiles y costumbres políticas que arrancan intempestivamente a los hijos de la obediencia de sus padres. Legislación adecuada para formar tribus de aventureros, ella podía dar inmigrantes a los desiertos, pero nunca paz y prosperidad a las naciones sedentarias y arraigadas. Detuviérase ahí a lo menos! ¿Pero quién modera el trastorno del orden natural perturbado por el orgullo?... Conmovidá la patria potestad, principio formal de la sociedad doméstica, el tipo de la sociedad que ella forma tiene necesariamente que ser desfigurado; y por ser esto cierto, el Estado moderno disputa a la Iglesia el derecho de constituir la unión conyugal; por usurpaciones graduales, llega a la ley *del matrimonio civil*, y creciendo el imperio de las pasiones sensuales, a su lógico complemento: la ley del *divorcio*. No es maravilla que, degradando la paternidad y echando al mundo de lo precario, el centro de gobierno y educación de la infancia, se arrogue, como chinos y espartanos, el monopolio, ostentoso o disimulado, de la enseñanza; ni que, agotando, por la abolición de vínculos, fideicomisos y bienes de mano muerta, las fuentes con que la piedad surtiera de pan y de consuelos a pobres y afligidos, pretenda monopolizarla también, creando la caricatura grotesca de la caridad administrativa. Esa filantropía legal tiene una hermana: se llama la libertad del trabajo. En odio al monopolio de los gremios, el Estado los abolió; en amor a la circulación de los valores, el Estado los despojó. Los excesos de ayer y las quimeras de hoy entregan la clase obrera a la libertad de tener hambre, y los capitalistas a la libertad de tener codicia. Los ilusos presumen que el pan del obrero sea

calculado, bajo la ley de la oferta y la demanda, como el precio de una bestia o de una máquina, en debates libres entre el pobre hambriento que se siente morir, y el rico avaro que no se cansa de atesorar. Mercado industrial, mercado de esclavos: he ahí la ecuación, hija de la libertad del trabajo y la circulación de los valores, de la beneficencia burocrática, de la igualdad en la opresión, del legalismo centralista y horrendo de los Estados modernos! Portalis, oráculo de los juristas franceses, llamados por ellos su Catón, lo ha dicho en una palabra: «el Estado es nada, cuando no es todo!». He ahí el credo de los políticos modernos, compartido por los juristas, que han cooperado a su crédito, poniéndose al lado de Luis XIV y de Napoleón, y de otros, como sus antecesores estuvieron al lado del emperador Justiniano.

*

En América los peligros son remotos. Por eso nos fascinan las supersticiones trasladadas de Europa. El legalismo opresor y la contienda de egoísmos discordes no traen catástrofe mientras fluyen con abundancia las fuentes de subsistencias; pero la preparan para el día de la escasez, que es el día de la prosperidad industrial, de los densos agrupamientos humanos, es decir, la hora culminante de la civilización. Cuando me recojo dentro de mí mismo y contemplo los códigos civiles de América impregnados de socialismo pagano, y todas las fuerzas colectivas y todos los servicios procomunales, subordinados a la potestad política, cambiante de gestores, y por consiguiente, de criterio, efímera sobre el suelo volcánico que las pasiones de partido minan bajo sus pies, augurios pavorosos me asaltan la mente, y antes que el frío de los años, me hielan el corazón. La legislación civil de América latina sólo engendrará lo que a la legislación francesa ideada por un hombre imaginario « que naciera expósito y muriera célibe », aventurero en la vida, satisfecho de goces pasajeros, sin aspi-

ración a lo perpetuo y trascendente por la autonomía y la solidez de la familia, acusa Ernesto Renan de haber producido en Francia: «la debilidad y la pequeñez!». Nos atreamos en dar entidad física a estas nacionalidades embrionarias, fomentando la población y la riqueza, aclimatando todas las maravillas de las ciencias y las artes útiles, dimidiando con el extranjero la ufanía de una cultura creciente y los bienes de una prosperidad pasmosamente incrementada. Por el curso natural de las cosas, llegará un día, acaso no lejano, y seguramente próximo si renunciáramos a la libertad feudal y guerrera que arma caudillos y aguza intrigantes, en que una masa robusta de población encarne el principio vital de estas naciones fundadas por heroica inspiración medio siglo atrás. ¿Seremos capaces de soportar nuestra propia grandeza?... He ahí el problema.

Veo sombras siniestras en el horizonte de América. Donde quiera la sociedad absorbida, y el Estado a menudo constituido en flagrante contradicción con la sociedad. Veo que la ley, como en Europa, pesa con enorme pesadumbre sobre la vida privada; y que por las mismas reacciones, menos visibles en razón de ser rudimentario el teatro y más bastardas las pasiones políticas, está herida por un escepticismo universal... El poder familiar no es poder, porque la patria potestad nace del código civil. La familia no es entidad libre, porque no tiene ley propia, puesto que el testamento no es ley, sino que al revés, la ley civil hace la función de testamento, o lo que es igual, la comunidad hace el papel de padre, el Estado las veces de familia, extinguiendo la entidad y atributos de la paternidad y de la familia. Substancialmente, rivalizamos con la Europa enfermiza que nos modela. Gremios, clases, órdenes sociales, bajo el mismo nivel de igualitarismo letal, están revueltos, como las moléculas del caos, en la masa informe que apellidamos *pueblo soberano*: señor universal de la universal servidumbre! Pobre América! ¿Qué ilusión disimula tanto abatimiento a los ojos de todos sus hijos?... ¿Su

riqueza? El esplendor de la floresta y sus ramazones y hojarascas gigantescas abrigan fieras y reptiles, como el fulgor de la cultura y la riqueza abrigan en las crisis económicas, normales bajo el socialismo, regicidas y sacrílegos, demoledores y comediantes, sofistas y verdugos. ¿Sus libertades políticas, es decir, la disputa de los partidos a la caza del poder?... ¡Los partidos de América! Preguntad a cada cual: ¿qué tienes en tu mente?... ¡Nada! ¿Qué tienes en tu corazón?... ¡Una concupiscencia y un odio! ¡Oh! sí, señores, veo sombras siniestras en el horizonte de América!

*

PARTIDOS POLITICOS

Si se gobierna para el pueblo y en su nombre, seamos leales y recibamos la ley de la opinión.

¿Y el espíritu de partido? — se dirá —. Un publicista avezado en las prácticas de la vida política de su país, y cuyo nombre os he citado más de una vez, Seaman, acaba de exponer las degeneraciones profundas del gobierno norte-americano, atribuyéndolas al influjo del espíritu de partido. Esto es un hecho: encierra una doctrina, pero no adversa, sino favorable a la democracia.

Ante todo, y para evitar equívocos, me explicaré sobre el fondo de la observación. Convengo en que las facciones son egoístas y corrosivas cuando se forman por intereses ex-céntricos o por atracciones puramente personales y consiguen apoderarse del gobierno en cualquier escala. En el orden político, en el orden judicial, legislativo o municipal, donde quiera que imperen, empequeñecen su criterio por el hecho solo de imperar, estrechan sus filas, y los negocios públicos, antes que en dirección favorable a la comunidad giran en provecho del elemento usurpador. Pero facción no es partido. El partido lucha, la facción intriga: el partido gobierna, la facción explota. La ausencia total de partidos es el cretinismo de los pueblos. En toda nación, que no haya sido enervada por el despotismo o reducida a la indolencia por la anarquía, surgen ideas que remueven los espíritus, dudas que inquietan, aspiraciones que enardecen y reclutan pensadores que las acogen y voluntades que se les consagran.

La libertad es movimiento, y el movimiento, en el orden moral, es progreso; pero el pensamiento no se convierte en civilización, sino cuando la idea se convierte en acción porque domina las inteligencias y el poder llega a manos de los que la profesan. Vosotros habéis estudiado la historia y sabéis cuán lenta y dolorosa es la transformación de las ideas y de los sentimientos cuando el tiempo y el hábito les perdonan de la crítica; sabéis qué porfiados combates se necesitan para desarraigar una preocupación, para imprimir una faz nueva a las pasiones populares y a la organización de una sociedad. El papel de los partidos es alimentar estas labores. El progreso y los choques que le engendran determinan su función en la economía de la libertad.

Debo reconocer también que la victoria engríe los partidos y les rebaja fácilmente a la categoría de facciones, cuando alucinados con el poder de que disfrutan, desdeñan al adversario, restringen la esfera en que se movían, se destemplan e incurren en el exclusivismo, producto de una prepotencia que con nadie comparten. Por eso es una verdad palmaria que las minorías progresistas, mientras combaten y aspiran, se vuelven mayorías conservadoras cuando triunfan, para terminar siendo minorías odiosas porque se envanecen y excluyen.

*

¿Qué significa la « confraternidad de principios », la « fusión de todas las doctrinas »?

¿Significa la abolición de los partidos? Estamos en la quimera y el absurdo.

¿Significa la adhesión unánime de todos los hombres a ciertos principios acogidos como punto de partida del movimiento social? Entonces no se pide sino lo que el país tenía antes de la dictadura, lo que ha tenido después, sin verse por ello exento ni de las controversias y luchas de los partidos, ni de las turbulencias y trapacerías de las facciones.

Ciencia social que desestima la naturaleza, es necesariamente errada; y la desestima quien pretende organizar un gobierno regido por la opinión y evitar al mismo tiempo el choque de las ideas diversas y de los intereses de partido. Equivale a preconizar la soberanía del pueblo sin pueblo, el imperio de las ideas sin ideas. Semejante extravío cabe en dos casos: o cuando se parte de la noción materialista y se toma el pensamiento como un producto mecánico o químico; o cuando se construye un sistema de gobierno basado en la subordinación del pensamiento al criterio infalible de una autoridad extraña al pueblo. Mas si el pensamiento es distinto de sus instrumentos fisiológicos: si la verdad no nos es inmediata y plenamente accesible: si necesitamos raciocinar para acercárnosle, es natural que la mente yerre y las ideas varíen, a poco que el hombre se desvíe de la línea lógica o se detenga en ella; y de ahí la diversidad y el conflicto de las opiniones. Si, pues, el pensamiento y la voluntad de todos deben ser reflejados en el gobierno, ¿en virtud de qué principio puede pretenderse la coincidencia de todos los pensamientos y la unanimidad de todas las voluntades? ¿Qué regla suprema podrían reducir las divergencias? Bajo este simple punto de vista, la teoría del Dogma es insostenible. Sus fundamentos no están en la naturaleza, luego no los tiene.

Y no se olvide que el hombre no es sólo un ser pensador: también es un ser afectivo y apasionado. Nos apasionamos por las ideas y por los que comparten las nuestras. Este elemento es capital en la formación de los partidos. Hablando en rigor, él les constituye; sin su influencia serían escuelas, pero no grupos militantes. Las ideas les dan su papel histórico; su cohesión les da su fibra. Una teoría no puede convertirse en hecho político, sino por la elevación al gobierno de los que la profesan y la sirven. De ahí que los partidos se esfuercen por predominar. También excluyen, y es natural que excluyan, puesto que creen poseer la verdad y los elementos adecuados para aplicarla.

No hay término medio entre el combatir de los partidos y la opresión del pueblo por autoridades parásitas; de consiguiente, no hay cordura en exigir la uniformidad de la opinión como condición de una libertad fecunda dentro de un orden sólido de gobierno.

*

Y en el fondo, el « Dogma socialista » era un credo político; luego, tendía a reclutar un partido. Adherencias, más o menos completas a ciertas máximas generales; no podían hacer fecunda la acción de los iniciados; y la disciplina de la Asociación « Mayo » bastaría para despejar cualquier duda. Sus autores se veían, pues, obligados a emplear los medios que teóricamente repudiaban, porque la política no tiene otros. Ni se diga que su partido consistía en no tener ninguno. Eso implica, y es un retruécano, pero no una doctrina. Un individuo puede eximirse de toda solidaridad de partido; pero una agrupación en que se afilian todos los que comparten una idea precisa para servirle, es por ese hecho un partido; acaso se desligue de toda influencia tradicionalista, piense con originalidad, y trace a los pueblos caminos antes desconocidos, sea, como decía la juventud de 1837, un *partido nuevo*, pero es irremediamente un partido. Combate, ambiciona y excluye. No hay medio: toda evidencia incluye la repulsa de lo que la niega; y no es natural ni sería discreto que los hombres confiaran indistintamente el poder de gobernar a los que comparten o a los que rechazan la doctrina que, ante sus ojos, constituye la verdad política.

*

Sería ocioso discutir la conveniencia de que existan partidos en los pueblos libres.

Malgrado de déspotas y visionarios, ellos existen, y existirán en tanto que la naturaleza del hombre permanezca idéntica a sí misma.

No es, por consiguiente, su presencia lo que alarma: no son sus lides estruendosas lo que quisieran evitar los pensadores prudentes que aspiran el perfeccionamiento de las instituciones republicanas por medio de la representación proporcional.

Sólo les preocupa abolir su predominio exclusivo. El gobierno debe expresar adecuadamente la voluntad del pueblo, sin constituirse en órgano y coadyuvador de una de sus fracciones.

Algo más quieren: conservar a los partidos su vitalidad, a fin de que no la pierda la masa de que son elementos, emancipándole de las tutelas a que los subordinan hoy día los sistemas electorales vigentes y las costumbres políticas recibidas.

*

Los partidos se forman generalmente por la acción de unos pocos sobre la credulidad de muchos; y como los partidos tienen un criterio caprichoso para juzgar todas las cosas, antecedentes, hechos y doctrinas, que los adultera y desfigura, grandes errores se esparcen indiscretamente aceptados y convertidos en dogmas.

*

FEDERACION Y MUNICIPIO

La generación de 1837 no tenía fe en el sistema federal, o la tenía muy imperfecta, y el escepticismo doctrinario conduce al empirismo político; las medias tintas del pensamiento se convierten en obras incompletas y en legislaciones truncas.

Hemos removido ya suficiente número de ideas para abarcar con poco esfuerzo la justificación teórica del sistema federativo. Tiene su raíz en la misma doctrina que abona la libertad de los municipios: doctrina extensa y circunstancial al mismo tiempo, que abraza, sin declinar en rigor, todas las facetas del derecho político y expresa la libertad en todas las graduaciones del orden social.

*

Tengamos ahora en cuenta la manera cómo está organizada, según la Constitución argentina, la representación del país en el Congreso; y será forzoso concluir que la Constitución federativa corre inminente peligro, como lo voy a demostrar inmediatamente y de una manera categórica.

Señores: hay dos medios de aumentarse la población; su crecimiento natural, el principio de la población, como decía Malthus, y que según la condición del clima, facilidad de vida etc. varía de país en país; y hay además otro medio extraordinario y anormal que consiste en la absorción de los elementos inmigrantes.

El principio de población, o la ley de crecimiento ordinario de las poblaciones, está calculado, según los estudios hechos por uno de los pensadores más distinguidos de la República Argentina, el doctor La Fuente, superintendente del primer censo nacional del país, en un 23 por ciento decenal.

Si tomamos en cuenta esta ley de crecimiento ordinario de las poblaciones, y el crecimiento extraordinario que da la inmigración con la distribución de ella, que según los datos que acabo de referir, podemos fijar en los términos más favorables, en un 60 por ciento en Buenos Aires y 40 por ciento en el resto de las provincias, tendremos que la República Argentina, aumentará de tal modo su población, que la Cámara de Diputados, que hoy tiene 86 diputados, de los cuales 24 son nombrados en la provincia de Buenos Aires tendrá en el año 1879, que es la fecha en que debe hacerse el censo inmediato, 56 diputados por la provincia de Buenos Aires solamente, y 81 por el resto del país; que en 1889 tendrá 94 Buenos Aires, y 116 el resto de la nación; que en 1899 tendrá 145 Buenos Aires y todo el resto de la nación 152; y que en 1909, en el centenario de la revolución patria, que no está muy remoto, tendrá la provincia de Buenos Aires 200 diputados al Congreso y todo el resto de la nación otros 200. Yo pregunto si eso será una república federal.

He querido, señores, porque sólo deseo llamar vuestra atención sobre la naturaleza e importancia del tema que debemos tratar en estas conferencias, limitar mis consideraciones en esta noche a este punto de vista culminante, que es sustancial pero que es reducido. Sin embargo, voy a hacer todavía otra observación, y es que en la República Argentina no existe esta distribución desigual de la inmigración, que cada uno de vosotros comprueba, sino que hay además un movimiento de transmigración dentro del país, muy desfavorable para que las provincias del interior conserven su capacidad económica y política.

Cuando el censo de 1869 se efectuaba, había, señores, sólo

en la provincia de Buenos Aires, de 20 a 40 mil individuos nacidos en las otras provincias; entre tanto, de la provincia de Buenos Aires en el resto del país sólo había de 3 a 4 mil.

Santiago del Estero, tenía la tercera parte de su población nativa fuera del territorio de la provincia, De modo que al aumentar las fuerzas del litoral, y en particular de Buenos Aires, no solamente concurre la inmigración por el mayor atractivo que sobre ella ejercen, sino que concurre la población trasmigrada del seno del país.

Yo me detengo aquí, porque si hubiera de enumerar la serie de cuestiones económicas, políticas y sociales que se relacionan con esto, si hubiera de indicar la muchedumbre de ideas que hormigean en mi mente, y la muchedumbre de sentimientos que me atormentan el espíritu en presencia de estos hechos, tendría que volver a comenzar esta conferencia demasiado larga ya. Terminaré diciendo que provoco, por el sentimiento de mi deber como profesor, por el sentimiento de mi deber como ciudadano, vuestra atención, la atención de todos los hombres sobre los cuales podréis influir, sobre este tema, que envuelve todos los problemas de consistencia de nuestras instituciones todos los del porvenir y la gloria de la nación.

Cuando contemplo estas cosas, percibo, señores, síntomas que me recuerdan los de una enfermedad que los médicos llaman con una de esas palabras que se anudan en la garganta y a que tienen tan singular afición: le llaman meningitis... Consiste en un estrago de los cerebrales. La circulación se vicia, la fiebre devora; el enfermo vacila y sufre la misma sensación que si el volumen de su cabeza aumentara gigantescamente, con tal viveza que hay atacados, que creen sin admitir la mínima duda, que la cabeza se les ha hecho colosal; los conceptos se extravían, y la relación de las ideas se interrumpe, a medida que se deprava el instrumento orgánico del pensamiento; por fin viene la muerte. Si la hubiéramos de denominar según la ilusión de los enfermos, la llamaríamos muerte por exceso de cabeza. Ese es el mal de la República Argentina. Tal es el diagnóstico.

Yo no sé si será duro; pero prevengo que no es lo más amargo que tengo que decir en las lecciones que inicio, pues como programa y resumen, voy a repetir la divisa del periodista americano, prometiendo decir la verdad, siempre la verdad, sólo la verdad pero tenedlo bien entendido, toda la verdad!

*

El gobierno democrático no abre empíreos a los pueblos como lo fingen los explotadores o lo imaginan en sueños de sibaritismo los visionarios. Es labor y lucha: lucha constante y labor enorme, precisamente porque es la condición natural de las sociedades humanas; ninguno otro es tan difícil, y entre diversas causas, porque es delicadísimo y degenerable en dos sentidos: el despotismo y la anarquía. Pueblo que quiere ser libre debe precaverse contra el gobierno y contra sí mismo; y ninguna precaución puedo comparar a la que comporta en sí mismo el régimen federativo. Complica los resortes del gobierno, y por consecuencia, elimina las voluptuosidades corruptoras de la omnipotencia y entorpece la acción de los que han alojado en su pecho el demonio de la tiranía y de la ambición; subdivide las esferas políticas, y, por consiguiente, impide que una violencia perdonada, que una demasía victoriosa perturben desde la superficie hasta el fondo todo un plan de garantías civiles y políticas. Es igualmente poderoso contra la anarquía. Cualquier autoridad está a la vez tanto más expuesta a corromperse y a ser derribada si pierde vigor, cuanto más simple y personalizada sea; por eso el sistema federal que crea distintos gobiernos con órbitas propias y que gravitan hacia un centro común, ataja eficazmente los asaltos de la anarquía, oponiéndole la ley y la fuerza moral de la nación, más la ley y la fuerza moral de cada entidad autonómica.

En otro sentido abunda también en seguridades para los pueblos. En tanto que la pasión que arrastra y la razón que

moraliza estén desequilibradas en el hombre, todo respeto entre pueblos soberanos dependerá de la fuerza. El Derecho Internacional es filosofía o es burla; especulación abstracta o envoltura acomodaticia de todas las iniquidades que pueden ser defendidas con pólvora y con balas. De esta situación anómala y anticristiana, pero no por eso menos real ni menos duradera, resultan dos peligros para las naciones: su debilidad ante el extranjero cuando son muy pequeñas; su debilidad ante el gobierno cuando son muy grandes y le dan una fuerza, que en lo ordinario de la historia, no les suscita respeto en el exterior sino en cambio de la inmolación de sus libertades. Sólo el régimen federal puede esquivar uno y otro precipicio. A la ventaja de la grandeza nacional, reúne la reducción del teatro en que los gobiernos obran en lo interno, y garantiza al pueblo contra sus enemigos de fuera sin obligarle a sacrificar sus derechos so pretexto de su seguridad.

*

Es este, si no me equivoco mucho, el carácter histórico del municipio. Los pueblos le aman: los tiranos transigen con él; conforta a los primeros y amedrenta a los segundos, tanto que le respetan si antiguos errores no les han desembarazado de traba tan poderosa; está en la naturaleza, y pretende cosas vanas quien presume llegar a la libertad desdeñándole.

Según esto, ¿qué es el municipio? Dos respuestas podrían proponerse a esta pregunta.

Quien os dirá: el municipio es una subdivisión del poder ejecutivo en cuanto autoridad encargada de administrar, conveniente pero artificial; facultativa, por lo tanto, y cuya existencia o cuya desaparición, cuya amplitud o cuya estrechez, no desfiguran un sistema de instituciones liberales.

Otros, repeliendo esta opinión, que a la verdad destruye por la raíz la libertad municipal, sugerirán esta otra respuesta: el municipio es en sí mismo un poder político, que debe

ser enumerado a la par de los tres poderes en que, según la doctrina aristotélica, se descompone el gobierno de un Estado, tenga la categoría de la provincia o la de nación. Aplaudo la buena fe de los que discurren así, pero no participo de su modo de ver las cosas. El municipio no es un poder del Estado ni una derivación de cualquiera de ellos. Entiendo por « poderes », las secciones en que se divide la autoridad conferida a un gobierno. Esta división se hace en razón de la naturaleza de las funciones correspondientes a cada rama, pero no en razón de la extensión de su autoridad. Así, el poder ejecutivo difiere del poder legislativo en el carácter de su mandato, pero no difiere en la extensión de su jurisdicción, ambos obran sobre todo el Estado, y cualquier parte del territorio y cualquier persona que le habite le están igualmente sujetos, y no puede ser de otra manera, puesto que son elementos de una entidad conjunta. Luego, cuando se trata de clasificar una entidad política, basta observar que abarca en sus funciones un radio mayor o menor que otra dada, para reconocer que no pertenece al mismo orden. No puede decirse que la provincia es un *poder* del gobierno federal, aparte de cualquier otra razón, porque la provincia no coopera con igual extensión jurisdiccional a los objetos cuya solicitud comparten entre sí el congreso, el presidente y los tribunales de la nación. Bajo este punto de vista, se encuentran los municipios respecto de la provincia en el mismo caso que las provincias respecto de la nación. Municipio, provincia y nación son tres categorías políticas o tres entidades autonómicas con gobierno propio; de otro modo, el municipio no es un poder del gobierno provincial: es una concreción distinta de la soberanía. Creo, por lo tanto, que decir « régimen municipal » es más correcto que decir « poder municipal ».

Lo que no es justificable es el error de los estadistas que en vez de dirigir la reforma a ampliar las libertades locales, apoyándose en el elemento sano del régimen antiguo, arrasaron todo, y criaron un poder casi omnímodo, fundado sobre el sufragio universal, es cierto, pero anti-liberal por cuanto debía gobernar una masa desorganizada, indefensa, privada de todo campo de vida y gobierno propios y de todo medio de recomponer las instituciones cuando trepidan, si no es por un patronazgo dictatorial o faccioso. No se advirtió al punto el error; le disimulaban las cualidades morales de los hombres que dirigían el mecanismo recién montado; pero al organizar un gobierno no debe contarse con la virtud de los gobernantes, sino con la flaqueza humana, de suerte que los malos no encuentren en su complexión medios tan dóciles como halló Rosas en nuestro sistema administrativo y político para tiranizar una vez que ocupó el puesto de Rivadavia y de Dorrego. El disimulo se ha convertido en idolatría. La memoria de los grandes hombres perseguidos por Rosas ha sido exaltada hasta el extremo de consagrar todos sus errores y defender fanáticamente cuanto ellos produjeron.

*

Así, señores, todo está invertido en nuestro régimen municipal; le hemos organizado al revés, edificando de arriba para abajo, como las abejas, en vez de resignarnos a edificar como los hombres, para no construir castillos en el aire. El principio vital del municipio está en el barrio; allí es donde debe ejercitarse la acción inmediata del vecindario representado por consejos parroquiales electivos, vinculados por la ley para gestionar lo que no es parroquial sino urbano, subordinándose, en esa escala de relaciones, a un consejo central, elegido proporcionalmente por la ciudad, o compuesto de diputados de los consejos parciales.

Sin buscar la libertad y el gobierno propio en estas faces

de la descentralización, sin buscar la armonía en la unidad, considerada no como punto de arranque, sino como resultado del organismo administrativo y del libre juego de las entidades que lo constituyen, no entiendo, por mi parte, que puedan provocarse las energías en que los pueblos revelan tener aquella fuerza inteligente y moral que les hace capaces de la libertad política y que nos haríamos una triste ilusión si pensáramos que el pueblo argentino posee, mal grado de su heroísmo, de su generosidad, de su vocación democrática, indómita y precoz. No quiero adularle, porque le amo; y lo primero que debo a mi país es la verdad. Si, pues, de todo lo dicho se deduce que el municipio es una extensión de la familia y una escuela práctica de la libertad, yo no insistiré en análisis que lastiman y ruborizan. Estudiad nuestra situación: comparad y decidid... Sufragio universal tiene la Francia, y ha soportado el despotismo que ponía trabas a su genio, derribaba sus cátedras libres, fomentaba semillas pestilenciales y la arrastró a las ignominias de Sedan. Civilización copiosa tiene la Prusia, y los hombres se doblan bajo el peso de las ofrendas reclamadas por la deidad imperial, hostias dolorosas que no se cansa de devorar el militarismo implacable. Un elemento de libertad no es la libertad.

*

LA PRENSA

Cuando hablo, señores, de la prensa argentina, creo ver pasar delante de mis ojos los mil cuadros ya sombríos, ya luminosos del drama de la revolución nacional; aquel período sereno en que a la luz de grandes principios se investigaban las formas políticas adecuadas a la índole del pueblo naciente, la *Gaceta* de Moreno: la roja llama de las pasiones, revelando más tarde el predominio de resortes vulgares; la prensa reformista o conservadora, pero doctrinaria de la época de Rivadavia; la lucha heroica de la libertad sustentada en el *Comercio del Plata* y el *Nacional*, contra la barbarie y la iniquidad vertidas en la *Gaceta Mercantil*, con las galas del sofisma y el talante prestigioso de la audacia. La prensa ha sido en el Río de la Plata, el refugio de la opinión, su medio más cumplido, y casi me atreveré a decir, que su órgano exclusivo. El pensamiento de nuestros hombres públicos se ha hundido en el olvido, siempre que no ha sido consignado en las hojas del periódico. Por eso nuestra prensa se ha adaptado a los giros extravagantes de las cosas, subiendo un día hasta lo ideal cuando los pueblos han esperado y creído, subordinándose otros a toda miseria cuando ha prevalecido el desorden, el descreimiento o la tiranía; incorporada ayer a la acción febril de los períodos de combate y de obra, distraída mañana como los pueblos con la pasión trivial de los círculos sin aspiración y doctrina, alternativamente grande y pequeña, en una palabra: iniciadora y frívola, apóstol popular y cóm-

plice de crímenes y ruindades, adhiriéndose en su curso sinuoso y en sus variantes rápidas y sin fin, a todas las modificaciones de cierta capa social flotante y ardiente, en la cual se reconcentra por intervalos la vitalidad democrática de estos pueblos como durante el síncope se reconcentra el calor vital en el corazón. Nos ha faltado reposo social, y arrastrados por la revolución nos hemos dejado llevar del ardor ingénito de nuestro temperamento. Hemos iniciado mucho y consolidado poco; porque apenas existe entre nosotros una institución, una forma impresa a la vida, que no haya sido engendrada al fuego de la polémica y por la fuerza virtual de la prensa y de los ardientes debates que irradia. Ved ahí de manifiesto nuestras buenas cualidades hermanadas con nuestros defectos. Se ha dicho que el mal de estos países es la mentira. Yo añadiría que el mal de estos países es también la improvisación. Aun en los períodos de mayor prudencia y de reflexión trascendental, hemos vivido al día en numerosos aspectos de la cosa social. Para salvar el país de una crisis financiera, se improvisó un remedio en la época de Rivadavia: el curso forzoso y temporal de los billetes del Banco Nacional. Vosotros sabéis que este remedio, para valerme de un adagio vulgar, ha sido peor que la enfermedad. Para sofocar las resistencias del interior, Rivadavia mismo puso la lanza en manos de Quiroga, y también sabemos todos cuáles fueron las consecuencias de este recurso de salvación. Y cito de preferencia estos dos hechos para demostraros que la improvisación fué siempre el resorte pernicioso y exclusivo de nuestros gobiernos y partidos, hecho que ha arrancado del predominio de la prensa y que a la vez lo ha conservado.

*

Son delitos de imprenta los abusos del derecho originario de todo ciudadano para emitir sus ideas en escritos destinados a la publicidad juzgando de las leyes, de las costumbres, de

los gobiernos, etc.; mas no puede dudarse de que hay otros delitos que tienen cierta afinidad, pero son inconfundibles con éstos. sin adulterar esencialmente las ideas generales que sirven de apoyo a las instituciones libres. El ciudadano que hace propaganda desde las columnas de un diario a favor del enemigo en guerra contra la bandera de su país, es criminal y punible, no por delito de imprenta, sino por delito de traición a la patria. Más claro y más generalmente dicho: son delitos de imprenta aquellos que no pueden ser cometidos sino por medio de la imprenta; son delitos comunes aquellos en cuya consumación sólo por accidente se haya usado de la prensa, pero que pudieron ser cometidos por otros medios cualesquiera. La imprenta no puede servir de resguardo contra las responsabilidades morales y legales que siguen de los actos de un hombre. El instrumento no altera la naturaleza de las acciones. Y si se me argumenta que hay peligro para las instituciones libres en poner trabas a la imprenta, no vacilo en afirmar, que para que las libertades sean libertades es necesario que tengan límites, porque en caso contrario la libertad de los buenos sucumbe bajo los excesos de la libertad de los malos; que nadie debe ser inmune, sea cual fuere su ejercicio habitual y el medio de que se sirva para quebrantar su deber, y que el límite más legítimo y racional de la libertad de imprenta es la asimilación bajo la ley común de los delitos que pueden ser cometidos por otro medio, como la traición a la patria.

FAMILIA

Apenas habrá alguna esfera de relaciones humanas en que se manifieste más clara la necesidad de que el derecho natural sea ilustrado por la ley divina, y por ella precisado y robustecido, que la sociedad doméstica cuando se examina su constitución y sus funciones. Sin duda que ella se origina en la naturaleza; sin duda que la naturaleza moral del hombre es caracterizada por el atributo de la paternidad, en cuanto por paternidad entendemos la subsistencia del vínculo afectivo de los hombres con sus progenitores, conservado por ser fuerza que los niños se desarrollen bajo una disciplina moral, si las generaciones no han de deslizarse en una decadencia progresiva. Es indisputable también que la sociedad civil se forma por la aglomeración orgánica y concertada de los grupos familiares; que la autoridad del Estado, por más que sea legítima, independiente de la voluntad de los individuos, e insusceptible de una limitación perentoria y prolija, como quiera que debe armonizarse con todas las entidades y respetar todos los derechos coincidentes con ella y sus funciones, se destruiría a sí propia, por desorganización y despotismo, si avasallara la familia que es su fundamento. De aquí se sigue, que cualquier ordenación social que menoscabe la familia oprimiéndola, o la debilite despojándola de sus protecciones adecuadas, peca contra la naturaleza.

No es, señores, la familia, su formación y su desarrollo un episodio poético en la vida de los hombres, nacido de afectos bellos, nutrido de encantos, desenlazados en los desabrimientos de una vejez desolada. La familia es un núcleo elemental de gobierno; es un centro autonómico de relaciones; es una fuente y un baluarte de derechos. Dios lo quiere así y la constituyó en el Decálogo. Esta divina ley, entretanto, no se consume, sino mediante ciertas condiciones, que la presunción de los hombres puede abolir. La condición en que todas se resumen y condensan es que invista indisputada facultad para darse su propia ley, o si preferís la palabra, para ejercer su propia soberanía; la soberanía cuyo órgano es el padre, y la ley cuya forma es el testamento. Si bien es cierto que la familia patriarcal desarrollaría una fuerza, incompatible tal vez en sus extremos con la vida organizada de las naciones, también es verdad, y la experiencia lo comprueba, que la familia troncal, que conserva su identidad a través del tiempo no obstante transformarse en sus renuevos, desenvueltos lejos, más al amparo del perenne hogar de remotas generaciones, es el meollo de la vida social en las naciones sólidas y el robusto fundamento de la paz y la salud! El liberalismo ha instalado la familia inestable; enervada con la mayoría de los hijos, totalmente destruída por el régimen sucesorio. Cuando el testamento no es libre, el padre no es legislador; y sin padre legislador no hay familia soberana... ¿Qué digo?, no hay siquiera familia duradera, ni vínculo resistente, ni tradición moral ni de honor, ni nada en las sociedades humanas, sino una masa incoherente de hombres amontonados bajo la irresistible prepotencia del Estado. ¿Llamáis a esa mecánica política régimen de libertad y de justicia?... ¡Oh! a los que buscan el derecho en los antros de la revolución moderna podríamos, si es lícito, decirles como los ángeles a Magdalena cuando buscaba a Cristo en los sepulcros: ¡No busquéis entre los muertos al que vive!

TRABAJO

La ley del trabajo, entendida y aplicada en su concepto materialista, destruye desde luego el orden jerárquico del trabajo mismo. Cuando el sabio cede el paso al banquero, ha caído en menosprecio la generosidad y la abnegación. Destruíd o enervad las virtudes, y aunque las sociedades se enriquezcan, discurrid si podrán dignificarse.

No insistiremos en este punto. Queremos solamente probar una doctrina.

¿Qué buscan en el trabajo hombres y generaciones positivistas? Buscan la adquisición de una fuerza que doblegue en su acatamiento o a su servicio, a todos los inferiores, es decir, a los pobres y a los débiles!

Su móvil en el trabajo es el amor de la riqueza. El éxito es el signo de legitimidad de sus combinaciones y empresas en las aventuras de la Bolsa, o en los tratos leoninos de las fábricas. Cuando la codicia no ha destruído por entero la salud de su conciencia, sintetizan las virtudes en una probidad grosera, que consiste en pagar puntualmente sus obligaciones y el regateado salario de sus obreros y dependientes. Llamau a eso la « justicia estricta », y lo es en cuanto la ley civil puede exigirla.

« Ay de los ricos! », ha dicho el Evangelio; « Bienaventurados los pobres de espíritu », ha añadido en otra sentencia, que es menester interpretar, con la Iglesia, sin ambages ni eufemismos, ni cobardes condescendencias con la vanidad y la molicie. Están fuera de los senderos rectos quienes ponen su corazón en las riquezas, ya las posean, ya las ambicionen! La pobreza, en cuanto por pobreza se entiende la preferencia dada a los bienes morales y celestes, el desapego cordial a los bienes materiales, y su empleo hecho en consuelo de los desgraciados por amor de Dios, la aceptación mansa y sincera de las privaciones que acompañan una situación humilde; la pobreza de espíritu y de corazón, en una palabra, es virtud perteneciente a la esencia del cristianismo, que declara el servicio de Dios incompatible con el servicio de las riquezas.

Las almas perfumadas por este ambiente de desinterés y caridad, entenderán la ley del trabajo, vinculándola con una intención recta y el espíritu de expiación que informa todas las leyes en las cuales se implica una pena y una condición de desarrollo moral para los hombres. Nuestro siglo escéptico, que repugna las nociones teológicas, necesariamente reduce la filosofía del trabajo a una ley derivada de necesidades físicas, y fomentadas por apetitos sensuales. Los frutos de su extravagancia son siniestros ya, y no tardarán en ser horrendos. Bajo el punto de vista económico, como en todos los terrenos de la vida social, las naciones están forzadas a escoger entre el cataclismo vengador de sus rebeliones contra la Providencia, o su reconciliación sincera con las leyes de Dios y la autoridad de la Iglesia.

*

Descendiendo a orden menos grandioso de intereses, la revolución que encontró el noble trabajo cristiano degradado por la explotación feudal, ha creado la explotación del salariado, desatando en el campo de la economía social la codicia

de las almas enamoradas del ídolo moderno, que es la riqueza, y libres en su áspera idolatría, de las influencias mansas y dulcificadoras de la caridad. Detesto, como vosotros, y como vosotros condeno la *Internacional* y sus congéneres. Me las explico, no obstante, porque concibo la cólera de las miserables muchedumbres, esquilgadas, tiranizadas, paganizadas por la avaricia vencedora, que sobre el derecho y sobre la moral, sobre la caridad y sobre la justicia, sobre el deber y la misericordia, impera en nombre de la libertad del capital y de la soberanía del industrialismo materialista.

*

JUDICATURA

Exagerar doctrinas y falsearlas son términos idénticos.

Nadie duda de que, dado el principio republicano representativo, es el sufragio del pueblo el resorte más propio para realizar la división de los poderes, pero en la medida y en los casos en que no repugne con la naturaleza y papel de las autoridades a cuya investidura se trata de aplicarle.

Sería necesario demostrar, entonces, qué conviene para la formación de los tribunales de justicia.

Y si nadie puede dudar de lo primero, nadie puede dudar tampoco de que las condiciones peculiarísimas que debe revestir un juez, excluyen la posibilidad de que sea elegido en la forma que se pretendía.

Ante todo, un juez debe ser un carácter incorruptible, firme, austero, sereno, imparcial, elevadísimo; y si bien es cierto que el pueblo puede apreciar y que admira las virtudes de los individuos, también es verdad que los tipos morales de esta especie, huyen ordinariamente de la exhibición, y escapando de la notoriedad, escapan del aprecio general e inhabilitan a la mayoría para conocerles y exaltarles.

Además, un juez debe desempeñar funciones científicas.

Si algo hay que, por circunstancias inherentes a la humanidad, no puede ni podrá jamás ser democratizado, es la ciencia.

Por lo tanto, aún concediendo que excepcionalmente los hombres severos y sin pasión, activos y modestos al mismo tiempo, como deben ser los que administran la justicia, lleguen a

hacerse partido entre la masa electora en pueblos de sufragio universal, no es dable conceder, que ella se encuentre en aptitud de juzgar acertadamente de la capacidad científica de los candidatos.

Obsérvese que no se trata de estimar el vigor genial de un espíritu ni su disposición general para las grandes concepciones.

Se trata de juzgar su capacidad en especialidades de las ciencias especulativas.

Más prácticamente aún; su preparación hecha, su saber adquirido, porque la judicatura no es teatro de aprendizaje, ni función cuyo éxito sea lícito aventurar en manos de los que van a tantear ensayos, sino un gravísimo papel que requiere perfecta madurez de espíritu a no ser que se arriesgue la inmolación de lo más sagrado e interesante que puede afectar a los hombres en sociedad.

*

Los tribunales facultados para integrarse a sí mismos, recomponiéndose por su propio esfuerzo vital a la manera de una tena, serían un poder absoluto por excepción, inmutable donde todo es movable, soberano donde toda función es un mandato y una delegación, radicalmente contradictorio, por consecuencia, con los caracteres del gobierno republicano representativo. Constituirían una autoridad de privilegio.

Aceptado el pensamiento bajo su segunda faz, se hallarían el pueblo y los representantes del pueblo subrogados por un gremio: los tribunales dependientes de una parte de la sociedad, aquella con la cual se encuentran en relaciones más frecuentes y cuyos intereses tienen más a menudo que discutir y que chocar. Los jurisconsultos y abogados constituirían una aristocracia.

*

La permanencia de la judicatura es también de interés común.

Sería indiscreto aquel pueblo que por seguir fanáticamente la lógica, más o menos correcta, de un principio, se expusiera a ser privado periódicamente de sus buenos jueces, y a tener el honor, la fortuna y aún la vida de los particulares perpetuamente en manos de aprendices de magistrado.

La experiencia ganada por el tiempo y la práctica de los negocios aumenta en proporciones incalculables e irremplazables la aptitud científica del juez.

El prestigio moral ganado en largos años de rectitud inflexible y de probidad acrisolada, le obligan y le defienden contra las tentaciones continuas que le asaltan; y reviste todos los actos judiciales con un carácter de solemnidad subyugadora que acalla las protestas y consolida el orden, malgrado el chocarse desordenado de las pasiones.

El juez venerable, cuya palabra acoge el pueblo como el oráculo de la justicia, es el refugio de la inocencia y el baluarte del derecho.

Las sociedades se enorgullecen de él y se honran a sí mismas honrándole.

¿Podrían contemplar indiferentes, no decimos ya gozosas, que magistrados en los cuales se descubre el temple de conciencia, la amplitud de espíritu y la energía de carácter que forman los grandes jueces, fueran expulsados de los tribunales por la voluntad de los que pueden reelegirles o anularles, cuando no se someten a sus inspiraciones?

FORMACION FEMENINA

Hay en la mujer un instinto maravilloso, una sagacidad nativa, yo no sé qué misterioso iluminismo, que percibe rápidamente, favorecido por sus afectuosas alarmas, las necesidades, la enfermedad, los dolores de sus hijos; y un magnetismo que se difunde por todo su ser y centuplica sus fuerzas para resistir a toda fatiga, para anular el hambre, hacer huir el sueño y olvidarlo todo hasta a sí misma en el arranque tenaz de una abnegación natural y sublime, cuando un peligro o una angustia pesa sobre la santa delicia nacida de sus castas entrañas.

Este instinto no obra por impulsos inesperados sobre sujetos ignorantes de su presencia. Las mujeres tienen conciencia de poseerlo y confían en él. Generalmente confían más que debieran. Ningún instinto puede suplir por completo a una aptitud adquirida, disciplinada, severa y concienzuda. La ignorancia traiciona al amor. El instinto representa la parte de la inspiración en todo acto humano, pero las acciones que recaen sobre los hechos y producen hechos, y hechos inmediatos, decisivos para la existencia, no pueden ser regidos exclusivamente por la inspiración. La excesiva confianza de las mujeres en el elemento instintivo de la vocación materna, las aleja con frecuencia de los trabajos serios y fuertes indispensables para proceder en el desempeño de sus deberes domésticos con el acierto que da la cultura del espíritu.

Pero, aunque se concediera que ese elemento basta para

ciertos aspectos de la misión maternal, es indiscutible que sería absolutamente déficiente para cuanto se refiere al gobierno y a la administración de la casa, y principalmente a la educación informativa y moral de la niñez.

*

Reconocer una responsabilidad en la mujer equivale a reformar radicalmente los principios de la sociedad y a colocar la educación en caminos nuevos y más seguros.

Todos aceptamos que la mujer tiene en el mundo una misión especial.

Sin embargo, unos consideran que se reduce a términos tales, que su instinto materno le basta para llenarlo.

Otros creen que el destino y la ley de la mujer se encierran en el matrimonio y la razón del marido. Estos se confunden, en cuanto olvidan que el fin de toda criatura racional es Dios, y su ley universal la moral, bajo las formas generales y especiales que la sintetizan y agotan. Pero difieren, en que una fracción la reputa como alhaja, chiche, golosina del hombre; y otra fracción, menos trivial sin duda, la acepta como agente pasivamente sumiso y moralmente irreflexivo del marido, ante el cual tiene la única responsabilidad de que es capaz, el único mérito que puede alcanzar: mérito de mimos, responsabilidad de gruñido; sin que intervenga en la dirección de la vida femenil ni un ideal dominante, ni una conciencia austera, ni una esperanza inmortal.

*

Compañera y ayuda del hombre es la mujer; pero, entiéndase como se quiera su misión, siempre será forzoso convenir en que a fin de habilitarla para su desempeño, es indispensable educarla, desarrollando sus facultades, como ser racional, sensitivo y libre.

Educar la mujer para los conciertos y los bailes, es educarla para nada; al contrario, es envilecerla, condenándola a la frivolidad y a la coquetería.

Educarla exclusivamente para el costurero y la cocina, es mutilarla, empequeñecerla, suicidarse.

*

Si la mujer ha de responder delante de Dios del empleo de su vida: si ha de identificarse con su esposo, si ha de criar y educar a sus hijos, si ha de colaborar al progreso de su patria, a la armonía social y a la radicación de la libertad, requiere además y sobre una formación intelectual e informativa, una robusta impregnación moral que la empape, la ennoblezca, e imprima nervio y unidad a su conducta.

Si las leyes dependen de los hombres, las costumbres dependen de las mujeres. Y ¿qué valen las primeras sin las últimas? *¿Quid leges sine moribus?* Las leyes no son eficaces sino cuando se apoyan en las costumbres, en la obra fecunda de la madre y de la esposa. La igualdad democrática es una teoría nula, extraña al radio de las fuerzas que fecundan las instituciones, mientras persisten en las sociedades preocupaciones aristocráticas, alimentadas por la educación.

Me duele abandonar este tema; pero es forzoso.

*

Convengo en la aptitud intelectual de la mujer, y en las disposiciones que las mujeres excepcionales tienen para las más austeras y profundas indagaciones científicas; convengo en que su instinto materno determina en ellas una vocación educacionista, superior, en igualdad de condiciones intelectivas, a la vocación de los hombres; convengo en la necesidad intrínseca y relativa, urgente, moral, inaplazable de ensanchar su información, enriquecer su inteligencia y acentuar su carácter,

para dar seriedad a su vida, fecundidad y vigor a las familias, libertad a los pueblos y civilización del mundo (1); pero niego que de todo esto se deduzca en buena lógica las dos proposiciones siguientes: 1º, que la juventud de ambos sexos deba educarse juntamente; 2º, que los programas de enseñanza de varones y mujeres deban ser idénticos e indiscernibles

(1) « The moter's care of her child commence with its very conception, and continue till it goes out to take its share in the responsibilities of life ». (PARKER *The handbook for mothers*).

CONDICION DEL PROFESOR

Es ya un concepto trivial que el saber no basta para enseñar; pero sólo los hombres experimentados conocen hasta qué extremo es verdadera esta sentencia. El profesorado exige una vocación, y es además un arte. Quien sólo lo ejerce por un interés pecuniario lo degrada y lo esteriliza. Quien lo ejerce sin dominar concienzudamente los métodos y los procedimientos adecuados a cada grado de la enseñanza, fracasa necesariamente en su práctica cualesquiera que sean su ciencia y su buena voluntad.

Es evidente, para quien esto reflexiona, la conveniencia de educar los jóvenes que manifiestan afición nativa a la enseñanza, imprimiéndoles desde temprano la altura de carácter, la conciencia moral de sus funciones, y las aptitudes didácticas que les son indispensables.

Puede decirse que hemos fundado la enseñanza secundaria con profesores extranjeros, y esta circunstancia no es de seguro la que con menos vivacidad vincula bajo sentimientos fraternales a los argentinos con todos los hombres del mundo que adquieren su bienestar, contribuyendo en gloriosas proporciones al desarrollo de nuestra cultura. Pero una nación no puede estar tranquila respecto del porvenir en materias de enseñanza, cuando su progreso depende de la inmigración espontánea o solicitada de personas que por su propia competencia científica tienen en el país natal atractivos y ambicio-

nes que les radican. No hay enseñanza donde no hay profesorado: y la adquisición de profesores idóneos será casual o sumamente dispendiosa, tanto tiempo cuanto se prolongue nuestro estado tributario.

*

Es punto extremadamente grave la composición del cuerpo docente en los Colegios. Le encaro en su mayor generalidad, sin referencia a casos particulares, y sólo en tanto que ilustre el asunto de que estoy ocupándome; y puestas a salvo las excepciones que no preciso nominalmente, temeroso de omitir por inadvertencia nombres dignos de honor, observo que prevalece en el profesorado argentino una masa que se puede dividir en tres elementos principales.

Forman el primero los aficionados. Estos ignoran el arte de la enseñanza, y no se curan de adquirirlo. Toman la enseñanza como pasatiempo, porque es ejercicio que comienza a ser honrado, o parece al menos que la opinión capitula con su humildad, y barrunta que los romanos hacían bien en pagar más caros los esclavos profesores que los esclavos labriegos. El *dilettantismo* postra las artes. El *dilettante* se reputa desobligado de aspirar a la perfección; conténtase con la medianía: contempla de lejos lo bello y lo refleja con palidez moribunda: es semimúsico o cuasi-pintor, y cuando su manía se generaliza, la música y la pintura se abaten hasta su última miseria. Así de la enseñanza. El profesor aficionado, el pseudoprofesor, mira al verdadero como sus afines a los artistas. Carece de emulación y de estímulos, porque el hombre no despliega todas sus fuerzas sino en las luchas y tareas a que consagra toda su existencia. Por eso enseña rutinaria y negligentemente, si eso se llama enseñar; si merece nombre de profesor quien pasa el tiempo reproduciendo el mecanismo de las clases en que de buena o de mala gana estudiara y adquirió la funesta habilidad de remedar los gestos de un maestro. Tiene

en nuestro país caracteres singulares. Se da la alianza de la incompetencia con la pereza, y la pésima condición de los modelos que imita. Supone hombres a los niños, lo cual halaga su vanidad, no sé por qué, y en vez de enseñarles, los hace discutir y los preside, o los hace recitar y pretende lucir en medio de ellos por medio de ampliaciones declamatorias y vacías. Dejémosle. Es más fácil que desterrarlo de nuestras escuelas.

El segundo elemento es formado por los que adoptan la enseñanza como un *modus vivendi* puro y simple, permanentemente cuando no tienen ningún escrúpulo ni noble movimiento en el alma, transitoriamente cuando aspiran a vida más ruidosa o a los pingües deleites de las regiones políticas. Estos reúnen a la nulidad del aficionado la vileza de los sórdidos móviles a que obedecen.

En el tercer elemento, compuesto por los profesores inmigrados, es dable encontrar aptitudes naturales y adquiridas, pero esterilizadas en su máxima parte por dos causas: una es su falta de homogeneidad de carácter, de hábitos, de gustos y de ideas fundamentales con la sociedad en cuyo seno viven y cuyos renuevos contribuyen a educar: otro es su falta de medios eficaces de comunicación por ignorancia de la lengua castellana o por conocerla tan imperfectamente que no consiguen hablarla en formas agradables y precisas, de donde resulta que coadyuvan a corromper el lenguaje, y que los jóvenes no aprovechan sus enseñanzas como las aprovecharían si ellos supieran hacerse oír y hacerse entender.

*

Por más que la modestia y la resignación a una vejez pobre, de antemano y con seguridad prevista, ennoblezcan los afanes de quien destina a la enseñanza los años más prósperos de la vida; es temerario presumir que la instrucción tenga agentes numerosos y aptos, sin que de ello puedan recoger lo indispensable para llenar las necesidades personales y proveer, si-

quiera sea humildemente, al porvenir de sus hijos. La vocación del profesor no se confunde con la del mártir ni con la del penitente. Una sociedad, cuyos profesores mueren en la mendicidad, podrá ufanarse con las exterioridades de la cultura, pero estará devorada por el egoísmo brutal de las tribus bárbaras.

El profesor necesita ser compensado en armonía con sus servicios y con la nobleza de sus funciones; y pienso que una ley combinada sobre principios tan equitativos y razonables como la de España, es oportuna y necesaria en la República Argentina.

ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Yo he visto jóvenes que obtienen hoy posiciones distinguidas en la sociedad, educarse en la Universidad de Buenos Aires; pero a qué costa! y con qué sacrificios!

Es necesario descender, digámoslo así, a las profundidades de la Bohemia estudiantil, que los señores de la minoría parecen no conocer, para apreciar el mérito y el sacrificio de ciertas existencias, prematuramente marchitas en su rudo combate contra la obscuridad y contra el hambre. He conocido, señor, jóvenes venidos de todos los extremos de la República en busca de la ciencia, o de una profesión tal vez más que de la ciencia, estrechados por la miseria y por reglamentos, que sin ser temerario, yo llamo absurdos, que los obligan a concurrir día por día a la Universidad, y esto, no durante un año, sino durante dos, tres, hasta diez dolorosos años de conflictos y penurias.

¡Oh! la miseria también abate. ¿Y no es cierto que si esos jóvenes hubieran podido compartir su tiempo con más libertad, habrían peleado con mayor ventaja las guerras de la pobreza?

Muchos han llegado a puerto y honran nuestra provincia y la República. He conocido también un joven nacido en la sección de campaña que tengo el honor de representar en esta Convención, — cuya inteligencia sorprendió un humilde maestro de escuela, que buscó en la protección del gobierno los medios de iniciar en la ciencia porque ansiaba, a su joven

amigo. Se salvó: hoy día no se siente hundido en la desolación a que reduce los hombres una vocación truncada; se sienta, al revés, con honra suya y común provecho, en la cátedra de los maestros. Pero ¿cuántos tienen esa fortuna? ¿Cuántos carecen del coraje necesario para luchar?... Es común el denuedo del soldado que arrostra la muerte en los campos de batalla, ¡pero es raro el denuedo de la resignación!

Es raro el coraje pertinaz y siempre fiel que combate hora por hora ¡contra el hambre: contra el hombre! señor, ¡por el amor de la ciencia!

¿Y los perseguidos por la suerte hasta esterilizar su valor?... ¡También los hay! ¡Sedientos de ciencia y de verdad, amarrados en la margen de las corrientes por las cuales aspiran, se afanan sin esperanza, sin que de los raudales que contemplan llegue a sus labios nada: nada, sino la espuma insípida de la última onda!...

He ahí, señor presidente, lo que el espíritu reglamentario y estrecho en la enseñanza superior malogra en este país tan rico en fuerzas virtuales, tan pobre en fuerzas disciplinadas.

Y no se nos diga que la civilización va a decaer y que la Universidad se disolverá. Reflexionemos, señor.

Cuando pedimos libertad de estudios, no pedimos supresión de la enseñanza; sería pedir cosas vanas y absurdas; pedimos la comodidad del aprendizaje. Poquísimos entre millares de individuos poseen fuerza intelectual bastante para apoderarse de la ciencia por su esfuerzo exclusivo. Dejemos que esos la conquisten como Buckle. La enorme mayoría necesitará siempre de la dirección de un maestro, y si accidentalmente abandonan las aulas, volverá a ellas aleccionada por sus fracasos. Entre tanto, no amontonemos dificultades alrededor de los que tienen ya tantas con que luchar!

En la Universidad, por lo demás, las materias de enseñanza se aglomeran indiscretamente; en vez de limitar las especialidades, se aspira a lo enciclopédico, y todo adelanto tiene, y con razón, en contra el interés y la voluntad de aquellos a quienes más directamente debiera favorecer. No se les ocurre a nuestros gobiernos que ningún ramo pueda ser introducido en la Universidad, sin que su cultivo sea obligatorio para todos los que aspiran a la carrera del foro, previo doctorado en jurisprudencia. Obligatorio es el derecho romano, obligatoria la economía política, obligatorio el derecho canónico, obligatoria esa burla de todos los que tienen cañones y que se llama el derecho de gentes. Nuestros gobiernos se asemejan al castellano viejo de Larra que creía obsequiar sus huéspedes obligándoles a tragar todas sus aceitunas...

*

La enseñanza superior para ser fecunda, dotando a las sociedades de una clase gobernante sanamente inspirada, necesita grande elevación, que no puede adquirir sin unidad doctrinaria y metodológica. El estado moderno domina la enseñanza en nombre de su imparcialidad, es decir, de su indiferencia doctrinaria. El escepticismo del Estado lo conduce a reclutar un profesorado heterogéneo que lleva necesariamente la contradicción a las Escuelas. Luego, la enseñanza del Estado ha de ser por fuerza contradictoria, y siendo contradictoria, es imposible que adquiera elevación, por extensa y completa que se la suponga cuando es examinada fragmentariamente. Excelente en los detalles será deficiente en el conjunto. Fallará su fin primordial que es imprimir el carácter y las aptitudes de un pensador a cada hombre que se educa para las ciencias y las letras.

*

Insistimos en que una universidad sin serios estudios literarios e históricos es cosa mutilada e incapaz de las mejores funciones de su competencia.

Sabemos que causa extrañeza entre nosotros oír hablar así; y de todas partes nos viene esta pregunta: ¿para qué sirve una Facultad de Humanidades?

¿Para qué? Preguntadlo a todas las naciones civilizadas y sólidas. Para formar la clase directriz de la sociedad, la que suministra hombres aptos al gobierno de los Estados, la que por su ascendiente moral y la superioridad de su inteligencia imprime carácter y dirección a los pueblos.

No somos de los que admiran a la Inglaterra sin reservas. Reconocemos, no obstante, que ella presenta el mejor ejemplo de este siglo en el ejercicio del gobierno parlamentario y la conducta de la política interior, merced principalmente a lo que ha conservado de sus antiguas formas sociales. Pues la Inglaterra no ha entregado su suerte a manos de los médicos ni de los ingenieros. Sus estadistas eminentes y sus jefes parlamentarios de partidos y de gabinetes, son hombres formados en las universidades por el cultivo de buenos estudios literarios e históricos. En ellas se empapa el espíritu en el conocimiento de las cosas humanas, de las cuestiones sociales, de los secretos del gobierno, de los antecedentes y experiencias que maduran el juicio y preparan para la vida política.

Por otra parte, las pasiones que absorben a los hombres en la preocupación de los intereses materiales preponderan por estos tiempos vergonzosamente; y si las sociedades no se resignan a anegarse en un materialismo brutal, fuerza es que se afanen por contrapesar esa tendencia multiplicando cuanto esté en su mano los medios de levantar la juventud al amor de ideales más bellos.

Agrávase el peligro social a medida que la constitución política sea más democrática. Toda multitud es grosera. Por eso los gobiernos democráticos entrañan el riesgo de degenerar

en bárbaros. El riesgo es muy real: y mientras más se amen las instituciones democráticas, más necesario es aperebirse de su existencia, y más urgente arbitrar su correctivo. Uno de los más eficientes consiste en levantar muy arriba el nivel de la inteligencia en la clase gobernante, cuyas filas son accesibles para todos por razón de las instituciones; pero es menester que no lo sean para el hombre de mérito y capacidad, por razón de la superioridad de sus elementos y en interés de la civilización y del bien común.

Luego, ya se considere el asunto en sus términos generales, ya se le examine en relación a las instituciones americanas, es manifiesto el influjo trascendental que en la política y la vida social corresponden a los buenos estudios.

*

¿Qué importa un grado científico? Importa asegurarle al individuo que lo obtiene una condición excepcional en la sociedad. El grado científico confiere al hombre una dignidad, le consagra a determinados servicios sociales, le impone especiales responsabilidades, le separa, en una palabra, de la masa común, le da un género de vida y una situación especialísima en la jerarquía social. Siendo esto así, se dice, es evidente que el Estado debe intervenir en ello.

He ahí el sofisma. Es verdad que los grados científicos tienen grande importancia; es verdad que comprometen intereses sociales y que la sociedad debe intervenir en ellos; pero ¿la sociedad es el Estado? La doctrina predominante en Francia, en virtud de los errores de la revolución, afirma que sí. Francia, por eso, no puede consolidar sólidamente las libertades políticas, porque la doctrina es errónea y evidentemente falsa. No: el Estado no es la sociedad. El Estado no es siquiera el órgano exclusivo de la sociedad. El Estado es un órgano de la sociedad, con un papel elevadísimo, pero limitado; el Estado es órgano de la sociedad para conservar el

orden jurídico en el interior y para representar el país en el extranjero; pero muchísimos intereses sociales y muchísimas esferas de actividad tienen y necesitan tener órganos distintos.

¿Quién sirve los propósitos de los intereses sociales en la materia que nos ocupa? Evidentemente los cuerpos hábiles, los cuerpos científicos: las Universidades. No corresponde al Estado por lo tanto, conferir grados. Conferir grados corresponde a las Universidades, porque sólo ellas son órganos adecuados de la sociedad en esta materia; porque sólo ellas son, por su propia naturaleza, homogéneas con las funciones que se les atribuye.

Ahora, como todas las Universidades no pueden ser de carácter oficial, ni deben serlo; como todas las Universidades no pueden ser, sobre todo si se reconoce que a ellas compete la facultad de dar grados, propiedad privada, ni ser consideradas como un establecimiento particular, es menester que una Universidad sea organizada como una corporación. Esta es la tradición en todas las sociedades sólidas.

En el derecho romano la palabra universidad era sinónima de la palabra persona jurídica; porque la Universidad es el tipo esencial y más alto de la persona jurídica. En Inglaterra las antiguas Universidades, la de Oxford y la de Cambridge, no sólo son corporaciones independientes, sino que son opulentas y con excesivos recursos para manejarlos y conservarse; son verdaderos órganos y agentes de la sociedad; y aún las Universidades recientemente fundadas, como la de Londres, han sido organizadas bajo el mismo plan, o a lo menos obedecen a los mismos principios.

Pero en ninguna sociedad que no haya caído en los absurdos del centralismo, contagiado del paganismo por la acción revolucionaria, se entiende de otra manera el carácter de las Universidades. ¿Qué eran todas las antiguas Universidades, las de España en la edad media y la antigua Universidad de París? Eran corporaciones científicas con plena facultad para representar la autoridad de la sociedad en este orden

de relaciones, y estaban investidas con todo el poder necesario para el gobierno de cuanto pertenecía a su propio régimen.

En Estados Unidos, donde se han formado Universidades, las unas iniciadas por la acción privada, las otras por la acción oficial, o establecidas por la ley, se ha seguido al pie de la letra la tradición inglesa, que es la tradición del derecho romano; y todas las Universidades han sido reconocidas como corporaciones.

Una Universidad, si es establecida por el Estado y no es organizada como corporación, viene a ser una oficina administrativa; y entonces es el Estado quien otorga los grados científicos, sean concedidos por la voluntad de un ministro, o por la autoridad del cuerpo universitario dependiente de la administración. Si una Universidad fuese establecida por la acción particular y como un establecimiento puramente privado, entonces un individuo o un grupo de individuos, serían antojadizamente investidos con la facultad de representar la sociedad en tan trascendentales relaciones como son las del orden científico. No hay otro camino, sino el reconocimiento del antiguo principio: el establecimiento de las Universidades como corporaciones.

Ahora, ellas pueden tener origen en el Estado o en la acción particular: de todas maneras la intervención de los poderes públicos para conferir su carta ereccional, es indispensable y es lo que les imprime su carácter.

*

Reflexiónese sobre lo que llamaremos la historia financiera de la enseñanza pública. Carlos III, cediendo a pensamientos que no es del caso examinar, destinó a la enseñanza pública los bienes de que despojó en 1767 a la Compañía de Jesús. Entre tanto, no existe un solo establecimiento de los fundados con aquel botín, ni de los organizados más tarde, que posea un metro de tierra ni el mínimo valor de su propiedad. El

Colegio de Monserrat en Córdoba, dotado por su fundador con bienes, que hoy serían pingües, ha sido gradualmente esquilado hasta recibir, hace menos de un año, el salteo definitivo con la venta de las tierras de Caroya. Al pasar en 1880, de la provincia a la nación, la Universidad de Buenos Aires, se desperdició la oportunidad de crearle un patrimonio, que habría sido suficiente si se hubiese destinado a ese noble objeto el valor de cualquiera de los bienes cedidos a título oneroso, como la Penitenciaría. La sugestión no fué escuchada. Chocaba de frente con la superstición liberal y centralista, y eso era bastante para no oírla. Un patrimonio universitario es una base de emancipación. La Universidad debe ser asalariada para ser esclava. Tal es el bajo y ruín propósito que domina, por desgracia nuestra, las instituciones escolares de la República.

*

DESPEDIDA DEL MAESTRO

Mis jóvenes amigos:

Os esperaba; y he querido pensar lo que debía deciros en esta despedida, cuyo dolor vosotros no podéis medir.

Para concebir el amor paterno, es necesario que la naturaleza despierte todas sus ternuras en el corazón del hombre. Cerca de veinte años de mi vida pasados en la Cátedra, me han enseñado a amar la juventud! Al despedirme de ella, he querido recibiros rodeado de mis hijos, a quienes seguís en mis predilecciones; y en esta casa, cuya modestia os prueba, que en esos veinte años he pensado mucho en vosotros, y muy poco en mí mismo.

Ha sido para mí la enseñanza un altísimo ministerio social, a cuyo desempeño he sacrificado el brillo de la vida y las solitudes de la fortuna: el tiempo, el reposo, la salud, y en momentos amargos, mi paz y la alegría de mi familia. El sacrificio es fortificante, porque engendra la austeridad y habitúa a la pobreza. Es decir, que hace invencibles a los hombres! Pero las turbulencias sociales, que hoy rompen el lazo, entre nosotros consagrado por la vocación y por el tiempo, me han exigido escoger entre mis supremos deberes y los halagos de vuestra adhesión, que jamás me ha faltado durante mi larga carrera de profesor. La elección en tal conflicto no es problema para un hombre de conciencia. Todo, menos ella, he inmolado por la juventud. ¡Todo, señores! Pero mi conciencia es de Dios, y mi honor es de mis hijos, que

marcharán acaso por la vida sobre una huella de dolor, pero no sobre una huella de vergüenza. Y no creáis que exagero añadiendo que mi honor es también vuestro. Porque os debo la lección del ejemplo, que gana a todas en elocuencia; prefiero que dejéis de ser discípulos de un hombre, antes de continuar siendo discípulos de un cobarde.

Recibí misión de enseñaros el derecho. Gobernantes abortados de los campamentos y de la descomposición de las oligarquías, no son jueces de mi enseñanza; pero la sociedad entera es testigo de que ahora os enseño a ejercerlo sin mirar a los que fraguan despotismos, desde arriba, derribando la justicia, y desde abajo, acomodando el cuello para recibir el yugo.

Recibí misión de enseñaros esa justicia vilipendiada, y la libertad que nace de la justicia; y justicia y libertad, nociones y fuerzas que proceden del Soberano Autor de toda vida y de todas las leyes, para nutrir las sociedades con su savia vigorosa han de estar encarnadas en cada ciudadano, y sobre todo, en cada maestro, guía de la juventud en las sendas del deber... Yo he amado, señores, la justicia y la libertad... Cuando, dejando muy lejos entre los vagos recuerdos de esta fugitiva edad de ilusiones y esperanzas, nuestros truncados trabajos y nuestro cordial adiós, hayáis olvidado todo, hasta mi nombre, os quedará una conciencia limpia de los vicios que hoy pervierten las costumbres políticas de la República. Ni una palabra mía, ni un acto mío habrán arrojado en ella un germen de corrupción. Esa es mi corona, señores. No la cambiaré por ninguna. Ni cambiéis vosotros la aureola de la virtud por ningún brillo ni seducción si queréis ser lo que en el lenguaje cristiano se llama hombres libres.

Si observáis lo que en la República pasa en los vergonzosos días que nos alcanzan, veréis el desenvolvimiento de un despotismo que amenaza destruir la libertad de la conciencia con la libertad del episcopado, la libertad de enseñanza con la dignidad de las Universidades, la libertad de palabra y ac-

ción de los ciudadanos persiguiendo a sus adversarios, y la libertad provincial y todas las libertades, porque todas son abominables para quien detesta la justicia y la verdad. No os maraville ver pulular advenedizos y ambiciosos, mientras entran en la sombra los caracteres más puros. Y recordad un episodio. Refieren los libros Santos que la paloma enviada del arca volvió sin hallar donde poner su pie, mientras que el cuervo no regresó al refugio de donde partiera. El cuervo se acomoda a vivir entre el lodo y la podredumbre. La paloma necesita yerbas puras, aguas transparentes y ambiente luminoso. Escoged vuestro símbolo. Yo sé cuál es. La vida que comienza en el escepticismo acaba en la ignominia. Vosotros creéis en la justicia. No esterilicéis esa fe sagrada y noble de la primera edad. Servidla, mis jóvenes amigos, con abnegación, con sacrificio, con virilidad!

Sea este mi último consejo y mi última lección. Os la doy con mi palabra, os la doy con mi persona. Y contad conmigo en todos los terrenos y en todos los teatros de donde no hay fuerza humana capaz de arrojarme, porque tengo una voluntad de hombre libre y una bandera sacrosanta! De las astillas de las cátedras destrozadas por el despotismo, haremos tribunas para enseñar la justicia y predicar la libertad! Dejad que aplaudan los que en otro día cantaban himnos lisonjeros ante tiranos sangrientos. Dejad que se confabulen los que cuatro años atrás, en el mismo día en que nos despedimos, se despedazaban furiosos, y que ultrajen las víctimas inmoladas, compartiendo la sensualidades del poder con sus enemigos de entonces. Todo pasa, menos Dios que salva los pueblos, y la justicia que los regenera. El amor de la verdad me llevó a vosotros. El amor de la verdad nos separa. El nos reunirá, donde los ciudadanos de un pueblo libre luchan y triunfan contra los traficantes y los ambiciosos. Entre tanto, señores, os deseo Maestros que os amen como os he amado, y os sirvan con la misma sinceridad!

I N D I C E

	Pág.
<i>Advertencia</i>	7
Apotegmas	9
Ideal de unidad humana	13
Carácter	16
Sentido de la historia	19
Gobierno colonial; las encomiendas	26
Estampas: Hernandarias; Loreto; Flores; Maciel; Moreno; Bel- grano y San Martín; Facundo; Rosas	31
El gaucho y las masas populares	43
Extranjería y conquista	49
Base moral de la libertad	53
Personalismo y despotismo	60
Pasión cívica	63
Soberanía política	68
Gobierno republicano	91
Los problemas del sufragio	99
Oficialismo y totalitarismo	106
Partidos políticos	114
Federación y municipio	119
La prensa	127
Familia	130
Trabajo	132
Judicatura	135
Formación femenina	138
Condición del profesor	142
Enseñanza universitaria	146
Despedida del maestro	154
